DAVID WHYTE

Ecocidio

Acabemos con la corporación antes de que nos mate

TRADUCCIÓN DE IGNASI BERNAT MOLINA Y DANIEL JIMÉNEZ FRANCO

BELLATERRA EDICIONS | SERIE GENERAL UNIVERSITARIA

DAVID WHYTE

Ecocidio

Acabemos con la corporación antes de que nos mate

Bellaterra Edicions

Diseño de la colección: Dani Rabaza (Munster Studio)
Diseño original: Joaquín Monclús
Ilustración de la cubierta: Dani Rabaza (Munster Studio)

Título: *Ecocidio. Acabemos con la corporación antes de que nos mate*
Título original: *Ecocide. Kill the Corporation Before it Kills Us*

Traducción de Ignasi Bernat Molina y Daniel Jiménez Franco
Corrección de Daniel Jiménez Franco

© David Whyte 2020
© Edicions Bellaterra (Cultura21, SCCL), 2021

Publicado en 2020 por Manchester University Press Altrincham Street, Manchester M1 7JA
www.manchesteruniversitypress.co.uk [ISBN 978 1 5261 4698 4 paperback]

Edicions Bellaterra (Cultura21, SCCL)
C. Balmes, 25-27, bajos izquierda, 08242 Manresa
www.bellaterra.coop

Quedan prohibidos, dentro de los límites establecidos en la ley y bajo los apercibimientos legalmente previstos, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, ya sea electrónico o mecánico, el tratamiento informático, el alquiler o cualquier otra forma de cesión de la obra sin la autorización previa y por escrito de los titulares del copyright. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, http://www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-18684-80-7
Depósito Legal: DL B 18068-2021

Impreso por Cevagraf, SCCL

Índice

Capitalismo en vena (prefacio a la edición en castellano) 9

Prefacio.
Del *capitalismo-Covid* a la supervivencia de las especies 19

Agradecimientos 25

Introducción.
Ecocidio corporativo 27

1. ¿Qué es la corporación? 47

2. Del colonialismo al ecocidio:
la insaciable necesidad destructiva del capital 81

3. La regulación del fin del mundo 113

Conclusión.
Acabemos con la corporación antes de que nos mate 143

Capitalismo en vena
(prefacio a la edición en castellano)

Casi todos los modelos sobre cambio climático nos están diciendo que debemos hacer al menos dos cosas si queremos mantener el calentamiento global en niveles «seguros». Acabar con nuestra adicción a los combustibles fósiles es necesario, pero no basta con eso: también debemos idear nuevas formas eficientes de revertir el proceso, acabar con la dependencia del combustible fósil y limpiar el aire de CO_2.

Antes de comenzar, permitidme un doble recordatorio. Primero debemos saber que, según el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC), los «niveles seguro» de CO_2 en la atmósfera suponen un calentamiento global no superior en 1,5 grados a los niveles preindustriales. De hecho, puede que *ya* sea imposible evitar el colapso gradual de los sistemas que sostienen nuestra vida en el planeta. En segundo lugar, «detener» el uso de combustibles fósiles significa reducir las emisiones fósiles en al menos un 10% anual[1], lo que equivale a poner el consumo de petróleo, gas y carbón al borde del precipicio. Según toda evidencia disponible, las probabilidades de cumplir con ese objetivo son prácticamente nulas.

En este punto nos encontramos: debemos saltar al vacío desde lo alto del precipicio fósil capitalista y encontrar el medio más eficaz y

1 Grossman, E. (2020), *Emergency on Planet Earth* [*Emergencia en el planeta Tierra*], London: Extinction Rebellion. https://extinctionrebellion.uk/the-truth/the-emergency/

duradero para eliminar el dióxido de carbono de la atmósfera. Si no hacemos ambas cosas, tenemos los días contados: nuestras opciones seguirán menguando cada año mientras no respondamos a esa urgencia con las medidas necesarias.

La reducción de las emisiones de combustibles fósiles en un 10% anual es un reto sin parangón, pero el colapso provocado por el Covid-19 nos ha enseñado que es posible. Todos los grandes emisores del mundo redujeron sus emisiones de dióxido de carbono en 2020: 12% en Estados Unidos, 11% en la UE, 9% en India y 1,7% en China[2]. Podría dar la impresión de que hemos despertado y vamos a tomar las medidas necesarias, aunque 2020 también se ha cobrado un precio inaceptable en salarios y puestos de trabajo: la caída global de los ingresos salariales durante el último año ronda el 8,3%[3]. No obstante, hemos comprobado que se puede superar la adicción a los combustibles fósiles manteniendo salarios dignos[4].

Las estrategias de captura de carbono son igualmente factibles. Las formas de eliminar el CO_2 ya existente en la atmósfera son tres: almacenarlo (sepultándolo bajo tierra o bajo el mar), «secuestrarlo» mediante su absorción en la vegetación o reciclarlo. Los dos primeros retos son enormes, muy ambiciosos. El tercero no cuenta con la extensión suficiente de tierra reforestable y su proceso sería demasiado lento. Sí, sabemos con toda seguridad que, como mínimo, debemos proteger todos los bosques y marismas existentes –entre otras áreas de almacenamiento natural.

Las enormes dificultades que plantea la opción de la retención vegetal no nos dejan otra alternativa que sepultar el CO_2. Esta forma de frenar el calentamiento global requerirá un gran esfuerzo industrial, probablemente el mayor jamás realizado, pero contamos con la tecnología necesaria. Sería una de las mayores ironías del capitalismo, uno de sus chistes más macabros: la tecnología que necesitamos para capturar y almacenar CO_2 ya se emplea a gran escala en la industria del petróleo

2 The Global Carbon Project. https://www.globalcarbonproject.org/

3 International Labour Organisation. (2021), *ILO Monitor: COVID-19 and the world of work. Seventh edition (Updated estimates and analysis)* [*Informe de la OIT: Covid-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición (actualización de estimaciones y análisis)*], Geneva: ILO.

4 Robins, N. (2020), How a just transition can speed up the race to net-zero [Cómo puede una transición justa acelerar la carrera a las cero-emisiones], *LSE Blog*, 17 nov. https://www.lse.ac.uk/granthaminstitute/news/how-a-just-transition-can-speed-up-the-race-to-net-zero/

y el gas, pero su puesta en práctica solo es factible si reprogramamos la capacidad tecnológica dedicada al petróleo, el gas y el carbón. Necesitamos expropiar toda esa capacidad a la industria de los combustibles fósiles para resolver el problema que ella misma ha provocado.

Sin embargo, esa no es la solución propuesta por la estrategia de gobiernos y corporaciones. Su opción preferida es la del reciclaje conocido como *captura y utilización de carbono* (CCU), cuya agenda viene marcada por cinco industrias principales: petróleo, construcción, química, minería y agricultura. La idea de la *utilización* consiste básicamente en usar el carbono capturado para comercializar productos secundarios como fertilizantes, nuevos polímeros, combustibles sintéticos o materiales de construcción como el hormigón y el asfalto. A primera vista, la idea parece razonable porque resulta menos dañina que el carbono de un solo uso. Pero si examinamos con más detalle qué está haciendo esta industria comprobamos que la viabilidad de sus grandes ideas depende solo de su rentabilidad –o de si las subvenciones estatales aseguran el beneficio suficiente a las corporaciones que desarrollan tales ideas. La CCU exprime el círculo de carbono capitalista: usa el CO_2, que es un subproducto de otros procesos, para seguir produciendo.

Nadie se toma en serio esa reconversión urgente de la industria del petróleo, el gas y la minería. La solución se sigue dejando en manos de esas empresas para que impulsen la opción CCU con entusiasmo, y esto es muy grave: aun en el momento más crítico de la historia de la humanidad, la solución se ha dejado en manos de organizaciones diseñadas para obtener ganancias. A nadie puede sorprender que las empresas hayan elegido una solución mercantilizada: solo decidirán innovar cuando la innovación en cuestión pueda ser empaquetada y vendida.

El problema *no* consiste en que no seamos capaces de salvar nuestra vida en el planeta. Contamos con la tecnología de energía renovable y la tecnología de captura de carbono. Podríamos actuar con la urgencia necesaria. El problema es que nuestro modelo *económico* nos impide hacerlo. Después de años repitiéndonos que el capitalismo es innovador, que responde a las necesidades humanas y que impulsa revoluciones técnicas, la realidad nos deja bien claro que el capitalismo está tan atascado e hipertrofiado como ese buque portacontenedores que cerró el canal de Suez por el peso ingobernable de su carga. Este modelo económico nunca permitirá que tomemos las medidas necesarias. En las páginas que siguen intentaré demostrar que la supervivencia de nuestra especie nos exige acabar con este sistema inflado y fallido.

En abril de 2018, mucho antes de que el Covid-19 brotara del pantano zoonótico, un informe de los analistas de Goldman Sachs, reconocía que la cura «única» de una enfermedad, nunca será un «modelo de negocio sostenible»[5]. Tomando como referencia los avances logrados por las terapias génicas y celulares, que luego allanaron el camino a la vacuna contra el Covid-19, el informe concluye que «esos tratamientos ofrecen expectativas muy diferentes sobre un flujo de ingresos continuo frente a terapias crónicas». Los analistas de Goldman Sachs confirmaron un hecho bien conocido en el negocio de los fármacos: la inversión en medicina preventiva y vacunas es muchísimo menor a la que financia el tratamiento de enfermedades crónicas.

Las presuntas ventajas comparativas de la CCU sobre el almacenamiento de CO_2 están siendo publicitadas con ese mismo argumento. Tomemos como ejemplo un informe reciente de la consultora McKinsey que defiende el enriquecimiento del cemento con carbono capturado, la producción de combustibles sintéticos y el uso de gas capturado para fabricar plásticos como los cojines de espuma de poliuretano, pero solo después de desacreditar el almacenamiento de carbono:

Los procesos de captura y almacenamiento de carbono no se han popularizado porque son caros, pero un nuevo giro en el concepto podría reducir sus costes. Si diéramos al dióxido de carbono un uso industrial, los ingresos resultantes podrían hacer que su captura fuese económicamente viable.

Lo mejor que podemos hacer es «mantener la viabilidad financiera». Parece que la prioridad no es resolver la fijación de carbono sino seguir produciendo los plásticos, el combustible y el resto de sustancias que están haciendo enfermar al mundo.

Hasta la aparición de este virus era mucho más rentable mantener enfermas a las pacientes crónicas que curarlas. Como reconoce el primer ministro británico, las grandes farmacéuticas solo se mueven por dinero. En 2019, el tamaño del mercado mundial de vacunas movió 47.000 millones de dólares, cifra que equivale a las ventas de solo cuatro medicinas de «tratamiento»: Humira (artritis reumatoide), Keytruda (tratamiento del cáncer), Revlimid (mieloma múltiple) y Opdivo

5 Kim, T. (2018), «Goldman Sachs asks in biotech research report: "Is curing patients a sustainable business model?"» [Goldman Sachs pregunta en informe de investigación biotecnológica: «¿es la curación de pacientes un modelo económico sostenible?»], *CNBC*, 11 abril. https://www.cnbc.com/2018/04/11/goldman-asks-is-curing-patients-a-sustainable-business-model.html

(cáncer). Hasta 2020, la industria de las vacunas funcionaba como un oligopolio clásico: cuatro grandes actores controlaban hasta el 85% del mercado: GlaxoSmithKline, Sanofi, Merck y Pfizer[6].

Las *Cuatro Grandes* de la vacuna están obsesionadas con ese modelo de negocio de minimización de riesgos que permite optimizar sus márgenes de beneficio, pero los medicamentos de tratamiento casi nunca producen el retorno deseado a sus inversores. Esa es la dinámica de una industria que no consideró rentable el desarrollo de vacunas para otros coronavirus como el SARS-1 y el MERS. Las pruebas de las vacunas contra cada uno de esos virus utilizaron animales, pero no humanos y, a medida que se extinguía el virus, también lo hizo la investigación. La vacuna contra el Ébola, financiada en gran parte con ayuda de la OMS, no fue aprobada hasta 2019, seis años después del inicio de la epidemia en África occidental. La del virus del Zika se encuentra hoy en fase de ensayos clínicos, pero no se espera ninguna vacuna en el mercado a corto plazo[7].

No cabe duda de que nuestra respuesta al Covid-19 se explica en el contexto geoeconómico del capitalismo racial. Los virus anteriores no ponían en riesgo *nuestra* economía. Comparad el coste del Ébola para los países de África Occidental (estimado en más de 50.000 millones de dólares[8]) y el coste del brote de Zika en 2015 para América Latina y el Caribe (estimado 18.000 millones[9]). Las economías más avanzadas pueden perder más del 4,5% del PIB como resultado de esta pandemia, con

6 Mikulic, M. (2019), «Leading pharmaceutical companies and total global vaccine market share 2017 and 2024» [Líderes de la industria farmacéutica y cuota de mercado global en 2017 y 2024], *Statista*, 9 agosto. https://www.statista.com/statistics/348702/leading-global-pharmaceutical-companies-by-vaccine-market-share/

7 Pattnaik, A., Sahoo, B. R. y Pattnaik, A. K. (2020), «Current Status of Zika Virus Vaccines: Successes and Challenges» [Situación actual de las vacunas contra el virus Zika: éxitos y desafíos]. *Vaccines*, 8(2).

8 Huber, C., Finelli, L. y Stevens, W. (2018), «The Economic and Social Burden of the 2014 Ebola Outbreak in West Africa» [La carga económica y social de la epidemia de Ébola en 2014 en el Occidente africano]. *The Journal of Infectious Diseases*, 218(5): p. 3.

9 The United Nations Development Programme in partnership with the International Federation of Red Cross and Red Crescent Societies (2017). *A Socio-Economic Impact Assessment of the Zika Virus in Latin America and The Caribbean: with a focus on Brazil, Colombia and Suriname* [*Informe de impacto socioeconómico del virus Zika en América Latina y el Caribe: los casos de Brasil, Colombia y Surinam*]. New York, UNDP.

una caída estimada de 28 billones de dólares[10]. La vacuna contra el Covid-19 es necesaria para salvar el sistema económico (del Norte) global.

El valor de las acciones de los inversores más ricos se disparó en las etapas clave del desarrollo de la vacuna. El primer ensayo publicó resultados esperanzadores a principios de agosto[11]. A finales de ese mismo mes, los mercados de valores registraban el mejor agosto en décadas. La recuperación del valor para los accionistas en el último trimestre de 2020, alentada por el inminente lanzamiento de la vacuna, también vio cómo los fondos especulativos reportaban su récord de ganancias en más de una década[12].

Mientras esas poderosas fuerzas económicas «nos salvan», tengamos en cuenta que todo el proceso ha sido consumado a una escala y un ritmo impensables antes de la crisis. En *Corona, Climate, Chronic Emergency*, el marxista sueco Andreas Malm sostiene que para tener alguna posibilidad de salvar nuestra vida en el planeta debemos poner a la economía en pie de guerra[13]. Necesitamos movilizar nuestras economías como si estuviéramos en guerra. De hecho, el nivel de gasto público asumido por las economías más ricas durante 2020 y 2021 solo puede compararse a una economía de guerra. Puede que el desarrollo de las vacunas nos haya dado una pista sobre qué es posible y qué es necesario.

La razón por la que las vacunas contra el Covid-19 llegaron a tal velocidad es la revisión integral de su modelo de riesgo. De hecho, todos los riesgos que un inversor suele asumir en el desarrollo de vacunas fueron eliminados. En primer lugar, encontramos una movilización sin precedentes de I+D combinada con subsidios directos. En segundo lugar, los gobiernos han gastado *nuestro* dinero para realizar los pedidos anticipados de medicamentos más grandes de la historia y eliminar cualquier riesgo de mercado por ventas futuras. En tercer lugar, muchos

10 International Monetary Fund (2020) *World Economic Outlook* [*Informe económico mundial*]. Junio. Washington D.C., FMI.

11 Mulligan, M.J., Lyke, K.E., Kitchin, N. *et al.* (2000), «Phase I/II study of COVID-19 RNA vaccine BNT162b1 in adults» [Fases I y II del estudio de la vacuna RNA BNT162b1 contra el Covid-19 en adultos], *Nature*, vol. 586.

12 Aliaj, O. (2021), «Hedge fund industry assets surge to record $3.6tn» [Los activos de la industria de los fondos de inversión marcan récord de 3,6 billones de dólares], *Financial Times*, 19 enero.

13 Malm, A. (2000), *Corona, Climate, Chronic Emergency: war communism in the 21st century* [*Corona, Clima, Emergencia Crónica: comunismo de guerra en el siglo XXI*], London, Verso.

estados transfirieron la responsabilidad por fallas comerciales[14] y de seguridad[15] de las corporaciones al contribuyente. Estos tres factores permitieron realizar la mayor inversión de propósito único en la historia del sector, una inversión que transfiere casi todo el riesgo comercial de las propias corporaciones a la gente. Y no es solo el riesgo lo que está siendo transferido de la mayoría a la minoría: las vacunas dejarán a los inversores privados la mayor parte de unos beneficios sin precedentes[16].

Pero hay una cosa que la vacuna no hará: no evitará la aparición de la próxima pandemia, la siguiente o la siguiente. La mayoría de los expertos en enfermedades infecciosas espera que la «propagación» zoonótica –transmitida de animales a humanos– de enfermedades virales sea cada vez más frecuente. El Sars-Cov-2 no es el primer caso y es muy probable que enfrentemos más. El actual programa de vacunación nos demuestra que pronto nos veremos ante problemas muy difíciles, pues los gobiernos han evitado abordar las causas fundamentales del virus y, con ello, ayudarán a debilitar nuestras defensas contra el próximo patógeno que «salte» de otra especie animal a la especie humana.

También sabemos que uno de los principales impulsores de la propagación de estos virus es la deforestación. Los nuevos patógenos se liberan a medida que el desarrollo industrial arrasa más extensión de tierra. Cuando los animales salvajes que portan esos patógenos son desplazados, los patógenos buscan la mejor oportunidad para «saltar» de una especie a otra en un complejo proceso de deriva genética. Escritores como Rob Wallace llevan años advirtiendo que la agricultura industrial a gran escala, puede multiplicar las posibilidades de que un virus mute a formas capaces de dar ese salto[17]. Así, una vez introducido en el universo humano, el

14 Reuters (11 enero 2021), https://www.reuters.com/article/health-coronavirus-britain-vaccine-indem-idUSL8N2JM58X.

15 Meyer, D. (2021), «If a COVID-19 vaccine does turn out to be dangerous, who's on the hook?» [Si una vacuna contra el Covid-19 resulta peligrosa, ¿a quién debemos culpar?], *Fortune*, 7 abril. https://fortune.com/2021/04/07/covid-vaccine-safety-is-astrazeneca-safe-coronavirus-vaccination-liability/.

16 Corporate Watch (2021), «Vaccine Capitalism: a run-down of the huge profits being made from COVID-19 vaccines» [Capitalismo de vacunas: un repaso de los enormes beneficios acumulados con las vacunas contra el Covid-19]. https://corporatewatch.org/vaccine-capitalism-a-run-down-of-the-huge-profits-being-made-from-covid-19-vaccines/.

17 Wallace, R. (2016), *Big Farms Make Big Flu: dispatches on infectious disease, agribusiness and the nature of science* [*Las grandes granjas producen grandes gripes: informe sobre enfermedades infecciosas, agronegocio y ciencia*]. New York, Monthly Review Press;

virus encuentra las condiciones más favorables a su propagación en lugares de trabajo concurridos como fábricas, mataderos, almacenes o *call centers*[18].

El problema es que la vacuna no se nos está inyectando solo a nosotros sino también al propio capitalismo, proporcionándole un mero «arreglo tecnológico» cortoplacista que asegura peligrosamente la supervivencia del mismo sistema que sigue matándonos.

Si no abordamos las causas radicales del problema y seguimos reproduciendo las mismas condiciones incontroladas del desarrollo capitalista y su industria agrícola-ganadera, seguiremos expuestas a más y más patógenos zoonóticos.

Las condiciones que enfrentamos al combatir el virus son, por lo tanto, idénticas a las de luchar contra el cambio climático y el ecocidio. El origen de esas condiciones se encuentra en el impacto fatal del desarrollo industrial y la forma particular que toma ese desarrollo. Ese origen es resultado directo de un proceso continuo de acumulación de excedentes para una minoría cada vez más concentrada de inversores súper ricos, con las corporaciones tomando las decisiones que afectan al clima. Lo sabemos. El consenso en torno a las causas de este problema global es cada vez mayor.

Aun así, es increíble que sigamos esperando que la solución llegue de parte de las mismas personas e instituciones a las que reconocemos como responsables del problema. Esperamos que sea el capitalismo corporativo el que dé solución a la pandemia y al cambio climático. ¿Por qué debería sorprendernos que las soluciones ofrecidas prioricen la supervivencia de industrias específicas e intereses específicos sobre la supervivencia de todos nosotros?

Con mucho, la técnica más extendida de captura de carbono en volumen total de CO_2 almacenado se llama *recuperación optimizada de petróleo*. Consiste en mejorar la producción inyectando CO_2 presurizado en los reservorios de petróleo y gas, y tiene dos características principales. Primero, como método de extracción, la inyección de CO_2 se produce al final del proceso de producción de petróleo, asegurando que quede

---

Wallace, R. (2020). *Dead Epidemiologists: on the origins of Covid-19* [*Epidemiólogos muertos: sobre los orígenes del Covid-19*], New York, Monthly Review Press.

18 Scottish Trade Union Congress. (2021), «Call Centre Workers Still Putting Their Lives On The Line» [Teleoperadoras siguen arriesgando sus vidas en el trabajo], Nota de Prensa. 15 febrero. https://www.stuc.org.uk/media-centre/news/1568/call-centre-workers-still-putting-their-lives-on-the-line.

la menor cantidad de crudo posible en el suelo. En segundo lugar, el CO_2 también se utiliza para calcular la compensación de combustibles fósiles. Las empresas petroleras y gasísticas pueden afirmar que son neutras en carbono porque usan el CO_2 de esta forma. La recuperación optimizada de petróleo no es una técnica nueva, pues existe desde la década de 1970, pero es la técnica que mejor cuadra el círculo: da la perfecta coartada ecológica para seguir produciendo combustibles fósiles.

La inyección se ha convertido en la metáfora perfecta de las contradicciones inherentes a la última crisis capitalista. Hacemos que enfermeras y médicos inyecten a la población para seguir ignorando las causas fundamentales de los patógenos mortales. Permitimos que los ingenieros de petróleo y gas perforen el suelo para producir combustibles fósiles más mortíferos.

Podría parecer que nos estamos vacunando a nosotros mismos y al planeta, pero en realidad nos estamos metiendo capitalismo por la vena. Esta dependencia nos matará si no acabamos antes con ella.

David Whyte
Abril de 2021

Prefacio.
Del *capitalismo-Covid* a la supervivencia de las especies

En un episodio histórico, casi mítico, los trabajadores de la industria armamentística británica proyectaron una alternativa a la producción capitalista en las décadas de 1970 y 1980. Es una experiencia que los militantes más veteranos siguen evocando, una historia cuyas lecciones debemos desempolvar y tomar como guía para reaprender nuestro tiempo. Su «plan combinado», desarrollado por un gran número de empleados sindicalizados de la corporación *Lucas Aerospace*, suena menos creíble a medida que pasan los años[19]. Hartos de que sus habilidades se utilizaran para producir armas, desarrollaron prototipos de una serie de tecnologías socialmente útiles. Muchas de sus innovaciones no fueron desarrolladas hasta muchos años después: turbinas eólicas, vehículos eléctricos y una bomba de calor energéticamente eficiente, que en la actualidad tiene un uso muy extendido. La lista es larga. Esos trabajadores estaban dando una respuesta innovadora al colapso de la industria manufacturera británica. Buscaban aprovechar la capacidad del país para producir con base en sus verdaderas necesidades y no solo según las ventas esperadas. Por desgracia, pese a lo minucioso de sus planes, su modelo de negocio y unos inventos realmente visionarios, el revolucionario «Plan Lucas» no contó con el apoyo del gobierno ni de los inversores privados.

19 Wainwright, H. y Elliot, D. (2016), *The Lucas Plan: A New Trade Unionism in the Making? [El Plan Lucas: ¿un nuevo sindicalismo en ciernes?]*, Nottingham, Spokesman.

Es probable que, a largo plazo, la crisis del Covid-19 acabe provocando pérdidas importantes a algunas de las industrias que hoy cargan con la mayor culpa de la crisis climática –incluida la fabricación de automóviles, el transporte aéreo y la industria del armamento. Les vendría bien un Plan Lucas. Se prevé que *Rolls Royce* elimine 8.000 puestos de trabajo. Todas las grandes aerolíneas proyectan miles de despidos. La tragedia humana del virus se verá enormemente agravada por sus efectos económicos, pero nuestro compromiso con un sector del transporte aéreo, que prospera gracias al carbono, resulta tan absurdo como el volumen del presupuesto público dedicado a armamento[20]. También sobran los motivos para prever que la reconversión de las fábricas de automóviles y armas es, más que posible, esencial[21]. Al inicio de la pandemia de Covid-19 en el Reino Unido, el gigante militar *BAE Systems* se puso a producir suministros médicos esenciales, incluidas mascarillas y respiradores[22]. Aunque los ejemplos de un cambio inmediato son aún relativamente pequeños, casos como ese demuestran que podemos transformar nuestra economía.

Sin embargo, ninguna de las medidas económicas introducidas por los Estados capitalistas avanzados, en respuesta al Covid-19, se ha tomado en serio el intento de hacer nuestras economías más sostenibles. De hecho, lejos de adoptar un enfoque al estilo Lucas, los gobiernos de todo el mundo solo contemplan una solución: ¡proteger el sistema tal como está!

Los primeros «paquetes de apoyo empresarial» presupuestados inicialmente en países europeos como España, Alemania, Francia y el

20 El gobierno británico se presenta orgulloso como segundo mayor presupuesto en defensa de la OTAN, con un firme compromiso expansivo: https://www.gov.uk/government/publications/international-defence-expenditure-2018/finance-and-economics-annual-statistical-bulletin-international-defence-2018 (acc. 15.05.20).

21 Asquith, J. (2020), «Grounded flight attendants are being redeployed to hospitals in coronavirus battle» [Asistentes de vuelo en tierra reasignados a hospitales en la batalla del coronavirus], 30.03, Forbes: https://www.forbes.com/sites/jamesasquith/2020/03/30/grounded-flight-attendants-are-being-redeployed-to-hospitals-in-coronavirus-battle/#17fc52bc4eb6 (acc. 13. 5. 20).

22 Donnelly, B. (2000), «Coronavirus: Glasgow BAE Systems workers join battle as 145,000 face shields donated to NHS» [Coronavirus: los trabajadores de Glasgow BAE Systems se suman a la batalla donando 145.000 pantallas protectoras al NHS], *The Herald*, 16.04: www.heraldscotland.com/business_hq/18384973.coronavirus-glasgow-bae-systems-workers-join-battle-145-000-face-shields-donated-nhs-2000-pubs-brewers-offer-takeaway-delivery-chinese-tech-giant-opens-edinburgh/ (acc. 13. 05. 20); Jacobs, B. (2020), «Coronavirus: BAE's ventilator takes flight from Ribble Valley» [Coronavirus: el respirador de BAE despega de Ribble Valley], *Lancashire Telegraph online*, 2.05: https://www.lancashiretelegraph.co.uk/news/18422183.coronavirus-baes-ventilator-takes-flight-ribble-valley/ (acc. 13. 05. 20).

Reino Unido rondaban el 15% de sus PIB. Su valor final acabará siendo mucho mayor, sin duda, y lo pagaremos entre todos. En EE.UU., apenas tres meses después de declararse la pandemia, el rescate triplicaba todos fondos disponibles respaldados por el gobierno tras la crisis de 2008. Se les llama «paquetes de apoyo empresarial», porque eso es exactamente lo que son: subsidios salariales (la mayor parte de esos pagos acabó en los departamentos de personal de las empresas en lugar de ser directamente transferida a los trabajadores), grandes préstamos avalados por el gobierno y pagos únicos para mantener a flote las empresas de transportes e infraestructuras. Otro tramo fue para los autónomos y las pequeñas empresas, en gran parte con el fin de mantener ese mercado laboral basado en la fuerza de trabajo informal y barata con el que prosperan nuestras principales corporaciones.

Esta crisis ha vuelto a poner de manifiesto, quizá más claramente que antes, la regla de oro del capitalismo corporativo: las corporaciones con ánimo de lucro que operan en el corazón del sistema solo pueden superar las crisis económicas a nuestra costa. La escala de este rescate nos demuestra lo posible y necesaria que sería una verdadera transformación económica. Sin embargo, en este punto decisivo para nuestro futuro, nadie se pregunta cómo usar los inmensos recursos dedicados en respuesta al Covid-19 para precipitar una transformación social que no reproduzca los medios de nuestra propia autodestrucción.

Esta fue precisamente la pregunta formulada y respondida por los trabajadores de *Lucas Aerospace*. Cuarenta años después, ahora más que nunca, debemos dar respuesta a la pregunta fundamental: cómo puede sobrevivir nuestra especie.

El rescate actual tiene un aspecto siniestro y «oculto» a la vez. En muchos países de todo el mundo, se ha emprendido una cruzada silenciosa contra las normas de seguridad y protección medioambiental impuestas a las empresas. Los fabricantes de automóviles europeos reclaman subvenciones públicas para asegurar su supervivencia, mientras presionan para reducir las normas de emisión de CO_2[23]. En Canadá, las compañías de petróleo y gas han presionado para levantar las regulaciones medioambientales. El oleoducto Keystone XL, proyectado para la

23 Una copia de la carta firmada por la Asociación Europea de Fabricantes de Automóviles, la Asociación Europea de Proveedores de Automóviles, la Asociación Europea de Fabricantes de Neumáticos y Caucho y el Consejo Europeo de Comercio y Reparación de Automóviles se encuentra aquí: www.acea.be/uploads/news_documents/COVID19_auto_sector_ letter_Von_der_Leyen.pdf (acc. 13. 05. 20).

extracción de petróleo con alto contenido de carbono en arenas bituminosas, fue aprobado con una subvención estatal de 5.000 millones de dólares[24]. El gobierno estadounidense aprovechó la crisis para acelerar la derogación de sus leyes ambientales y vender tierra a empresas mineras, madereras, petroleras y gasísticas[25]. La Agencia de Protección Ambiental de EE.UU. suspendió la aplicación de esas leyes. El gobierno chino regaló a su industria del carbón nuevos permisos para una emisión masiva sin precedentes. Muchos estados de EE.UU. levantaron las reglas sobre plásticos de usar y tirar. Inglaterra pospuso la prohibición de las pajitas de plástico y los fabricantes europeos luchan para archivar la prohibición de las horquillas fabricadas con ese mismo material. La lista sigue y sigue.

Lo más irritante para algunos ha sido que muchos de esos paquetes de estímulo dieron prioridad a los peores delincuentes ambientales. El programa de flexibilización cualitativa del Banco de Inglaterra incluyó a BP y Rio Tinto, empresas de las que hablaremos en páginas posteriores. ¿Por qué, cuando se demuestra que esos sectores fallan y no pueden resistir el impacto, el reflejo automático de nuestros gobiernos es proteger a los inversores en nuestro perjuicio? ¿Por qué la reacción del gobierno no se orienta a proteger nuestros estándares ambientales, sino a sostener el sector de los combustibles fósiles y debilitar las regulaciones y los controles que podrían ayudarnos a revertir el cambio climático y la crisis ecológica?

Crispin Odey, que ganó unos 115 millones de libras con la crisis apostando contra el mercado en marzo de 2020, también ha invertido grandes sumas de dinero en proyectos que destruyen el medio ambiente. En febrero, Odey aumentó su participación en la firma brasileña *SLC Agrícola*, una corporación cuya participación en la deforestación está sobradamente demostrada. El sistema de inversión que determina qué se valora y quién gana dinero con las crisis es cíclico. Los desastres sociales cosechan ganancias que se traducen en desastres ambientales, para luego producir más desastres sociales y así sucesivamente, en un bucle enfermizo que nos sujeta en el papel pasivo del espectador.

24 Boyle, L. (2020), «Oil lobby group asks for environmental laws to be suspended due to Coronavirus» [Grupo de presión petrolero pide la suspensión de las leyes ambientales por el coronavirus], *Independent*, 17.04: www.independent.co.uk/environment/oil-lobby-environmental-laws-suspend-canada-climate-change-coronavirus-a9471081.html (acc. 13.05.20).

25 Miller, J. (2020), «Trump seizes on pandemic to speed up opening of public lands to industry» *[Trump aprovecha la pandemia para acelerar la apertura de tierras públicas a la industria]*, *The Guardian*, 30.04: www.theguardian.com/environment/2020/apr/30/public-lands-sale-trump-coronavirus-environmental-regulations (acc. 13.05.20).

No es fácil imaginar la manera de acabar con este ciclo de inversiones depredadoras. Odey es una excepción en un mundo en el que la mayoría de los inversores pueden permanecer en el completo anonimato. De hecho, si quisiera, podría mantenerse alejado de la fuente de su riqueza. Este es el verdadero escándalo de la *distancia social* que debemos denunciar a la luz del Covid-19: como mostrará este libro, esta característica de los sistemas capitalistas tiene un papel mucho más pernicioso y central para la destrucción de nuestro planeta de lo que jamás reconocemos.

La crisis del Covid-19 ha puesto de relieve el crudo dilema que nos asalta frente al futuro del planeta. Podemos salir de la crisis desarrollando una economía sostenible y empleos sostenibles –una «revolución industrial verde»– o podemos permitir que las corporaciones más grandes vuelvan a ganar y eliminen cualquier regulación ambiental que se cruce en su camino, por timorata que sea. Existen alternativas obvias a la forma de organización de nuestros sistemas fallidos. Tenemos a nuestro alcance toda una gama de modelos aplicados con éxito en diferentes países, casi siempre después de que las cosas hayan fallado en el pasado. Desde Argentina hasta el País Vasco o Cataluña, podríamos recitar una lista de alternativas a la producción capitalista que han sido creadas por la gente para sobrevivir a las crisis económicas del siglo XXI. La experiencia vivida con cada crisis económica, nos enseña que la protección de las corporaciones y sus inversores no es la única forma de organizar una economía.

El problema es que aun la más moderada de esas alternativas exige abolir el derecho de los inversores –beneficiarios finales de la corporación– a la obtención de ganancias perpetuas. También implicaría eliminar los derechos y privilegios de sus gerentes y altos directivos. Señalar a la corporación significa precipitar un cambio fundamental en el equilibrio de las clases sociales. Significa, en suma, invertir la posición social de las élites.

Aunque la del Covid-19 es una de las muchas tragedias globales que vamos a presenciar en nuestra vida, su naturaleza global nos obliga a reconocer los aspectos básicos en la gestación de este tipo de pandemias. Las evidencias son claras: una cepa de virus nueva como la del Covid-19 solo puede prosperar entre especies en granjas de producción cárnica a gran escala[26]. No es casualidad que los brotes previos fueran los de la

26 Dhingra, M. *et al.* (2018), «Geographical and Historical Patterns in the Emergences of Novel Highly Pathogenic Avian Influenza (HPAI) H5 and H7 Viruses in Poultry» [Patrones geográficos e históricos en la aparición de nuevos virus de gripe aviar altamente patógena (IAAP) H5 y H7 en aves de corral], *Frontiers of Veterinary Science*, vol. 5, núm. 84.

«gripe porcina» (H1N1) y la «gripe aviar» (H5N1), animales de granja criados en ambientes y escalas lo bastante intensivas y amplias como para permitir que el virus «salte» de animales a humanos. ¿Y cuál es la principal característica de esas industrias? El dominio de las grandes corporaciones. Productores mundiales de porcino como *Smithfield* y productores avícolas como *Tyson* o *Doux*, han liderado una revolución en la producción cárnica basada en la escala y la intensividad de sus granjas[27]. Esto no significa que esas corporaciones sean responsables del Covid-19 o de cualquier otro virus, sino que ese modelo particular de capitalismo crea las condiciones idóneas para el dominio de las corporaciones y la propagación de los virus. Puede verse como una fatal coincidencia, pero lo cierto es que el dominio de las grandes corporaciones en ese sector facilita y fomenta las condiciones virales. De ahí que la situación nos exija romper con este modelo de capitalismo corporativo si queremos tener alguna posibilidad de controlar futuros brotes. Si, con lo que acabamos de pasar, no somos capaces de reconocer una necesidad humana tan básica como la producción de alimentos fuera de la estructura del capitalismo corporativo, estamos destinados a enfrentar la última amenaza existencial humana. Como explica este libro, de no imaginar la producción de alimentos, la energía, el transporte y las industrias extractivas y manufactureras fuera de la estructura capitalista corporativa, estaremos minimizando catastróficamente las posibilidades de supervivencia de nuestra especie.

Mucho después de la crisis del Covid-19, las generaciones futuras recordarán este período como el momento en el que todo podría haber cambiado de dirección; un momento que nos hizo entender que no podíamos convivir con las corporaciones. Se preguntarán por qué no rompimos con esa estructura corporativa que nos está matando. Se preguntarán por qué no matamos a la corporación, por qué no lo hicimos mientras pudimos.

David Whyte
Mayo 2020

27 Grain. (2012), «The Great Food Robbery: How Corporations Control Food, Grab Land and Destroy the Climate» [El gran robo de alimentos: cómo las corporaciones controlan los alimentos, acaparan tierras y destruyen el clima], Ciudad del Cabo, Pambazuka Press.

Agradecimientos

Agradezco a la gran cantidad de personas que me ayudaron con ideas y referencias durante la redacción de este libro. La introducción contó con la minuciosa revisión de Vickie Cooper, que me brindó el apoyo más cálido y amoroso junto a la más fría e implacable crítica intelectual durante todo el proceso. Gracias.

Lara Montesinos Coleman aportó una serie de modificaciones incisivas a la primera versión del manuscrito. El capítulo 2 fue revisado por Rob Knox y el capítulo 3 por Steve Tombs. Ambos aportaron sugerencias valiosísimas. Tom Dark, editor encargado de *Manchester University Press*, estudió el texto con detalle y utilizó sus enormes habilidades editoriales para revisarlo y editarlo. También fue fundamental para dar forma al proyecto de principio a fin.

Entre las personas con las que he escrito en los últimos años y que me ayudaron a perfeccionar las ideas contenidas en el libro se incluyen: José Atiles, Ignasi Bernat, Stéfanie Khoury, Anne Alvesalo-Kuusi y mi compañero Steve Tombs, que podrá (o no) reconocer en el texto algunas citas prestadas o robadas. Agradezco a Polly Higgins su trabajo en la recuperación del concepto *ecocidio* antes de su trágica muerte en 2019. También reconozco una gran deuda con quienes han participado de las discusiones y debates que dieron forma a los argumentos desarrollados en este libro: Grietja Baars, Joel Benjamin, Monish Bhatia, Steve Bittle, Jon Burnett, Pablo Ciocchini, Ben Crawford, Keith Ewing, Kevin Farnsworth, Alejandro Forero, Harry Glasbeek, Fiona Haines, Paddy Ireland,

Dani Jiménez, Ciara Kierans, Cad Jones, Liisa Lähteenmäki, Hanna Malik, Russell Mokhiber, Andrew Moretta, Hilda Palmer, Frank Pearce, Gustavo Rojas-Páez, Vicki Sentas, Laureen Snider, Susanne Soederberg, Viviana Tacha, Richard Whittell, Jess Whyte, Jörg Wiegratz y el colectivo *Socialist Register*.

Gracias a todas las universidades y otras organizaciones que me brindaron el espacio para poner a prueba mis ideas durante el proceso: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad de York, Departamento de Criminología de Birkbeck; Universidad de Castilla-La Mancha, Universidad de Barcelona, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, Universidad de Turku, Departamento de Derecho de la SOAS (Escuela de Estudios Africanos y Orientales), Facultad de Derecho de la Universidad de Bristol, RMIT de Melbourne, Comité de Investigación en Sociología Jurídica, Grupo Europeo para el Estudio de la Desviación y el Control Social, Corporate Watch, y la Escola d'estiu de la CUP en Catalunya. El trabajo en este libro contó con el apoyo de una beca de investigación principal de Leverhulme Trust (MRF-2016-091).

W.G. (Kit) Carson, gran maestro de la sociología jurídica, murió cuando este libro iba de camino a la imprenta. Discutí con él algunas ideas de los capítulos 2 y 3 en marzo de 2019, la última vez que lo vi. Kit Carson tuvo una profunda influencia en mi enfoque, mucho mayor de lo que él mismo podría reconocer. El libro está dedicado a él. Gracias, Kit.

Introducción.
Ecocidio corporativo

La primera corporación conocida es una empresa minera llamada *Stora Kopparberg*. El certificado de su fundación en 1288 es la evidencia documentada más antigua de una corporación con fines de lucro. Fue fundada con gran éxito por comerciantes alemanes como medio para invertir en una mina de cobre en la ciudad sueca de Falun. En el siglo XVII, dos tercios de la producción europea de cobre tenían lugar en Falun y la mina siguió siendo una importante fuente para la producción de cobre hasta su cierre en la década de 1990. Su emplazamiento figura en la lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO. El hecho de que la primera corporación del mundo naciera en Suecia, ha sido motivo de orgullo nacional durante muchos años. Los documentos fundacionales de Stora Kopparberg formaron parte del pabellón sueco en la Exposición Universal de Nueva York (1964) y ahora se encuentran en el Archivo Nacional de Estocolmo. Sorprendentemente, la corporación aún existe a día de hoy. Conocida como *Stora Enso* y con sede en Helsinki, es la segunda papelera del mundo.

La mina de Falun ha dejado una marca duradera en su entorno. Los análisis científicos realizados en áreas circundantes revelan daños permanentes en la tierra y los cursos de agua. Un estudio realizado por investigadores suecos concluyó que los lagos están acidificados, su recuperación es improbable[28], la concentración de metales en el suelo es

28 Ek, A.S. Löfgren, S. Bergholm, J. y Qvarfort, U. (2001), «Environmental Effects of One Thousand Years of Copper Production at Falun, Central Sweden»

extremadamente alta[29] y los daños ambientales podrían ser irreversibles[30]. Como veremos en los capítulos siguientes, Stora Enso también viene siendo acusada de causar un daño significativo a la biodiversidad en bosques de todo el mundo. Y así continúa el legado. Sin embargo, Stora Kopparberg no ha tenido que enfrentarse a preguntas sobre su historial ambiental en ningún momento de su larga historia, mucho menos a pagar los costes de una limpieza o compensación por cualquier daño causado. De hecho, en su versión moderna, Stora Enso parece haber logrado escapar de cualquier asociación con la mina de Falun o con su historia. Como mostrará este libro, ese es el objetivo de la corporación: permitir que los inversores se aparten del daño causado por sus actividades sin tener que afrontar ninguna consecuencia.

La historia de Stora será desarrollada con más detalle en epígrafes posteriores. Como veremos, la historia de la primera corporación con ánimo de lucro del mundo encarna el problema fundamental que este libro busca abordar: no importa cuánta destrucción causen las corporaciones –a nosotras y al medio ambiente–, pues están diseñadas para sobrevivir y prosperar a perpetuidad.

Este libro habla del ecocidio en tanto que destrucción deliberada de nuestro medio ambiente natural. El término *ecocidio* captura la totalidad de las amenazas a la sostenibilidad de la vida en el planeta: el cambio climático, la devastación de los ecosistemas, la erradicación de especies y la contaminación del aire, la tierra y el agua. Mi objetivo es explicar por qué es imposible evitar ese ecocidio dejando que las corporaciones mantengan el control de los procesos industriales que están arruinando nuestro mundo.

[Efectos ambientales de mil años de producción de cobre en Falun, Suecia central], *Ambio*, vol. 30, núm. 2: pp.102-103.

29 Ek *et al.*, p. 103.

30 Ek, A.S. y Renberg, I. (2001), «Heavy Metal Pollution and Lake Acidity Changes Caused by One Thousand Years of Copper Mining at Falun, Central Sweden» *[Contaminación por metales pesados y cambios en la acidez de los lagos causados por mil años de extracción de cobre en Falun, Suecia central]*, *Journal of Paleolimnology*, vol. 26, núm. 1: pp. 89-107.

Capitalismo, ecocidio y corporaciones

A lo largo del libro descubriremos exactamente por qué la forma contemporánea de corporación con ánimo de lucro es el modo de organización idóneo para matarnos. Esta descripción puede sonar como la de *Spectre*, esa organización malvada de las películas de James Bond, o el *A.I.M.* de *Marvel*, pero la realidad resulta más aterradora que la ficción. La corporación con fines de lucro, que es la forma organizativa que domina el capitalismo contemporáneo, evolucionó hasta convertirse en la invención humana más mortífera, un invento que ha elevado su capacidad destructiva a niveles inadmisibles para sus creadores.

El núcleo del movimiento contra el cambio climático, liderado por grupos como *Climate Camp*, *Extinction Rebellion* y el movimiento estudiantil *Fridays for Future*, contiene una crítica al capitalismo. Algunos de los lemas más coreados en la huelga climática mundial del 20 de septiembre de 2019 señalaban al capitalismo: *¡Cambio de sistema, no cambio climático!*, *¡El capitalismo mata nuestro futuro!* y *¡El capitalismo mata el planeta!* Este movimiento está poniendo en el centro de la lucha contra el cambio climático la forma en que el sistema capitalista produce, consume y organiza nuestra economía. Una tendencia naciente en el movimiento sindical también viene siendo impulsada por la misma crítica anticapitalista[31].

La crítica planteada por estos movimientos es acertada. Comprender cómo funciona el capitalismo es un punto de partida crucial para identificar a las fuerzas impulsoras de la crisis ecológica. El capitalismo es un sistema basado en el crecimiento perpetuo y la reproducción continua de la riqueza privada. Por las razones analizadas en este libro, el sistema capitalista subordina siempre la protección del medio ambiente a la acumulación de ganancias en manos de una élite privilegiada.

La relación entre capitalismo y ecocidio se hace evidente al analizar las lógicas y las prácticas del capital. La corporación, que es el mecanismo utilizado por el capital para reproducirse, fue diseñada de modo que el ecocidio queda prácticamente garantizado. La lucha para controlar el cambio climático y la crisis ecológica necesita comprender la corporación capitalista para dar una respuesta coherente.

31 Barca, S. (2017), «The Labors of Degrowth» [Las tareas del decrecimiento], *Undisciplined Environments*, 3. 01.

Ecocidio es un término cada vez más utilizado en ese renovado movimiento de protesta contra el cambio climático. En efecto, la propuesta de tipificar el ecocidio como delito se ha convertido en una de las demandas de Extinction Rebellion[32], un tema de interés para los abogados, académicos y criminólogos[33] y una influencia en el derecho penal en un grupo reducido de Estados[34].

La corporación lucrativa estaba en el centro de los debates políticos que dieron origen al concepto de ecocidio hace casi medio siglo. En 1972, el primer ministro sueco, Olof Palme, empleó el concepto para describir el uso de napalm y agente naranja defoliante durante la guerra de Vietnam. La guerra química se estaba usando en Vietnam para masacrar a la población en territorio enemigo, destruir sus aldeas y arrasar bosques y cultivos[35]. Junto a otros líderes mundiales como la primera ministra india Indira Gandhi, Palme pidió que el ecocidio fuera declarado crimen internacional. En respuesta a ese llamamiento, el jurista internacional, Richard Falk publicó un proyecto de Convención sobre Ecocidio[36]. Aunque la propuesta nunca surtió efecto, aportó una base legal a la prohibición del uso de sustancias químicas para expulsar a las poblaciones de sus tierras en tiempos de guerra o de paz.

32 Gostoli, Y. (2019), «Extinction Rebellion Climate Protests Spread Across UK» [Las protestas por el clima de Extinction Rebellion se extienden por todo el Reino Unido], *Al Jazeera*, 15. 07: www.aljazeera.com/news/2019/07/extinction-rebellion-climate-protests-spread-uk-190715141008361.html (acc. 05. 08. 19).

33 Higgins, P., Short, D. & South, N. (2013), «Protecting the Planet: A Proposal for a Law of Ecocide» [Proteger el planeta: una propuesta para una ley de ecocidio], *Crime, Law and Social Change*, vol. 59, núm. 3: pp. 251-266; Short, D. (2016), «*Redefining Genocide: Settler Colonialism, Social Death and Ecocide*» *[Redefiniendo el genocidio: asentamientos coloniales, muerte social y ecocidio]*, London: Zed.

34 El Código Penal de Georgia, por ejemplo, incluye penas de prisión de 8 a 20 años por ecocidio. Los de Armenia, Bielorrusia, Moldavia y Ucrania también incluyen formalmente ese delito; Gauger, A., Rabatel-Fernel, M. P., Kulbicki, L. Short, D. y Higgins, P. (2012), «The Ecocide Project: Ecocide is the missing 5th Crime Against Peace» [Proyecto Ecocidio: el ecocidio es el ignorado quinto crimen contra la paz], Londres: School of Advanced Study, University of London.

35 Término acuñado en 1970 por el científico Arthur Galston, que trabajó para el ejército de EE.UU. en la década de 1940 y descubrió el herbicida que se convertiría en el Agente Naranja. Esta sustancia había sido empleada como arma de guerra por primera vez en el bombardeo británico sobre Malaya, en los años cincuenta.

36 Falk, R. (1973), «Environmental Warfare and Ecocide: Facts, Appraisal, and Proposals» [Guerra ambiental y ecocidio: hechos, evaluación y propuestas], *Bulletin of Peace Proposals*, vol. 4, núm. 1: pp. 80-96.

Se calcula que 4,8 millones de personas fueron directamente rociadas con agente naranja[37] y unas 400,000 murieron por efecto directo de la agresión. La Cruz Roja Vietnamita estima que otro millón quedó discapacitado o sufrió graves problemas de salud[38]. Aún hoy siguen naciendo bebés vietnamitas con trastornos congénitos causados por la presencia de esa sustancia en la biosfera. Casi una quinta parte de la masa terrestre de Vietnam fue rociada con agente naranja. Las reservas de flora y fauna aún están gravemente diezmadas y no es probable que se recuperen[39].

El trabajo de desarrollo y fabricación del agente naranja para las fuerzas armadas estadounidenses fue encargado a nueve empresas químicas dirigidas por *Monsanto*[40]. Varias acciones legales han sido emprendidas contra esas empresas, en particular contra *Dow*, *Monsanto* y *Diamond Shamrock*. Al igual que el ejército estadounidense, estas han seguido negando cualquier relación entre sus productos químicos y los efectos sobre la salud de los reclamantes. La mayor parte de las demandas fue resuelta por vías extrajudiciales. El gobierno de EE.UU. también niega los efectos del agente naranja sobre el pueblo vietnamita, así como el envenenamiento de la tierra y los recursos hídricos[41]. El papel de las corporaciones en Vietnam no es secundario sino protagónico. Su relevancia no puede limitarse a una nota a pie de página en la historia. Las corporaciones desempeñan una función clave en el ecocidio global que enfrentamos.

37 Stone, R. (2007), «Agent Orange's Bitter Harvest» [La cosecha amarga del Agente Naranja], *Science*, vol. 315, núm. 5809, pp. 176-179.

38 King, J. (2012), «U.S. in first effort to clean up Agent Orange in Vietnam» [Primer esfuerzo de EE.UU. para limpiar el Agente Naranja en Vietnam], *CNN*, 10.08: https://edition.cnn.com/2012/08/10/world/asia/vietnam-us-agent- orange/ (acc. 05.08.19).

39 Furukawa, H., Nishibuchi, M. & Kono, Y. (eds.). (2004), «Ecological Destruction, Health, and Development: Advancing Asian Paradigms» *[Destrucción ecológica, salud y desarrollo: avance de los paradigmas asiáticos]*, Kyoto y Melbourne: Kyoto University Press & Trans Pacific Press.

40 Monsanto afirma ahora que su antecesor es una empresa totalmente distinta, pero esto no anula la especial mención al Agente Naranja en la historia de la compañía; Monsanto. (2017), «Statement. Agent Orange: Background on Monsanto's Involvement» [Declaración. Agente naranja: antecedentes sobre la participación de Monsanto], 7.04: https://monsanto.com/company/media/statements/agent-orange-background/ (acc. 05.08.19).

41 Departmento de Estado de EE.UU. sobre Asuntos de los Veteranos. (2019), «Birth Defects in Children of Women Vietnam Veterans» [Defectos de nacimiento en hijos de mujeres veteranas de Vietnam]: www.publichealth.va.gov/exposures/agentorange/birth-defects/children-women-vietnam-vets.asp (acc. 05.08.19).

Es importante tener claro que por *corporación* se entiende cualquier organización con fines de lucro *incorporada*[42] como entidad independiente de sus accionistas o inversores. Esto implica a toda organización con fines de lucro y estatus o «personalidad» jurídica separada de las personas vinculadas a ella por interés financiero (cuestión desarrollada en el capítulo 1), ya sea en calidad de propietarios o accionistas[43].

La mayoría de los productos básicos del mundo son propiedad de las mismas corporaciones que controlan su producción y distribución[44]. Se estima que, desde 1965, veinte corporaciones han producido el 35% de todas las emisiones de combustibles fósiles[45]; desde 1988, solo 100 empresas han generado el 71% de todas las emisiones[46]. Las principales responsables son *Exxon Mobil*, *Shell*, *BP* y *Chevron*. Casi todo el plástico que asfixia nuestros océanos es producido por empresas. Greenpeace incluye entre las mayores infractoras a *Coca-Cola*, *PepsiCo*, *Nestlé*, *Danone*, *Mondelez International*, *Procter & Gamble*, *Unilever*, *Perfetti van Melle*, *Mars* y *Colgate-Palmolive*. Se calcula que el 60% de los envases de Coca-Cola son de plástico de un solo uso[47]. La mayor parte de la contaminación del aire (causada por partículas liberadas en la quema de combustible u otros materiales) es producida por corporaciones con fines de lucro[48]. La contaminación del aire es una de las principales causas de muerte y afecta cada año a 4,2 millones de muertes prematuras[49]. La práctica totalidad de

42 Del inglés *Incorporated* [*Inc.*] en castellano *incorporada* o *constituida* [término utilizado en adelante, N. del T.].

43 Hay numerosos tipos de organización que caben en esa categoría: empresas que pertenecen a un pequeño número de propietarios poderosos, empresas con acciones que se compran y venden en mercados de valores «públicos», sociedades de responsabilidad limitada, consorcios, etc. La característica común a todas ellas es que su constitución como entidades independientes con el objetivo primordial de obtener beneficios para un grupo de propietarios, miembros o accionistas.

44 Nitzan, J. & Bichler, S. (2009), *Capital as Power: A Study of Order and Creorder [El capital como poder: un studio del orden y el creorden]*, Londres, Routledge.

45 Climate Accountability Institute [Instituto para la Responsabilidad Climática]. (2019), Press Release on Carbon Majors *Update [Nota de prensa sobre los mayores emisores de carbono]*, 1965-2017, 09.10.

46 Griffin, P. (2017), *The Carbon Majors Database: CDP Carbon Majors Report 2017 [Base de datos de los principales emisores de carbon]*, Londres, CDP UK.

47 Break Free from Plastic [Liberémonos del plastico] (2018), *Branded: In Search of the World's Top Corporate Plastic Polluters vol. 1 [Marcados: En busca de los principales contaminadores plásticos corporativos del mundo]*, Washington DC, Greenpeace EE.UU.

48 Tombs, S. y Whyte, D. (2015), *The Corporate Criminal: Why Corporations Must be Abolished*, Abingdon, Oxon; New York: Routledge. *La empresa criminal: Por qué las corporaciones deben ser abolidas* (2016). Barcelona: Icaria.

49 Organización Mundial de la Salud, www.who.int/airpollution/en/ (acc. 05. 08. 19).

los productos químicos más letales en agua y aire, como los pesticidas y las dioxinas, también es producida por corporaciones[50].

Uno de los estudios más completos sobre la influencia de las corporaciones en la economía global, es el del Instituto Federal Suizo de Tecnología en Zurich. Sus investigadores estudiaron los patrones de propiedad de más de 37 millones de corporaciones e inversores en todo el mundo, para analizar qué pertenece a quién. Este *mapeo* reveló que 737 corporaciones controlan alrededor del 80% de la riqueza y, de ellas, 147 controlan el 40 %. En otras palabras: la mayor parte de la riqueza del mundo está controlada por una pequeña red de corporaciones[51].

Desde la realización de ese estudio, la concentración de mercado de las estructuras corporativas ha crecido significativamente[52] y la elite que compone esa pequeña red reúne a los agentes clave en el cambio climático y la eco-crisis. Esa red es la que nos está matando.

Brillando por su ausencia

Pese a todo, el papel central de la economía corporativa en esta eco-crisis ha permanecido ausente del debate público. El papel de la corporación en la catástrofe que se avecina es casi siempre ignorado por los informes científicos más importantes sobre cambio climático y contaminación global. Si consultáis los informes de la ONU, las instituciones financieras internacionales o las organizaciones de salud global, no encontraréis alusiones al papel de la corporación en la creciente catástrofe ambiental.

El Acuerdo de París[53], por ejemplo, no incluye mención alguna al papel clave de las empresas en el cambio climático. No menciona los términos »corporación», «empresa» o «beneficio». Tampoco hace referencia a las funciones desempeñadas por la dirección corporativa o

50 Lynch, M. J. y Stretesky, P. (2001), «Toxic Crimes: Examining Corporate Victimization of the General Public Employing Medical and Epidemiological Evidence» [Delitos tóxicos: examen de la victimización empresarial de la población mediante evidencias médicas y epidemiológicas], *Critical Criminology*, vol. 10, núm. 3: p. 20.

51 Vitali, S., Glattfelder, J. B. y Battiston, S. (2011), *The Network of Global Corporate Control [La red del control corporativo global]*, Zurich, Swiss Federal Institute of Technology.

52 Barclays. (2019), *Increased Corporate Concentration and the Influence of Market Power [Creciente concentración empresarial e influencia del poder de mercado]*, Londres: Barclays.

53 NN. UU. (2015), *The Paris Agreement [El Acuerdo de París]*, Ginebra, NN. UU.

los inversores. Lo mismo puede decirse de los manuales, informes, tratados y acuerdos elaborados por los organismos internacionales. El detallado manual que respalda el Protocolo de Kyoto evita cualquier referencia, con la única excepción de una solitaria nota a pie de página que afirma: «una entidad puede ser una empresa, planta o intermediario autorizado por una Parte para mantener o comercializar emisiones». En resumen, el Protocolo de Kioto solo menciona a las corporaciones para reconocer su condición de participantes en el sistema de comercio de emisiones establecido por el Tratado[54].

Otros informes de referencia sobre el cambio climático apenas mencionan a las corporaciones. Cuando lo hacen es solo en el contexto de su contribución positiva a las políticas o estrategias de reducción de carbono, como ocurre en el *Informe Especial* del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático acerca del Calentamiento Global de 1.5 °C[55]. Lo mismo puede decirse sobre otros documentos «oficiales» que tratan la eco-crisis, incluido el *Plan de Acción sobre Cambio Climático* del Banco Mundial[56], el de la Organización Mundial de la Salud, titulado *Reducción de los riesgos para la salud global*

54 NN. UU. (2008), *Kyoto Protocol Reference Manual on Accounting of Emissions and Assigned Amount [Manual de referencia del Protocolo de Kyoto sobre contabilidad de emisiones y cantidad asignada]*, Ginebra, Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático: www.environmental-expert.com/companies/keyword-emissions-trading-99, fn. 3, p. 19 (acc. 05. 08. 19).

55 En 562 páginas de informe, ninguno de esos términos se utiliza para problematizar el papel de corporaciones, administradores o inversores. Hay tres menciones a las «corporaciones» en el capítulo 4. Una señala que una pequeña fracción de las empresas se ha adaptado al cambio climático (p. 334), la segunda señala que las empresas multinacionales han desempeñado un papel en la política de cambio climático (p. 352) y la tercera identifica los factores de política empresarial que inhiben la inversión en economías bajas en carbono (p. 378). La palabra «beneficio» aparece 4 veces. Primero, en el sentido político más que en el contexto de la ganancia monetaria (p. 79, capítulo 1); en los otros 3 usos, para afirmar la probable rentabilidad de la reducción de emisiones de carbono (pp. 341, 365, 386 y 486). La palabra «empresa» se utiliza dos veces en pasivo en el glosario que cierra el informe. La palabra manager solo aparece 3 veces, todas referidas a gestores especialistas (en inversión ética (p. 374), «recursos» (p. 485) o gestores forestales (p. 509), antes que en sentido corporativo del término); Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático. (2018), *Special Report on Global Warming of 1.5° [Informe Especial sobre Calentamiento Global de 1,5°]*, Ginebra, NN. UU.

56 Grupo Banco Mundial. (2016), *Plan de Acción contra el Cambio Climático 2016-2020*, Washington: BIRF/ BM. Las palabras «empresa» y «corporación» solo se utilizan en referencia a un número muy reducido de inversores de «buenas prácticas» y corporaciones financieras internacionales. Las palabras «accionista» y «director» solo se utilizan para referirse a los accionistas y directores del propio Banco Mundial.

mediante la mitigación de contaminantes climáticos de corta duración[57] y el informe *Contaminación atmosférica y cáncer* de la Agencia Internacional para la investigación sobre el Cáncer[58].

Si no enfrentamos el hecho de que la gran mayoría de las principales amenazas ecológicas son producidas y controladas por corporaciones con fines de lucro, cualquier esfuerzo para frenar el cambio climático está destinado al fracaso. Sin embargo, tanto los tratados internacionales como muchas propuestas radicales para transformar nuestra economía conciben a las empresas como parte de la solución a la crisis o ignoran por completo su papel.

En el mismo sentido puede entenderse el surgimiento de esa agenda que promueve un *green new deal* [«nuevo pacto verde», en alusión al *New Deal* de Roosevelt, N. del T.] y una «revolución industrial verde». Tomemos el ejemplo de la propuesta presentada por la política estadounidense Alexandria Ocasio-Cortez, que ilustra cómo podría crear el gobierno estadounidense un *green new deal*[59]. La propuesta es amplia y radical, incluso contiene un programa de transformación económica, pero no llega a proponer ninguna reforma de la economía corporativa. Por supuesto, es importante contextualizar una propuesta que fue presentada en la segunda legislatura de la vanguardia capitalista mundial –la Cámara de Representantes de EE.UU. Quizá esto explique la estrategia de Ocasio-Cortez con respecto a sus objetivos.

En otras versiones del nuevo acuerdo ecológico, desarrolladas en lugares que no exigen tal cautela o estrategia política, se sigue constatando la ausencia de discusión sobre la corporación como problema. En el movimiento sindical internacional, la adopción de propuestas

57 Coalición por el Clima y la Limpieza del Aire & Organización Mundial de la Salud (2015) *Reducing Global Health Risks Through Mitigation of Short-Lived Climate Pollutants: Scoping Report for Policymakers [Reducción de los riesgos para la salud mundial mediante la mitigación de contaminantes climáticos de vida corta: Informe exploratorio para los encargados de formular políticas]*, Ginebra, OMS.

58 Cohen, A. J., Samet, J. M., Straif, K. y Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer. (2013), *Air Pollution and Cancer [Contaminación ambiental y cáncer], Lyon: Agencia Internacional para la Investigación sobre el Cáncer*. La única mención al término «empresa» en este informe es una referencia a los patrocinadores.

59 Ocasio-Cortez, A. (2019), *«Recognizing the Duty of the Federal Government to Create a Green New Deal, 116th Congress, 1st Session, House of Representatives»*. [*Reconocimiento del deber del gobierno federal de crear un New Deal verde*, 116° Congreso, 1er período de sesiones, Cámara de Representantes]: https://ocasio-cortez.house.gov/sites/ocasio-cortez.house.govfiles/Resolution%20on%20a%20Green%20New%20Deal.pdf (acc. 05.08.19).

de nuevos acuerdos ecológicos tiende a basarse en la idea de que es posible acordar con las empresas esa transición justa a una economía neutra en carbono. La historiadora medioambiental Stefania Barca nos muestra que la Confederación Sindical Internacional y la Organización Internacional del Trabajo promueven una versión sostenible del capitalismo mediante «el diálogo y la consulta democrática» con «interlocutores sociales y partes interesadas»[60], proceso que aspira a persuadir a las corporaciones para que entren en razón y cambien sus formas. En resumen, el enfoque que predomina actualmente en las demandas sindicales por un nuevo pacto verde persigue la continuación de un modelo de capitalismo que mantiene a la corporación lucrativa como principal protagonista. Este enfoque no será suficiente para proteger a los trabajadores en cadenas de suministro dirigidas por corporaciones transnacionales. Hay pruebas contundentes de que la intensificación de la mano de obra en las cadenas de suministro agrícola, combinada con el aumento global de las temperaturas, ya ha dado lugar a nuevas formas de morbilidad laboral[61].

Este libro explica por qué ese nuevo pacto ecológico, si quiere ser viable, debe enfrentar el problema del poder corporativo. Las nuevas formas de organización deben sustituir a las corporaciones con fines de lucro y no sentarse con ellas, pues su propiedad accionarial es incompatible con su contribución a una economía sostenible.

Después de asistir a la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2019, el arzobispo y líder antiapartheid Desmond Tutu, claramente decepcionado por la falta de discusión sobre el papel de la economía corporativa, exigió que las corporaciones y las instituciones financieras «nos saquen del abismo climático». El sector empresarial debía, según Tutu, «reinventarse a sí mismo gravitando hacia la inversión sostenible tanto en los mercados desarrollados como en desarrollo». Y si no lo hacen, «los activistas deben reclamárselo[62]».

60 Barca, S. (2016), «Labor in the age of climate Change» [Trabajo en la era del cambio climatic], *Jacobin*, 18.03: www.jacobinmag.com/2016/03/climate-labor-just-transition-green-jobs/ (acc. 05. 08. 19).

61 Como por ejemplo nuevas enfermedades crónicas de riñón; ver Kierans, C. (2019), Chronic Failures: Kidneys, Regimes of Care and the Mexican State [Fracasos crónicos: riñones, regímenes de cuidados y el estado mexicano], New Brunswick: Rutgers University Press.

62 Tutu, D. (2019), «The Threat of Climate Change is the Apartheid of Our Times» [La amenaza del cambio climático es el apartheid de nuestros tiempos], *Financial Times*, 04.10.

Escarabajos y monos

Quizá haya ejecutivos y corporaciones listas para reinventar el sector corporativo. No obstante, como argumenta este libro, no es nada probable que cambien de rumbo. Todo un siglo de evidencias nos explica con detalle cómo responden los ejecutivos corporativos –y los inversores– ante cada problema planteado por sus actividades o sus productos. Desafortunadamente, esas evidencias no arrojan conclusiones optimistas sobre una posible reinvención en el sector empresarial.

La historia de cómo los ejecutivos del sector tabacalero manipularon y negaron el evidente vínculo entre tabaquismo y cáncer es bien conocida. La investigación médica que relaciona el tabaquismo con el cáncer de pulmón comenzó a dar resultados en la década de 1920. A principios de la década de 1950, cuando se hizo obvio que esas evidencias podrían amenazar sus intereses, las compañías tabacaleras organizaron una gran campaña para interrumpir la investigación científica mintiendo y distorsionando las evidencias clínicas. De manera similar, durante más de un siglo, todos los principales fabricantes de amianto ocultaron sistemáticamente las evidencias del número de muertes provocadas por el asbesto mineral –conocido ya en el siglo XIX como «polvo asesino»[63].

Encontramos un patrón idéntico en muchas otras industrias[64]. El caso *dieselgate* de Volkswagen, que estalló en 2015, puede ser el escándalo ambiental más famoso provocado desde el sector corporativo en los últimos años. El *dieselgate* consistió en el uso de herramientas de *software* para minimizar de manera fraudulenta los valores de las emisiones letales de óxido de nitrógeno (NO_X) en 11 millones de coches. El nivel real de emisiones de NO_X en los automóviles Volkswagen, Audi y

63 Tweedale, G. (2001), *Magic Mineral to Killer Dust: Turner & Newall and the Asbestos Hazard [De mineral mágico a polvo asesino: Turner & Newall y el peligro del asbesto]*, Oxford, Oxford University Press.

64 Un resumen del mismo proceso de negación y distorsión corporativa que rodea la letal naturaleza de sus productos se encuentra en la producción y venta de alimentos, productos farmacéuticos, productos agrícolas, textiles y prendas de vestir, electrónica y un largo etcétera. Naguib Pellow, D. (2000), *Resisting Global Toxins [resistiendo a las toxinas globales]*, Cambridge, MA: MIT Press; Stauber, J. y Rampton, S. (1995), *Toxic Sludge is Good for You [El lodo tóxico es bueno para ti]*, New York: Common Courage; D. Michaels (2008), *Doubt is Their Product [Su product es la duda]*, Oxford: Oxford University Press; Lubbers, E. (ed.) (2002), *Battling Big Business: Countering Greenwash, Infiltration and Other Forms of Corporate Bullying [Combatiendo a los macronegocios: Contra el lavado verde, la infiltración y otras formas de acoso empresarial]*, Dartington, Devon, Green.

Porsche era hasta 40 veces mayor que el registrado en las pruebas, y la investigación posterior demostró que esta contaminación había provocado unas 1.200 muertes prematuras[65]. Ahora parece increíble, pero antes del *dieselgate* se consideraba a Volkswagen un modelo de empresa *environmentally friendly* [respetuosa con el medio ambiente, N. del T.][66].

Por la magnitud del fraude y de la contaminación ambiental que produjo, este caso nos dice mucho sobre cómo funciona el capitalismo corporativo. El escándalo incluye dos hechos especialmente reveladores. En 2014, antes de conocerse la historia del *dieselgate*, Volkswagen encargó una serie de pruebas consistentes en colocar 10 monos de Java en pequeñas cámaras herméticas durante cuatro horas viendo dibujos animados mientras respiraban los vapores de diesel de un *Escarabajo* [*Beetle* en inglés, N. del T.] de VW. Documentos internos de la empresa revelaron que pruebas similares a las realizadas con monos habían utilizado a seres humanos[67]. El *Beetle* era uno de esos coches equipados con dispositivos de desactivación y las pruebas habrían arrojado resultados engañosos. No conocemos con precisión cuál era el propósito de la investigación, pero sí que los resultados distorsionaron el coste ambiental y humano de las emisiones.

Una de las primeras medidas adoptadas por Volkswagen en respuesta a las primeras noticias en el verano de 2015 fue encargar a sus propios ingenieros que probaran otras marcas[68]. Los ejecutivos de la compañía sabían que, salpicando a toda la industria, desviarían la atención y mitigarían su culpa. Volkswagen puso a trabajar a su equipo de investigación porque dio por supuesto algo que el resto no tuvimos en cuenta:

65 Massachusetts Institute of Technology News Office (2017), «Study: Volkswagen's excess emissions will lead to 1,200 pre- mature deaths in Europe, Press Release» [Estudio: el exceso de emisiones de Volkswagen provocará 1.200 muertes prematuras en Europa, comunicado de prensa], 03.03: http://news.mit.edu/2017/volkswagen-emissions-premature-deaths-europe-0303 (acc. 05.08. 19).

66 Ganó regularmente premios RSE, incluido el Foro Mundial para la Ética en los Negocios por la acción responsable en los campos ambiental y social de 2014. Para una lista completa de sus premios en 2014, ver el Informe Anual del Grupo Volkswagen 2014: https://annualreport2014.volkswagenag.com/group-management-report/sustainable-value-enhancement/environmental-management/environmental-awards.html (acc. 05. 08. 19).

67 Ewing, J. (2018), «10 Monkeys and a Beetle: Inside VW's Campaign for «Clean Diesel» [10 monos y un escarabajo: la campaña del «diesel limpio» de VW desde dentro], *New York Times*, 25. 01.

68 McGee, P. (2018), «Car Emissions Scandal: Loopholes in the Lab Tests» [El escándalo de las emisiones: Lagunas en las pruebas de laboratorio], *Financial Times*, 07.08.

la falsificación de las emisiones de diesel había sido una práctica común en la industria durante años. El objetivo era demostrar que las trampas eran normales en toda la industria, mitigando así la culpabilidad de Volkswagen y reduciendo su exposición a posibles litigios.

Y la suposición de VW era correcta. Además de sus marcas, ahora sabemos que Fiat Chrysler[69], Nissan[70], Renault[71], Mercedes[72] y Mitsubishi[73], entre otros fabricantes, usaron dispositivos de «manipulación». La industria del automóvil necesita un libro mucho más largo que este para resumir hasta qué punto los principales fabricantes han encubierto y distorsionado evidencias sobre el daño ambiental y humano provocado durante años[74]. El célebre estudio de caso de delitos corporativos, aún utilizado con frecuencia en las aulas de las escuelas de negocios, es el ejemplo del *Ford Pinto*[75]. En la práctica, ejemplos como el del Ford Pinto

69 Shubber, K. (2019), «Fiat Chrysler Agrees to Pay $800m to Settle Emissions Cheating Case» [Fiat Chrysler acepta pagar una compensación de 800 millones de dólares por el caso del fraude de emisiones], *Financial Times*, 10.01.

70 BBC News. (2018), «Nissan admits falsifying emissions tests in Japan» [Nissan admite haber falsificado las pruebas de emisiones en Japón], 09. 07: www.bbc.co.uk/news/business-44763905 (acc. 05. 08. 19).

71 BBC News (2016*)*, «Renault to modify 15,000 new cars in emission scare» [Renault modificará 15.000 nuevos coches por el riesgo de emisiones], 19. 07: www.bbc.co.uk/news/business-35350474 (acc. 05 .08. 19).

72 BBC News (2018), «Daimler forced to recall Mercedes with defeat devices» [Daimler forzada a reclamar a devolver vehículos Mercedes con dispositivos fraudulentos], 1. 07: www.bbc.co.uk/news/business-44444361 (acc. 05. 08. 19).

73 Iwoamoto, K. (2016), «Mitsubishi Motors rigged fuel economy tests for more than 600,000 cars» [Mitsubishi Motors manipuló pruebas de ahorro de combustible en más de 600.000 automóviles], *Nikkei Asian Review*, 20. 04: https://asia.nikkei.com/Business/Companies/Mitsubishi-Motors-rigged-fuel-economy-tests-for-more-than-600-000-cars (acc. 05 .08. 19).

74 La actualización del clásico de Ralph Nader sobre crimen corporativo en la industria, *Unsafe at Any Speed: The Designed-In Dangers of the American Automobile [Peligro a cualquier velocidad: los riesgos diseñados del automóvil estadounidense]* (1965, Chicago: Grossman) es manifiestamente obsoleta.

75 Ver, por ejemplo, Shaw, W. (2011), *Business Ethics: A Textbook With Cases [Ética en los negocios: manual con casos prácticos]*, 7ª ed., Boston, M. A: Wadsworth; Birsch, D. y Fielder, J. (1994), «The Ford Pinto Case: A Study in Applied Ethics» [El caso Ford Pinto: un studio de ética aplicada], New York: State University of New York Press. Ford había calculado que 180 muertes por quemaduras y 180 lesiones graves al año implicarían un coste social (y un coste para Ford) mucho menor que el coste de 11 dólares por vehículo necesario para transformar el sistema de combustible, mejorar la seguridad y evitar las muertes. El coche se comercializó sin modificaciones. Se desconoce cuántas personas acabaron muriendo como resultado de este cálculo, pero es casi seguro que la cifra fue mayor que las 180 «tolerables» para Ford.

–en el que se negó y encubrió fallas de seguridad conocidas y potencialmente mortales– se repiten hoy en la industria de forma tan rutinaria que apenas llaman nuestra atención[76]. Es probable que, en pocos años, la respuesta de Volkswagen al *dieselgate* se presente como modelo de estudio de caso en los cursos de marketing y responsabilidad social corporativa de las escuelas de negocios. ¿Por qué? Porque Volkswagen no solo sobrevivió a esa crisis, sino que salió de ella recuperando ingresos y con una reputación prácticamente intacta[77].

Enterrando cadáveres

Las principales compañías petroleras también llevan tiempo manipulando las evidencias del cambio climático, al menos desde la década de 1970. En 1977, los ejecutivos de *Exxon* recibieron de sus propios científicos la estimación probada de que «una duplicación de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera aumentaría entre 2 y 3 grados la temperatura global media[78]». La compañía puso en marcha un programa intensivo de investigación, que analizó sus emisiones de CO_2 y elaboró un riguroso modelo climático. En 1981, ante la conclusión de que «un programa de I+D ampliado no parece ofrecer beneficios significativamente mayores»[79], la investigación fue abandonada en silencio. Desde principios de la década de 1990, la corporación Exxon y las fundaciones de la familia Koch financiaron directamente a grupos dedicados a atacar el trabajo científico sobre el cambio climático y las soluciones políticas propuestas[80]. Esta

76 Whyte, D.(2016*)*, «It's Common Sense, Stupid! Corporate Crime and Techniques of Neutralization in the Automobile Industry» [¡Es el sentido común, estúpido! Crimen corporativo y técnicas de neutralización en la industria del automóvil], *Crime, Law and Social Change*, vol. 66, núm. 2, pp. 165-181.

77 *New York Times*, 01. 11. 17; *Financial Times*, 03. 05. 19.

78 Banerjee, N., Song, L. y Hasemyer, D. (2015*)*, «Exxon's Own Research Confirmed Fossil Fuels' Role in Global Warming Decades Ago» [La propia investigación de Exxon confirmó el papel de los combustibles fósiles en el calentamiento global hace décadas], *Inside Climate News*, 16.09: https://insideclimatenews.org/news/15092015/Exxons-own-research-confirmed-fossil-fuels-role-in-global-warming (acc. 05. 08 .19).

79 *Exxon Research and Engineering Company, internal memo [nota interna]*, 05. 02. 81: p. 2: http://insideclimatenews.org/sites/default/files/documents/Exxon%20Review%20of%20Climate%20Research%20Program%20%281981%29.pdf (acc. 05. 08. 19).

80 Koch Family Foundations es un trust benéfico financiado por Koch Industries, el consorcio de petrolero, gasístico, papelero y químico de EE.UU., que actualmente es la segunda empresa privada más grande de EE.UU.

investigación polarizó el debate y sembró las dudas necesarias en torno a la ciencia del cambio climático para minimizar significativamente el reconocimiento político del problema[81]. Los activistas ambientales acabaron descubriendo que esa batalla de propaganda en torno al cambio climático incluía una amplia vigilancia encubierta y operaciones de espionaje llevadas a cabo por las grandes petroleras[82].

Una de las primeras alertas mundiales sobre el cambio climático, sonó cuando la ciencia comenzó a comprender los efectos de los clorofluorocarbonos (CFC), esas sustancias usadas en una variedad de químicos –incluidos aerosoles, refrigeradores, aires acondicionados y productos *multiuso* para embalaje y muebles como la espuma de poliestireno. En 1974, dos importantes estudios demostraron que la acumulación de CFC agotaba la capa de ozono y, con ella, su capacidad para absorber la radiación ultravioleta del sol y enfriar la tierra. De hecho, según esos mismos estudios, lo más probable era que tales efectos se demostraran irreversibles. Es probable que las empresas químicas fabricantes de CFC no supieran o no pudieran haber conocido los efectos irreversibles de sus productos antes de 1974. Sin embargo, tan pronto como esos hallazgos fueron publicados, la Asociación de Fabricantes de Productos Químicos de EE.UU. (dirigida por la empresa química *DuPont*, principal desarrollador comercial de CFC) puso en marcha un programa académico de investigación para obtener sus propios resultados. La industria pidió cautela y prometió que intensificaría la búsqueda de una sustancia química alternativa segura, pero hizo todo lo posible para retrasar la prohibición reglamentaria de los CFC[83]. Hacia 1980, en cuanto la prohibición mundial se hizo inminente, DuPont retiró todos los fondos a la investigación de una alternativa segura[84]. Hasta 1986, cuando un grupo de científicos británicos descubrió un enorme agujero

81 Farrell, J. (2016), «Corporate Funding and Ideological Polarization about Climate Change» [Financiamiento corporativo y polarización ideológica sobre el cambio climático], *Proceedings of the National Academy of Sciences of the United States of America*, vol. 113, núm. 1: pp. 92-97.

82 Lubbers, E. (2012), *Secret Manoeuvres in the Dark: Corporate and Police Spying on Activists [Maniobras secretas en la oscuridad: corporaciones y policías espiando a activistas]*, Londres: Pluto Press.

83 Maxwell, J. y Briscoe, F. (1997), «There's Money in the Air: The CFC ban and DuPont's Regulatory Strategy» [Hay dinero en el aire: la prohibición de los CFC y la estrategia reguladora de DuPont], *Business Strategy and the Environment*, vol. 6, núm. 5, pp. 276-86.

84 Weisskopf, M. (1988,) «CFC: Rise and Fall of Chemical "Miracle"» [CFC: auge y caída del 'milagro' químico], *The Washington Post*, 10.04.

en la capa de ozono sobre la Antártida, DuPont no volvió a comprometerse en la búsqueda de una alternativa. La compañía acabaría apoyando una eliminación gradual de los CFC para el año 2000. Unos 50 años después, el científico británico James Lovelock –que había descubierto el problema de la acumulación de CFC en 1971– lamenta que «los fabricantes estaban decididos a negar cualquier responsabilidad sobre el medio ambiente mundial, en particular en la destrucción de la capa de ozono de la atmósfera»[85].

La manipulación de las pruebas científicas sobre el cambio climático y el agotamiento del ozono revela un patrón corporativo de negación y encubrimiento deliberado. Importa poco que las pruebas sean irrefutables: ese mismo patrón ha caracterizado la producción de los químicos más persistentes y dañinos. Veamos algunos ejemplos.

Gasolina con plomo. Aunque el efecto mortal de los compuestos de plomo agregados a la gasolina fue descubierto en la década de 1920, un trío de grandes corporaciones (las celebridades de los CFC General Motors y DuPont más Standard Oil of New Jersey –ahora ExxonMobil) se aseguró de que las compañías petroleras financiaran la práctica totalidad de las investigaciones sobre las afecciones provocadas. Sus hallazgos concluyeron que los aditivos de plomo no eran dañinos[86], así que siguieron comercializando y promoviendo agresivamente la adición de tetraetilplomo a la gasolina, hasta su prohibición en la década de 1990[87].

Bisfenol A (BPA). El BPA es un plástico que imita al estrógeno y causa un daño hormonal a los seres humanos probado desde la década de 1930[88]. El Consejo Estadounidense de Química se dedicó a sembrar dudas sobre los estudios científicos[89] y logró que la producción de BPA

85 Lovelock, J. (2019), *Novascene: The Coming of Age of Hyperintelligence [Novascene: la mayoría de edad de la hiperinteligencia]*, Londres, Allen Lane: p. 38.

86 Needleman, H. L. (1998), «Clair Patterson and Robert Kehoe: Two Views on Lead Toxicity» [Clair Patterson y Robert Kehoe: dos puntos de vista sobre la toxicidad del plomo], *Environmental Research*, vol. 78, núm. 2: pp. 79-85.

87 Gardiner, B. (2019), *Choked: The Age of Air Pollution and the Fight for a Cleaner Future [Asfixiados: La era de la contaminación del aire y la lucha por un futuro más limpio]*, Londres: Granta.

88 Vogel , S.A. (2009), «The Politics of Plastics: The Making and Unmaking of Bisphenol» [La política de los plásticos: la fabricación y eliminación del bisfenol], *American Journal of Public Health*, vol. 99 (Suppl 3): S 559-S 566.

89 Blake, M. (2014), *«The Scary New Evidence on BPA-Free Plastics and the Big Tobacco-Style Campaign to Bury it» [La nueva y aterradora evidencia sobre los plásticos sin BPA y la gran campaña para enterrarlos inspirada en el tabaco]*, *Mother Jones*, 03/04.

siguiera creciendo. Actualmente se sigue utilizando para fabricar envases de alimentos y bebidas.[90]

Bifenilos Policlorados o Policlorobifenilos (PCB). Los PCB son sustancias químicas usadas como refrigerantes y lubricantes en equipos eléctricos. Monsanto, su principal fabricante, conoce las pruebas irrefutables de sus efectos en la salud desde 1969. Las investigaciones demostraron entonces que dichas sustancias causan cáncer y una amplia gama de enfermedades graves, así como la muerte de aves y otras especies[91], pero la respuesta de Monsanto fue encargar una serie de trabajos de investigación basada en resultados falsos y distorsionados para negar el impacto sobre la salud y el medio ambiente de los PCB y otras sustancias químicas que estaba fabricando[92]. Esos estudios consiguieron retrasar una década la prohibición de PCB.

Cloruro de polivinilo (PVC). En 1973, un memorando interno de Ethyl Corporation demostró el «efecto carcinogénico positivo» de la exposición al cloruro de vinilo, sustancia química utilizada para producir el polímero PVC[93]. Sin embargo, las compañías químicas estadounidenses siguieron conspirando y manipulando los resultados de los estudios científicos hasta bien entrada la década de 1990, eludiendo así su responsabilidad por la exposición de los trabajadores y negándose a advertir a las comunidades locales que sus derrames químicos podrían ser mortales[94].

90 Market Watch. (2019), «Bisphenol A (BPA) market 2019 global leading players, industry updates, future growth, business prospects, forthcoming developments and future investments by forecast to 2025, Press Release» [Los líderes globales del mercado del Bisfenol A (BPA), novedades en la industria, expectativas de crecimiento, perspectivas comerciales, desarrollos e inversiones futuras en el pronóstico para 2025, comunicado de prensa], 19. 03: www.marketwatch.com/press-release/bisphenol-a-bpa-market-2019-global-leading-players-industry-updates-future-growth-business-prospects-forthcoming-developments-and-future-investments-by-forecast-to-2025-2019-03-19 (acc. 05.08.19).

91 Markowitz, G. y Rosner, D. (2018), «Monsanto, PCBs, and the Creation of a "World-Wide Ecological Problem"» [Monsanto, los PCBs y la creación de un 'problema ecológico mundial'], *Journal of Public Health Policy*, vol. 39, núm. 4: pp. 463-540.

92 Ver el archivo creado por Bioscience Resource Project y el Center for Media and Democracy: www.poisonpapers.org/the-poison-papers/ (acc. 05.08.19).

93 Citado por Robin, M. M. (2014), *Our Daily Poison: From Pesticides to Packaging, How Chemicals Have Contaminated the Food Chain and Are Making us Sick [Nuestro veneno cotidiano: de los pesticidas a los envases. Cómo los productos químicos han contaminado la cadena alimentaria y nos están enfermando]*, New York, The New Press: p. 195.

94 Morris, J. (1998), «In Strictest Confidence: The Chemical Industry's Secrets» [En la más estricta confidencia: los secretos de la industria química], *Houston Chronicle*. Parte I: Toxic Secrecy, 28 June, pp. 1A, 24A–27A; Parte I: High-Level

Organofosfatos. El efecto devastador de los pesticidas organofosforados se conoce desde siempre. Esta sustancia envenena cada año a unos tres millones de personas y mata a 300.000[95]. Durante la legislatura de la administración Trump, la industria ha redoblado sus esfuerzos instando al uso selectivo de datos en los informes del gobierno federal para impedir una nueva regulación que limite el uso de organofosforados. Dow AgroSciences, empresa líder del sector, ha financiado un importante esfuerzo de cabildeo para bloquear los estudios gubernamentales[96]. Las ventas de los principales fabricantes, incluidos DuPont, Syngenta, Bayer CropScience AG, BASF SE, Cheminova AS, Yara International y por supuesto, Dow AgroSciences, siguen aumentando[97].

Glifosato. Una demanda presentada en nombre de 11.000 víctimas del herbicida *Roundup* de Monsanto ha revelado que la corporación gastó decenas de millones de dólares en campañas de publicidad engañosa, falsos estudios científicos y noticias colocadas en prensa. Los documentos del proceso judicial probaron que, según los estudios llevados a cabo por la EPA [siglas en inglés de la Agencia de Protección Ambiental de EE.UU., N. del T.] en la década de 1980, los ratones expuestos al glifosato desarrollaron extraños tumores renales. La presión de Monsanto consiguió que la EPA ignorara sus propias conclusiones y negase públicamente que el glifosato implique riesgo de cáncer. El glifosato ha acabado siendo el herbicida más utilizado, precisamente porque la industria afirma que es más seguro que otros productos[98].

Crime, 29 June, pp. 1A, 8A, 9A; y Parte III: Bane on the Bayou, 26 July, pp. 1A, 16A; Moyers, B. (2001), «*Trade Secrets: A Moyers Report*» *[Secretos comerciales: un informe de Moyers]*, emitido el 26.03.01 en la televisión pública estadounidense.

95 Robb, E. L. y. Baker, M. B. (2018), *Organophosphate Toxicity [Toxicidad organofosforada]*. StatPearls, National Center for Biotechnology Information.

96 Neilson, S. (2018), «The Pesticide Industry Has Wanted to Gut Endangered Species' Protections: Under Trump, It's Happening» [La industria de los pesticidas ha querido destruir la protección a las especies en peligro de extinción: con Trump, está sucediendo], *Mother Jones*, 26.07: www.motherjones.com/environment/2018/07/thanks-to-trump-pesticide-companies-are-now-free-to-kill-all-the-endangered-species-they-want/ (acc. 05.08.19).

97 Market Insider. (2017), «Global organophosphate market worth $10.33 Billion by 2025, Press Release» [El mercado global de organofosfatos se valoró en 10.330 millones de dólares para 2025, comunicado de prensa], 07.11: https://markets.businessinsider.com/news/stocks/global-organophosphate-market-worth-10-33-billion-by-2025-cagr-4-8-global-market-estimates-1007206631 (acc. 05.08. 19).

98 Donley, N. y Gillam, C. (2019), «The EPA is Meant to Protect Us: The Monsanto Trials Suggest it Isn't Doing That» [Se supone que la EPA está para protegernos: los ensayos de Monsanto sugieren que no lo está haciendo], *The*

Los productos químicos recién mencionados se conocen como contaminantes orgánicos persistentes o «bioacumulativos» por su resistencia a la degradación ambiental. Acaban acumulándose en la biosfera[99] y siguen matando organismos vivos en nuestros ecosistemas durante muchísimo tiempo. El saber que podría habernos protegido de esas toxinas ha sido distorsionado, devaluado y deliberadamente enterrado. Un número incontable de cadáveres ha sido enterrado junto a ese conocimiento.

Como es lógico, las corporaciones citadas obtuvieron resultados muy similares a los de Volkswagen: cuotas de mercado e ingresos intactos o incluso mejorados. En la mayoría de los casos, las corporaciones que controlaban esas amenazas siguieron haciendo lo posible para ocultar todo lo que sabían, engañarnos, fabricar otros resultados científicos «oficiales» y demostrar –con números, ecuaciones o experimentos– que aquí no había nada que ver.

Conclusión: tomarse la corporación en serio

Esta es la gran pregunta que debemos responder aquí: ¿si todos esos procesos industriales mortales se financian, ejecutan y distribuyen bajo control de corporaciones con fines de lucro, por qué no reconocemos el papel central de tales corporaciones en los problemas del mundo?

La pregunta no apunta a una posible atribución de «culpas» o responsabilidades (las cuestiones relativas a la responsabilidad y la impunidad serán discutidas con más detalle en los capítulos 1 y 3), sino que se formula en sentido práctico. Tratar los efectos de la producción y el

---

Guardian, 07.05: www.theguardian.com/commentisfree/2019/may/07/epa-monsanto-round-up-trial (acc. 05. 08.19).

99 En sentido estricto, los subproductos de PVC son residuos de alta durabilidad y bioacumulación. Se insiste en describir al BPA y el glifosato como compuestos químicos no persistentes, pero esta definición estricta puede ser engañosa por la forma en que se utilizan las pruebas y cómo se enmarcan esas definiciones. Se ha demostrado que el BPA altera el sistema reproductivo de los animales, esto significa que su presencia en el medio ambiente es crónica y, por consiguiente, que funciona como un agente químico persistente. Los estudios recientes sobre la vida media del glifosato en el agua y el suelo evidencian que es mucho más persistente de lo que se pensaba; Peterson Myers, J. *et al.* (2016), «Concerns Over Use of Glyphosate-Based Herbicides and Risks Associated with Exposures: A Consensus Statement» [Alarma por el uso de herbicidas a base de glifosato y riesgos asociados con la exposición a éstos: una declaración de consenso], *Environmental Health*, vol. 15 (art. 19).

consumo industrial significa tomar en serio la posición de los principales productores y consumidores. El papel de la corporación es crucial en la dinámica de la crisis climática y el ecocidio que enfrenta el planeta, pero seguimos permitiendo que todas las sustancias y procesos industriales que precipitan el fin de la especie sean financiados, fabricados y distribuidos con criterios de rentabilidad corporativa.

Reflexionemos sobre esta cuestión y sobre la relevancia del punto ciego que introduce en el debate sobre el cambio climático y la *ecocrisis*. La corporación representa una amenaza tan grave como poco valorada. Si las amenazas al medio ambiente quedan bajo control de directores ejecutivos e inversores capitalistas que actúan a través de corporaciones, todo lo que podremos hacer es apelar a su buen criterio, pero la táctica de la súplica amable está condenada al fracaso. Las evidencias acumuladas hasta ahora demuestran que el problema no puede ser reducido de forma simplista a la conducta culposa de algunas «corporaciones díscolas» o «manzanas podridas». Lo mismo puede aplicarse a todos los ejemplos citados –combustibles fósiles, tabaco, asbesto, químicos sintéticos e industria del automóvil– porque, en todos ellos, la responsabilidad por la fabricación de esos productos mortales corresponde a un montón de ejecutivos corporativos perfectamente conscientes de sus actos. Esos ejecutivos ignoraron deliberadamente las evidencias de sus negocios asesinos e hicieron lo posible por enterrarlas. Conocían perfectamente cuáles eran las consecuencias, pero lo hicieron de todos modos.

Más aún, como muestra este libro, lo que hicieron esos ejecutivos es cumplir con lo que el sistema corporativo espera de ellos. La corporación es una entidad específicamente diseñada y constituida para asegurar una reproducción de ganancias rápida, desinhibida y poco preocupada por sus costes ambientales y sociales. El propósito de este libro es tomarse a la corporación en serio y demostrar, de forma categórica, que nuestra supervivencia es incompatible con el papel central que las corporaciones siguen ocupando en la economía.

1.
¿Qué es la corporación?

La persona inmortal

Como vimos en la introducción, la primera corporación conocida (Stora Kopparberg) tiene casi 800 años de edad. Los comerciantes alemanes que fundaron Stora Kopparberg dieron al obispo de Västerås una parte de sus ganancias a cambio de los derechos de una mina ubicada en los terrenos de la iglesia. Como los certificados de participación emitidos daban a sus portadores el derecho a operar y beneficiarse de la mina, los historiadores consideran que Stora Kopparberg es el primer ejemplo de una corporación «por acciones» –una versión rudimentaria del modelo corporativo dominante en el capitalismo contemporáneo. La estructura de la empresa se ha ido adaptando al paso de los años: sus acciones han sido heredadas y vendidas de generación en generación, a medida que adquiría nuevos activos y ampliaba su negocio. Este proceso de adaptación hizo que los activos y participaciones de la compañía acabaran subsumidos como parte del actual gigante de la madera y el papel con sede en Helsinki.

La asombrosa longevidad de esta empresa no puede sorprender a quienes hayan estudiado su historia. Esa longevidad es, de hecho, una de las principales realidades históricas de la corporación, esa forma a la que se concede vida eterna. En otras palabras: la corporación no es un ente mortal, puede vivir para siempre. Una vez «constituida» [*incorporated* en inglés, de ahí la abreviatura *Inc.*, N. del T.], no se extinguirá a menos

que se le dé muerte, algo que solo puede resultar por acción de una intervención estatal o mediante procedimiento legal que conlleve su liquidación.

La «constitución» es el nacimiento efectivo de la corporación que resulta de su reconocimiento o registro por parte de un gobierno estatal o una autoridad reguladora. Ese registro otorga a la corporación el estatus legal de «entidad» independiente y separada de sus miembros o accionistas. Ese estatus independiente es lo que suele conocerse como «personalidad corporativa», de ahí que la «biografía» de una «persona corporativa» (expresión abreviada que describe la forma de constitución legal de la corporación[100]) transcurra separada de las vidas de sus miembros o accionistas.

Una de las primeras ventajas que la personalidad corporativa proporcionó a sus inversores, fue la capacidad de evadir los impuestos de sucesiones. Quienes viven en Gran Bretaña han tenido que pagar impuestos de sucesión sobre sus propiedades desde que estos se introdujeron a fines del siglo XVII, pero la corporación permitió un truco legal. La ley establece que la propiedad y los activos de la corporación pertenecen a la persona jurídica y no a sus accionistas o «miembros». De ahí que un propietario o inversor fallecido no esté obligado a pagar impuestos sobre unos activos que son propiedad legal de la persona jurídica[101]. Del mismo modo, si un socio o accionista se declarase en quiebra, los activos de la entidad no podrían usarse para pagar sus deudas, porque tales activos pertenecen a la entidad y no al accionista de carne y hueso. Así, constituyendo una entidad con autonomía legal [una *inc.* –corporación, N. del T.], los inversionistas individuales pueden eludir las posibles responsabilidades o pérdidas asociadas a ella. Por mal que le vayan las cosas, y a menos que una corporación declare la bancarrota, su personalidad corporativa permite que las inversiones realizadas por una persona física sigan jugando a su favor.

La inmortalidad encarnada por esa persona jurídica tiene un gran inconveniente: la corporación tiende a sobrevivir, aunque haya cometido

100 Johnson, P. (2010), « *Making the Market: The Victorian Origins of Corporate Capitalism» [Creando el mercado: los orígenes victorianos del capitalismo corporativo]*, Cambridge, Cambridge University Press. En adelante se usará indistintamente el término *persona jurídica* [N. del T.].

101 Spencer, R. (2004), *Corporate Law and Structures: Exposing the Roots of the Problem [Derecho y estructuras societarias: exponiendo las raíces del problema]*, Oxford, Corporate Watch.

las peores atrocidades contra seres humanos. A menudo sigue viva y coleando mucho después de matar y lisiar a sus víctimas. Casi todas las empresas citadas en la introducción, aun tratándose de entidades cuyos ejecutivos pueden haber sido responsables y conscientes de innumerables muertes y lesiones, siguen prosperando. Pocos ejecutivos y ningún inversionista han respondido por su participación en esas atrocidades, y las propias corporaciones siguen vendiendo sus productos letales.

Longevidad corporativa y atrocidad humana

Esa durabilidad de la corporación a prueba de atrocidades puede ilustrarse más gráficamente con el ejemplo de la economía y las corporaciones alemanas después de la Segunda Guerra Mundial. El caso más famoso implica a Volkswagen, la misma corporación que protagonizó el capítulo anterior. La compañía automovilística, ahora segunda del mundo en ventas, fue creada por el Tercer Reich de Hitler. Durante la guerra utilizó mano de obra esclava confinada en campos de concentración. En 1945, cuando el ejército británico tomó Volkswagen, el 80% de sus trabajadores eran esclavos. La corporación fue devuelta al gobierno alemán tres años después[102].

El enorme conglomerado industrial I.G. Farben también reclutó su fuerza de trabajo en campos de concentración durante la década de 1940. En 1943, casi la mitad de los 330.000 trabajadores esclavos de I.G. Farben procedía de los campos de concentración, incluidos unos 30.000 presos de Auschwitz[103]. Una filial de I.G. Farben suministró el gas Zyklon B que mató a más de un millón de personas en el Holocausto. Al acabar la Segunda Guerra Mundial, los tribunales militares de los juicios de Nuremberg imputaron a veintitrés directivos de la empresa y condenaron a trece por crímenes de guerra. En lugar de disolverse por completo, la corporación fue fragmentada en seis partes. Otras empresas que habían usado trabajo esclavo vieron sus activos confiscados y acabaron

102 Janssen, C. I. (2013) «Corporate Historical Responsibility (CHR): Addressing a Corporate Past of Forced Labor at Volkswagen» [Responsabilidad histórica corporativa (RHC): revisando un pasado corporativo de trabajo forzoso en Volkswagen], Journal of Applied Communication Research, vol. 41, núm. 1: pp. 64-83.

103 Hayes, P. (2001), *«Industry and Ideology: IG Farben in the Nazi Era» [Industria e ideología: IG Farben en la época nazi]*, Cambridge, Cambridge University Press.

disueltas, pero I.G. Farben era demasiado grande y demasiado rentable para morir. Por eso no fue eliminada. Algunos de sus activos acabaron confiscados por las autoridades estadounidenses, pero la mayor parte del negocio fue reestructurada. En lugar de matarla, cambiaron el nombre a la corporación y sus activos se dividieron en varias entidades nuevas, incluidas las grandes marcas Agfa, BASF, Bayer y Sanofi. Muchos empleados y gerentes mantuvieron trabajos similares con tareas parecidas. I.G. Farben sobrevivió a la guerra en todos los sentidos y con múltiples formas, cada una con su propia personalidad corporativa.

Todas esas marcas son hoy reconocidas empresas químicas, fabricantes de cintas de audio y CDs, películas, cámaras, medicamentos, etc. Es indudable que todas esas empresas han desempeñado un importante papel en el desarrollo de la economía alemana y mundial desde la Segunda Guerra Mundial. Esa es la razón por la que se mantuvo a I.G. Farben con vida en sus diferentes formas: garantizar que el poder del capital alemán pudiera aprovecharse tras el derrocamiento del régimen político. Salvando a las empresas de I.G. Farben se aseguraba un entorno saludable para los inversores alemanes e internacionales.

La historia de esas empresas nos obliga a preguntar qué pasó después con ellas y, más concretamente, si consiguieron liberarse de su legado. Aunque la respuesta no es del todo clara, sí encontramos algunas actividades cuestionables relacionadas con I.G. Farben desde la Segunda Guerra Mundial. Greenpeace ha nombrado a BASF «*bad boy* del medio ambiente en China[104]», por ocultar información clave sobre la construcción de una macro-planta para la producción de químicos de alta toxicidad. La farmacéutica Sanofi también tiene un historial ambiental dudoso: en 2018, la empresa se vio obligada a cerrar su planta de Mourenx en el Suroeste de Francia, donde se produce el antiepiléptico *Valproate*, porque las inspecciones descubrieron contaminantes aéreos en niveles 7.000 veces mayores al límite legal[105]. Agfa, que ahora es parte del conglomerado belga Agfa-Gaerhart, no ha sido señalada como un infractor ambiental particularmente grave, pero algunas de sus plantas sí han recibido críticas por la contaminación

104 Ver el informe de Greenpeace en Asia oriental: www.greenpeace.org/eastasia/news/stories/toxics/2009/BASF-factory-China/ (acc. 05. 08. 19).

105 Blamont, M. (2018), «Sanofi Halts Production at Pyrenees Plant After Pollution Complaint» [Sanofi detiene la producción en la planta de los Pirineos después de una queja por contaminación], *Reuters*, 09.07.

producida. Entre ellas destaca la procesadora de material fotográfico de Shoreham, en Long Island[106].

De todas las corporaciones del grupo I.G. Farben, Bayer es la que acumula peor reputación por su impacto sobre las personas y el medio ambiente. En 2010, el Instituto de Investigación de Economía Política de la Universidad de Massachusetts Amerhurst clasificó a Bayer como el peor contaminante ambiental de EE.UU.[107]. En 2016 ocupaba el tercer lugar de la lista. Bayer ha enfrentado varias crisis importantes por el impacto persistente de sus productos químicos sobre la salud y el medio ambiente. Recientemente, la empresa presionó sin éxito en la UE para evitar la prohibición de los neonicotinoides, insecticidas que Shell y Bayer produjeron en la década de 1990 y suponen una seria amenaza para las colonias de abejas. Pero la crisis actual es aún mayor: como matriz de Monsanto, Bayer tiene la responsabilidad de compensar a las víctimas de los policlorobifenilos (*PCB*) y el herbicida Roundup –ambos mencionados en la introducción. Al conocerse el historial de denuncias de cáncer por efecto del Roundup, el director ejecutivo de Bayer, Werner Baumann, declaró ante la prensa: «si podemos compensar las molestias en un punto en el que los costes de defensa en la preparación de los casos sean más altos que las potenciales compensaciones, por supuesto lo consideraremos desde una perspectiva económica[108]». La declaración de Baumann revela dos verdades básicas sobre la economía empresarial: primero, que los reclamos de las víctimas son «molestias», meros inconvenientes para la prioridad de mantener el negocio en marcha; segundo, que las decisiones corporativas, incluso las que se toman a vida o muerte, obedecen a una «perspectiva económica».

La cuestión no es que Volkswagen o cualquier compañía nacida bajo el manto de I.G. Farben presenten un fallo genético residual o que su particular herencia les haga propensas al genocidio o al ecocidio. El problema es bastante más prosaico: las corporaciones se servirán del don de la inmortalidad para agredir al medio ambiente o incluso matar

106 Ver los documentos de la Agencia de Protección Medioambiental de EE.UU: www.epa.gov/hwcorrectiveactionsites/hazardous-waste-cleanup-agfa-corporation-peerless-photo-products-shoreham (acc. 05. 09. 19).

107 Political Economy Research Institute (2016), «Toxic 100 Air Polluters Index» [Índice de los 100 contaminantes atmosféricos más tóxicos]: www.peri.umass.edu/toxic-100-air-polluters-index-2016-report-based-on-2014-data (acc. 05.08.19).

108 Bellon, T. (2018), «Bayer CEO Says Would Consider Glyphosate Settlement Depending on Costs» [El CEO de Bayer dice que consideraría las compensaciones por el glifosato dependiendo de los costos], *Reuters*, 02.11.

y mutilar seres humanos siempre que su acción sea justificable desde una «perspectiva económica».

Stora Enso se encuentra hoy inmersa en una pugna contra varias comunidades en Brasil y Uruguay. Estas afirman que las plantaciones forestales de Stora Enso violan principios ambientales básicos, agotan las fuentes de agua y destruyen la biodiversidad de grandes áreas de tierra. Según Amigos de la Tierra España (*ATE*, parte de *Friends of the Earth International*), la actividad de la empresa ha tenido un efecto devastador en las selvas tropicales. Su explotación de grandes extensiones boscosas en Uruguay y Brasil ha provocado conflictos sostenidos con el Movimiento de Campesinos Sin Tierra. Según ATE,

> Stora Enso impulsa una agresiva estrategia de expansión en Sudamérica, aumentando su capacidad industrial mediante la expansión de plantaciones de eucalipto para producir celulosa. La expansión del monocultivo de árboles amenaza ecosistemas de alta biodiversidad como el Bosque Atlántico, la sabana del Cerrado y el pastizal de la Pampa, y cambia fundamentalmente las estructuras socioeconómicas de la región[109].

Del historial de Stora se deriva una pregunta terrorífica: ¿seguirán existiendo esas corporaciones cuando la Mata Atlántica haya desaparecido? ¿Seguirán provocando daños irreversibles al medio ambiente cuando todas las comunidades tradicionales hayan sido expulsadas de la sabana del Cerrado y los pastizales de la Pampa? Si solo cupiera aceptar y tolerar la historia de esta corporación y de la economía corporativa, la respuesta segura sería sí. Si no hacemos algo para cambiar las cosas, las corporaciones serán capaces de seguir adelante aunque su entorno vital haya sido destruido y el último ser humano haya sido expulsado.

Retomaremos la historia de Stora en el siguiente capítulo. Por ahora basta decir que este caso, como los de Volkswagen o IG Farben/Bayer, plantea otra cuestión fundamental: ¿cómo podemos haber creado un ser «inmortal» que decide sobre la vida y la muerte, no desde un punto de vista humano sino con una «perspectiva económica»? Lo que queda de capítulo se dedica a responder esta pregunta.

109 Amigos da Terra Brasil y Amigos de la Tierra Uruguay (n. d.) «What You Should Know About Stora Enso Fact Sheet: South America» [Lo que debes saber sobre la ficha técnica de Stora Enso: América del Sur]: www.foei.org/wp-content/uploads/2014/01/Fact-Sheet-Stora-Enso-2010.pdf (acc. 05.08.19).

Una «persona» muy especial

Hay debates eternos en las revistas de derecho, las escuelas de negocios y los departamentos universitarios de economía que han producido montones de libros y artículos sobre teoría empresarial, un *corpus* académico que trata de explicar el cómo y el porqué de esa forma tan especial que constituye a la corporación. Muchos discuten las virtudes teóricas y prácticas de la «persona corporativa». Este capítulo no busca captar toda la complejidad de la evolución de la persona jurídica ni resolver esos debates. Su propósito es más modesto y se limita a introducir el desarrollo histórico de las teorías más influyentes sobre la corporación para dibujar un marco que nos permita comprender *qué es* la corporación. Al hacerlo, nos acercamos a comprender el motivo de su patente e intrínseca propensión a destruir el medio natural. Es muy probable que al abrir este libro no esperarais un curso intensivo de teoría jurídica empresarial. Además, por accesible que sea su lectura, la teoría nunca es fácil de digerir. No obstante, una mínima comprensión teórica es necesaria para entender el cómo y el porqué de las tendencias ecocidas de la corporación. A continuación explicaré los conceptos teóricos básicos que dan forma a ese ente peculiar e inmortal.

Para sociólogos como Zygmunt Bauman, autor de *Modernidad y Holocausto*[110], las tragedias humanas son posibles por efecto de la estructura del propio sistema de gobierno moderno. Bauman analizó el holocausto nazi en un intento por comprender cómo un grupo de seres humanos podía cometer genocidio contra otro. La noción de *distancia* resultó crucial para Bauman en su análisis de una estructura burocrática estatal profundamente deshumanizante. Entre los elementos de esta estructura que hicieron posible el holocausto encontramos una racionalidad altamente instrumental que guía la organización, la obediencia a una serie de reglas estrictamente impuestas y una división del trabajo basada en tareas cada vez más concretas. La multiplicidad de niveles de decisión impuesta por las rígidas burocracias modernas crea una distancia física y moral entre quienes toman cada decisión y quienes acaban ejecutándola. Las estructuras burocráticas pueden apartar física y ontológicamente incluso a los perpetradores de los actos de violencia más extremos. Las diferentes decisiones y acciones de cada miembro de la burocracia

110 Bauman, Z. (1989), *Modernity and the Holocaust*, Oxford, Polity Press. [*Modernidad y Holocausto*, Madrid, Sequitur, 2010].

facilitan la normalización de esos actos de violencia extrema, y la corporación funciona exactamente de esa misma manera. De hecho, como veremos en este capítulo, la base de esa fuerza deshumanizadora es la suma de dinámicas estructurales que funciona en las corporaciones. La creación de la personalidad jurídica reforzó dramáticamente la capacidad de la corporación para actuar de forma inhumana.

En sus modos originarios, la mayor parte de las corporaciones no se basaba en una idea desarrollada de «personalidad». De hecho, en la mayoría de los países europeos, las «constituciones» se apoyaban en estatutos o en leyes promulgadas por el parlamento. Hasta mediados del siglo XIX, la mayoría de las corporaciones gozaban de poderes estatutarios específicos para determinadas actuaciones. La corporación empezó a tomar forma de persona corporativa gracias a la jurisprudencia redactada por los principales jueces de la época.

La obra de George MacKenzie *Law and Customs of Scotland in Matters Criminal* [*Ley y costumbres escocesas en materia criminal*, N. del T.], publicada en 1678, esbozó los principios de una «constitución» legal que considerase sujeto de derecho a la corporación. Según MacEnzie, las sociedades así constituidas podrían ser consideradas culpables de un delito:

> Incluso estos Delitos que suelen ser cometidos por hombres privados, como Asesinato, Opresión, etc., son a veces imputados por la Ley a las Incorporaciones si tales cosas son hechas por orden de sus Gobernantes[111].

Traducido a términos actuales, el argumento de MacKenzie sugiere que los delitos cometidos como resultado de decisiones tomadas por un solo propietario, una junta directiva o la alta dirección de la corporación pueden imputarse a la persona jurídica, pero la acusación por esos delitos podría recaer sobre ésta y también sobre sus «gobernantes» individuales.

En Europa y Norteamérica, la noción de persona jurídica fue desarrollada y moldeada por un sinfín de tratados legales como el de MacKenzie entre los siglos XVII y XIX. El corpus académico y legal compuesto

111 Sir Mackenzie, G. (1678), *The laws and customes of Scotland, in matters criminal wherein is to be seen how the civil law, and the laws and customs of other nations do agree with, and supply ours [Las leyes y costumbres de Escocia en materias penales en las que se ve cómo el derecho civil y las leyes y costumbres de otras naciones coinciden con las nuestras]*, Edimburgo, James Glen [mayúsculas en el original].

por los tratados que influyeron en ese desarrollo se conoce como teoría de la entidad «ficticia» o «artificial»[112]. Este concepto describe la construcción de la corporación como persona ficticia, por oposición a la persona de carne y hueso. La persona jurídica puede ejercer funciones comerciales como si fuera una persona real. Se le permite participar en acuerdos comerciales como parte contratante. El estatus legal de la corporación es, en definitiva, análogo al del propietario único de un negocio.

El enfoque de la entidad artificial aplicó una lógica que permitía tratar a la corporación como «persona» en una amplia gama de nuevas formas. En el Reino Unido, una sucesión de casos relevantes consolidó la idea de que la propiedad de la empresa y sus activos corresponde a la persona jurídica y no al accionista, lo que permitía a estos últimos proteger sus activos ante las pérdidas acumuladas por las empresas de las que eran propietarios o en las que participaban, incluso en el caso de pequeñas empresas familiares. En EE.UU., una serie de sentencias judiciales respondió a la exigencia de «ciudadanía» para las personas corporativas durante el siglo XIX: ¿podría otorgarse el mismo estatus legal a las corporaciones y a los seres humanos? En la mayor parte de los juicios, la respuesta fue afirmativa[113]. En el siglo XIX se hizo evidente que la entidad ficticia había superado la intención original de sus diseñadores. La combinación de las sentencias mencionadas y la legislación promulgada en muchos estados industrializados convirtió a la corporación en una forma de organización generalizada. Los gobiernos ya no necesitarían dictar más estatutos con ese propósito específico, porque el

112 Millon, D. (1990), «Theories of the Corporation» [Teorías de la corporación], *Duke Law Journal*, vol. 39, núm. 2: pp. 201-262.

113 Ya en 1809, se pidió a los tribunales estadounidenses (*Bank of US v Deveaux* 1809) que dictaminaran si las corporaciones podían ser consideradas «ciudadanos» a efectos de su capacidad para demandar a ciudadanos de carne y hueso. En varios casos, los tribunales retrocedieron y avanzaron sobre esta cuestión antes de llegar a la formulación en 1844 de que «una corporación ha recibido las oportunidades jurisdiccionales abiertas a los ciudadanos sin que el Tribunal tuviera que otorgarle la ciudadaní» (*Louisville, C. & C.R. Co. v Letson* 1844). Este juicio refleja en gran medida la situación actual: las empresas son «ciudadanos» para algunos fines legales, cuando no son consideradas como tales en el sentido constitucional más amplio; Krannich, J. (2005), «*The Corporate "Person": A New Analytical Approach to a Flawed Method of Constitutional Interpretation*» [La 'persona' corporativa: un nuevo enfoque analítico para un método deficiente de interpretación constitucional], *Loyola University Chicago Law Journal*, vol. 37, núm. 1: pp. 61-109: https://lawecommons.luc.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1200&context=luclj (acc. 05.08.19).

derecho corporativo ya permitía la constitución de corporaciones con cualquier finalidad. El siguiente capítulo explora las consecuencias de ese paso de la forma *específica* de organización a la forma *general.*

Otra característica cambiante de la corporación fue su profunda influencia en el desarrollo de la teoría y la práctica del derecho corporativo. Hasta el período colonial, casi todos los estatutos promulgados referían a organizaciones sin ánimo de lucro. Como entidad comercial a la que se había concedido un estatuto, Stora Kopparberg era una organización relativamente rara en Europa antes de finales del siglo XVI. Sin embargo, a medida que la corporación se desarrollaba como referente de inversión *capitalista*, el derecho mercantil también tuvo un papel central en la configuración de sus normas. La conversión de la corporación en organización con ánimo de lucro significó que también debería regirse por el derecho mercantil, sobre todo por esa parte conocida como «derecho contractual».

Las teorías «contractuales» –a veces conocidas como teoría «agregada», teoría «de la agencia» o «nexo de contrato» [también «derechos de propiedad», N. d. T]– ven en la corporación una extensión natural del mercado, un espacio privado que funciona para mejorar las transacciones comerciales entre individuos y no debe entenderse como entidad singular sino como un nexo de contratos entre los individuos que la integran.

La mayor parte de los libros y artículos dedicados a las teorías sobre la corporación enfatiza las contradicciones entre la teoría de la entidad ficticia y la teoría contractual[114]. Sin embargo, en la práctica, la ley ha evolucionado hasta dejar que ambos enfoques den forma a los cimientos de la autoridad legal de la empresa.

La persona corporativa (la entidad ficticia) es compatible con la teoría del contrato porque la persona jurídica es la parte contratante principal en casi cualquier actividad de la corporación. Suele comprar la tierra, obtener la licencia para extraer recursos, fabricar cosas o comprarlas y venderlas. En este sentido, se trata del sujeto legal más

114 Para diferentes perspectivas con la misma conclusión, ver Horwitz, M. J. (1985), «Santa Clara Revisited: The Development of Corporate Theory» [Santa Clara revisitada: el desarrollo de la teoría corporativa], *West Virginia Law Review*, vol. 88: pp. 173-224; Eisenberg, M. A. (1999), «The Conception That the Corporation is a Nexus of Contracts, and the Dual Nature of the Firm» [La concepción de que la empresa es un nexo de contratos y la naturaleza dual de la empresa], *Journal of Corporate Law*, vol. 24: pp. 819-36; y Ribstein, L. E. (2010), *The Rise of the Uncorporation [El ascenso de la descorporación]*, New York: Oxford University Press.

importante en las actividades comerciales de la corporación: la persona jurídica –y no cualquier director o inversionista individual– es parte contratante principal en casi todas las transacciones con terceros. También actúa como parte contratante en los contratos *al interior* de la propia corporación, pues es ella la que contrata la mano de obra. Las relaciones clave en acuerdos de franquicia, cadenas de suministro y relaciones entre subsidiarias y matrices se dan igualmente entre personas corporativas que actúan como partes contratantes.

Ahora bien, aunque la mayor parte de su negocio involucra a la persona jurídica como parte contratante responsable, hay una relación contractual que vincula entre sí a los diferentes componentes humanos de la corporación. Ese contrato, que se firma entre ejecutivos y propietarios o inversionistas, establece una relación que muchos teóricos consideran más importante que cualquier otra en el seno de la entidad[115]. Las razones de tal consideración tienen que ver con que la ley da prioridad a esa relación sobre todas las demás. Volveremos al significado de este contrato más tarde. Por el momento, tengamos en cuenta que es el derecho contractual el que consolida la personalidad corporativa y amplía el papel de las corporaciones como entidades con derechos y responsabilidades similares a las personas físicas. Todo eso, como muestra el siguiente epígrafe, ha generado profundas contradicciones jurídicas.

Los «derechos» de la persona corporativa

Acabamos de ver que la corporación puede ser tratada teóricamente como «ciudadana» y que, en consecuencia, se le puede exigir responsabilidad penal por sus acciones. Lo que la convirtió en sujeto de «derechos» fue el desarrollo legal de la idea de persona jurídica.

Los «derechos» de la corporación fueron tristemente respaldados por la constitución de EE.UU. La 14ª Enmienda afirma que el gobierno no puede «privar a ninguna persona de la vida, la libertad o la propiedad

115 Coase, R. H. (1953), «The Nature of the Firm» [La naturaleza de la empresa], en Boulding, K. E.y Stigler, G.J. (eds.) *Readings in Price Theory [Lecturas sobre teoría de precios]*, London: George Allen & Unwin. Ver tb. Jense, M. C. y. Meckling, W. H (1976) «The Theory of the Firm: Managerial Behaviour, Agency Costs, and Ownership Structure» [La teoría de la empresa: comportamiento gerencial, costes de agencia y estructura de propiedad], *Journal of Financial Economics*, vol. 3, núm. 4: pp. 305-360.

sin el debido proceso legal, ni negar a ninguna persona en su jurisdicción la igual protección de las leyes», pero una demanda por evaluación tributaria incorrecta presentada en 1886 sentó un importante precedente. En una nota especial que acabaría cobrando mucha más importancia que la sustancia del fallo en sí, el presidente del Tribunal Supremo (Morrison Waite) declaró:

> El Tribunal no desea escuchar argumentos sobre si la disposición de la Decimocuarta Enmienda a la Constitución, que prohíbe a un estado negar a cualquier persona dentro de su jurisdicción la igual protección de las leyes, se aplica a estas corporaciones. Todos opinamos que sí[116].

El resto es historia corporativa. Las empresas han invocado sus derechos durante años en múltiples casos y ese argumento ha llegado a plasmarse en los derechos humanos. Aunque su aplicación no es universal, muchas jurisdicciones permiten que las personas corporativas busquen reparación legal por violaciones de derechos humanos cometidas en su contra[117]. La corporación puede así usar estratégicamente el recurso a una variedad de mecanismos ante los tribunales para hacer valer sus «derechos» ante la interferencia del gobierno[118].

Huelga decir que se trata de un tema muy controvertido. El caso de *Citizens United* en la Corte Suprema de los EE.UU.[119] provocó una campaña pública de protesta. En 2010, el tribunal sentenció que las corporaciones tienen derecho a financiar a los candidatos electorales. También se reconoció su capacidad para negarse, por motivos religiosos, a cumplir un mandato federal que incluía el control de la natalidad en los planes de salud de sus empleados. ¡El tribunal dictaminó el derecho de las corporaciones a profesar una religión!

Desde la década de 1950, el estatus legal de las empresas también está protegido por la normativa europea en materia de derechos humanos. Según el artículo 1 del Protocolo 1 del Convenio Europeo

116 *Santa Clara County vs. Southern Pacific Railroad Company*, 118 U.S. 394 (1886).

117 Khoury, S. y Whyte, D. (2017), *Corporate Human Rights Violations: Global Prospects for Legal Action [Violaciones corporativas de los derechos humanos: perspectivas globales para la acción legal]*, Abingdon: Routledge.

118 Glasbeek, H. (2012), «Contortions of Corporate Law: James Hardie Reveals Cracks in Liberal Law's Armour» [Contorsiones del derecho corporativo: James Hardie revela grietas en la armadura del derecho liberal], *Australian Journal of Corporate Law*, vol. 27: pp. 132-68.

119 *Citizens United vs. Federal Election Commission*, 558 U.S. 310 (2010).

(CEDH)[120], «toda persona física o jurídica tiene derecho al disfrute pacífico de sus posesiones». La redacción es deliberada: incluir a las personas jurídicas significa darles la protección del CEDH. La cantidad de ejemplos en los que las empresas reclaman *sus* derechos humanos no es menor. Un estudio ha estimado que el 4% de los casos presentados ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos son solicitudes de empresas u otras personas jurídicas que persiguen intereses corporativos[121].

La mayoría de las ocasiones en que las empresas han sido protegidas por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos han tenido que ver con presuntas violaciones de los derechos de propiedad, del derecho a un juicio justo y, en menor medida, de la libertad de expresión. La cuestión de los derechos humanos remite en muchos casos a preceptos reglamentarios o a investigaciones estatales demasiado invasivas u onerosas[122]. Dicho de otro modo: los derechos humanos son utilizados para neutralizar los intentos estatales de proteger el interés público.

En el derecho internacional, la poderosa combinación entre enfoque contractual y sujeto ficticio otorga derechos que mejoran enormemente la fuerza contractual de la persona corporativa. Sabemos, por ejemplo, que los acuerdos comerciales bilaterales y multilaterales entre naciones suelen incluir garantías de acceso a mercados particulares para inversores extranjeros. Así, si el acceso a tales mercados no se consuma o se impide de alguna forma, las corporaciones tienen derecho a «demandar» a los gobiernos ante un tribunal internacional en un proceso de Solución de Controversias entre Inversores y Estados (*ISDS*). Los mecanismos de ISDS permiten que las corporaciones defiendan esos «derechos» consagrados en los acuerdos comerciales ante una presunta infracción cometida por los Estados.

Los ecosistemas son un elemento frecuente en la resolución de tales demandas. Un análisis de los casos tratados en el foro más utilizado (el Centro Internacional para la Resolución de Controversias sobre Inversiones –*ICSID*) muestra que el 37% de esas demandas (60/169) implica

120 Consejo de Europa (1985), «*Collected Edition of the Travaux Préparatoires of the European Convention on Human Rights*» *[Edición compilada de los Trabajos Preparatorios del Convenio Europeo de Derechos Humanos]*, Vol. VII. Leiden, Martinus Nijhoff ECHR.

121 Emberland, M. (2006), *The Human Rights of Companies: Exploring the Structure of ECHR Protection [Los derechos humanos de las empresas: exploración de la estructura de la protección del CEDH]*, Oxford: Oxford University Press.

122 Khoury y Whyte, *Violaciones corporativas de los derechos humanos*.

a la industria petrolífera, gasística o minera[123]. El mismo procedimiento ha impedido prohibir el fracking en Quebec o la importación a la UE de petróleo de Alberta con alto contenido en carbono de arenas bituminosas[124]. Además, la proporción de casos relacionados con la salud, el medio ambiente, la energía, las sustancias tóxicas, las finanzas y el uso de la tierra u otras políticas regulatorias sigue creciendo[125]. Como señala el periodista Michael Parenti,

> bajo los acuerdos de libre comercio, los derechos de inversión corporativos han sido elevados a la supremacía imperial, capaces de sentar precedente sobre el resto de derechos, incluidos los derechos a un medio ambiente limpio y habitable, a unos servicios públicos asequibles y a una pizca de democracia política o económica[126].

ChevronTexaco pasó 30 años causando daños incalculables a las poblaciones y al ecosistema de los campos petroleros de Lago Agrio en Ecuador. Una demanda civil contra ChevronTexaco por destrucción medioambiental acabó con la Corte Suprema de Ecuador imponiendo a la empresa el pago de una indemnización de 9.5 millones de dólares. La corporación demandó con éxito al gobierno de Ecuador ante el Tribunal de Arbitraje Internacional de La Haya en virtud del Tratado Bilateral de Inversiones. El Tribunal internacional dictó que el estado ecuatoriano debía anular la sentencia dictada por sus tribunales[127].

ChevronTexaco ha sido acusada de acabar con pueblos enteros. La extracción de petróleo en algunas zonas del Amazonas ha causado

123 Anderson, S. y Pérez Rocha, M. (2013), *Mining for Profits in International Tribunals: Lessons for the Trans-Pacific Partnership [Minería con fines de lucro en los tribunales internacionales: lecciones para la Asociación Transpacífica]*, Washington DC: Institute for Policy Studies.

124 Klein, N. (2014) *This Changes Everything*, Londres, Penguin [*Esto lo cambia todo*, Madrid, Booket, 2015].

125 Bernstein, J. y Wallach, L. (2016), «The New Rules of the Road: A Progressive Approach to Globalization» [Las nuevas normas del camino: un enfoque progresista de la globalización], *American Prospect*: https://prospect.org/article/new-rules-road-progressive-approach-globalization (acc. 05.08.19).

126 Parenti, M. (2011), *The Face of Imperialism [El rostro del imperialismo]*, Abingdon, Routledge.

127 Ciocchini, P. y Khoury, S. (2018), «Investor State Dispute Settlement: Institutionalising "Corporate Exceptionality"» [Solución de controversias entre inversores y estados: institucionalización de la 'excepcionalidad corporativa'], *Oñati Socio-legal Series*, vol .8, núm. 6: pp. 976-1000.

daños irreparables en acuíferos y alimentos, ha introducido nuevas enfermedades y, en última instancia, ha exterminado a comunidades enteras. Algunos lo llaman genocidio cultural. Otros obvian el adjetivo y lo llaman genocidio. Como informa el periodista Kerry Kennedy,

> Texaco sabía que la gente moriría por lo que estaba haciendo y lo ignoró. Según el último recuento, 1.400 niños, mujeres y hombres han muerto por enfermedades directamente atribuidas a la contaminación de Texaco. Las tasas de cáncer en las comunidades afectadas por la actividad petrolera son 30 veces más altas que en cualquier otro lugar del país. Otros equipos médicos han documentado altas tasas de malformación entre los recién nacidos, abortos espontáneos, enfermedades cutáneas y afecciones nerviosas. Dos grupos nómadas que en su día habitaron la región, los *tetetes* y los *sansahuaris*, han sido exterminados[128].

Aunque tales evidencias están respaldadas por una extensa investigación académica y por los informes de destacadas organizaciones no gubernamentales[129], el gobierno ecuatoriano acabó obligado a renunciar a la exigencia de cualquier pago por los daños. Y ChevronTexaco no es la única corporación que enfrenta tales acusaciones. En la Amazonía del Norte de Perú, la fiscalía peruana acusó a la petrolera canadiense Talisman de «intento de genocidio» en 2014 por violar los derechos del pueblo Achuar sobre la cuenca del río Pastaza[130].

Ahí radica una palmaria contradicción legal: las empresas pueden obtener protección en los derechos humanos, pero también pueden violarlos

128 Kennedy, K. (2019), «Chevron and Cultural Genocide in Ecuador» [Chevron y el genocidio cultural en Ecuador], *Common Dreams*, 14.12: www.commondreams.org/views/2009/12/14/chevron-and-cultural-genocide-ecuador (acc. 05.08.19).

129 Totten, S., Parsons, W. & Hitchcock, R. (2002), «Confronting Genocide and Ethnocide of Indigenous Peoples [Enfrentando el genocidio y etnocidio de los pueblos indígenas]», *en A. Hinton (ed.) Anihillating Difference: The Anthropology of Genocide [Diferencia aniquiladora: la antropología del genocidio]*, Berkley: University of California Press; Abelowitz , D. (2001) «Discrimination and Cultural Genocide in the Oil Fields of Ecuador: The U.S. as a Forum for International Dispute» [Discriminación y genocidio cultural en los campos petroleros de Ecuador: EE.UU. como foro de disputa internacional], *New England International and Comparative Law Annual*, vol. 7: pp. 145-153: https://amazonwatch.org/work/chevron (acc. 05.08.19).

130 *La República*, 26.11.14: https://larepublica.pe/politica/836972-fiscalia-acusa-a-petrolera-por-intento-de-genocidio/ (acc. 05.08.19).

cometiendo atrocidades ambientales o genocidio con impunidad. De esos casos y de muchos otros en Asia, América Latina, África y Australia, en los que se denuncia violaciones de los derechos humanos por parte de las empresas[131], se desprende claramente que las personas están siendo despojadas legalmente de sus tierras ancestrales por las corporaciones[132] y que estas conspiran para violar derechos humanos con impunidad[133], incluso sirviéndose de escuadrones de la muerte. En muchos casos las empresas se permiten envenenar el aire y el agua y destruir áreas biodiversas, pues el sistema legal internacional da prioridad a los derechos corporativos sobre el futuro de la población mundial[134]. Si examinamos con detalle ese sistema encontraremos una estrecha conexión entre la noción de persona jurídica y la destrucción planetaria.

Externalizando los costes del daño medioambiental

El uso del derecho contractual como base de la autoridad legal de la corporación plantea un problema inmediato al control de los daños ambientales. En el contexto del genocidio cultural perpetrado por ChevronTexaco, la cuestión sobre si una empresa debe pagar por actos calificables como delitos ambientales se reduce a una discusión sobre su responsabilidad como parte contratante. Esto ocurre porque los contratos comerciales no suelen considerar los efectos de la actividad empresarial sobre el medio ambiente.

131 Khoury y Whyte, *Corporate Human Rights Violations [Violaciones corporativas de los derechos humanos]*; Muchlinski, P. (2001), *«Human Rights and Multinationals: Is There a Problem?» [Derechos humanos y multinacionales: ¿hay algún problema?], International Affairs*, vol. 77, núm. 1: pp .31-47.

132 Holden, W., Nadeau, K. y Jacobson, D. (2011), «Exemplifying Accumulation by Dispossession: Mining and Indigenous Peoples in the Philippines» [Ejemplificando la acumulación por desposesión: minería y pueblos indígenas en Filipinas], *Geografiska Annaler*, vol. 93, núm. 2: pp. 141-61; Perreault T. (2012), «Dispossession by Accumulation? Mining, Water and the Nature of Enclosure on the Bolivian Altiplano» [¿Desposesión por acumulación? Minería, agua y naturaleza cercada en el Altiplano boliviano], *Antipode*, vol. 45: pp. 1050-1069.

133 Le Billion, P. (2012), *Wars of Plunder: Conflicts, Profits and the Politics of Resources [Guerras de saqueo: conflictos, beneficios y política de los recursos]*, Londres, Hurst & Company.

134 Baars, G. (2017), *«Capital, Corporate Citizenship and Legitimacy»* [Capital, Ciudadanía Corporativa y Legitimidad], en Baars, G. y Spicer, A. (eds.) *«The Corporation: A Critical, Multi-Disciplinary Handbook» [La corporación: un manual crítico y multidisciplinar]*, Cambridge, Cambridge University Press.

El término *externalidad* designa ese daño social y ambiental causado por las corporaciones y nunca contabilizado con rigor en sus contratos. Los costes contabilizados corresponden a los insumos estándar de la actividad comercial o productiva: materias primas, procesamiento mediante energías y tecnologías, construcción, alquiler y mantenimiento de locales o costes laborales. El coste resultante del daño ambiental y repercutido –en forma de enfermedades y lesiones– sobre comunidades o trabajadoras no aparece en las cuentas anuales de la empresa porque no es un elemento contractual y, en la mayoría de los casos, la corporación no lo asume. Los costes relacionados sí cuentan, por ejemplo, cuando una demanda haya sido interpuesta para exigir su compensación o ante el pago de una multa sanción penal o regulatoria. También se puede incluir esos costes de modo indirecto, en forma de prima de seguro, pero la mayor parte es asumida por las personas (como la pérdida de ingresos de una familia en caso de enfermedad laboral) o socializada y cargada al contribuyente desde los sistemas de salud pública y subsidios.

En el mismo sentido, el mayor impacto de la contaminación ambiental causada por las corporaciones suele afectar a personas no vinculadas contractualmente a la corporación. No hay contrato que vincule con la corporación a las comunidades afectadas por la contaminación, por ejemplo. Son «partes no contratantes», a lo sumo protegidas por regulaciones estatales. Ciertas versiones de la teoría agregada corporativa definen esa relación como «contractual», pero a las comunidades nunca les son reconocidos los mismos derechos que a los titulares de contratos *formales*. Pese a las recientes campañas dedicadas a reclamar derechos para los recursos naturales, un lago o un río no pueden firmar con la corporación un contrato que les proteja de la contaminación[135].

De hecho, muchos costes de la actividad corporativa no reconocidos en el contrato sí *pueden* ser medidos y contabilizados. El coste de las enfermedades asociadas a sustancias mortales y discutidas en la introducción puede ser calculado estimando los costes médicos y otros costes económicos soportados por quien enferma por contaminación de partículas, plomo en la gasolina, compuestos de cloruro de polivinilo,

135 En 2017, Nueva Zelanda otorgó el estatus de persona jurídica al río Whanganui, el tercero más largo del país. Existe un movimiento en auge que exige la condición de persona para los recursos naturales (ríos y lagos) como medio de protección que les otorga «derechos» constitucionales: https://e360.yale.edu/features/should-rivers-have-rights-a-growing-movement-says-its-about-time, 12. 08.18 (acc. 05.08.19).

amianto, etc. También podemos estimar algunos costes ambientales. La principal razón de su exclusión no es esa, sino su habitual invisibilización y su tratamiento como externalidades en las prácticas de contabilidad y contratación. Cambiar esas prácticas contables y contractuales significaría un avance, pero no es una solución necesariamente transformadora. Hay daños medioambientales generados por los productos químicos y la economía del carbono cuyo tamaño nunca podrá ni deberá resumirse en una cifra financiera. ¿Podemos poner cifras a la crisis climática global? En absoluto. ¿Puede distribuirse ese coste entre las corporaciones? Menos aún.

Si examinamos el sistema de contabilidad de costes ambientales encontraremos un fuerte sesgo a favor de los intereses de la corporación. El coste total nunca es asumido por la persona jurídica porque el sistema está configurado para asegurar su impacto sobre los seres humanos. Hay formas indirectas de volver a internalizar el coste de esas externalidades mediante una reparación legal. Así, por ejemplo, si una comunidad demanda con éxito a una corporación por daños ambientales, algunos de esos costes son cargados de nuevo a la corporación. Por supuesto, los tribunales no pueden medir siempre en términos económicos el daño medioambiental causado por una química o una incineradora. A menudo se trata de costes incalculables.

Sin embargo, cuando las víctimas individuales o las comunidades afectadas intentan compensar alguno de esos costes y por modesto que sea ese intento, la persona jurídica acude a su propio rescate. En caso de que tales costes vuelvan a ser internalizados de la forma mencionada, la entidad ficticia de la corporación permite minimizar el impacto del proceso legal. A veces lo logra gracias al diseño de complejas cadenas de propiedad que le permiten trazar una línea divisoria entre diferentes entidades empresariales. Cuando la corporación crea una filial/subsidiaria o una empresa matriz, su estructura de propiedad se amplía *de facto*. Eso permite que una empresa matriz o un *holding* actúen como «propietarios» de la empresa y que la filial, por su parte, sea dueña de una parte específica o un conjunto particular de activos. La corporación crea así su propio y complejo mundo de relaciones de propiedad. Dicho con otras palabras: cada una de esas relaciones queda protegida por un velo corporativo.

Este es el mecanismo: una corporación puede crear una multitud de personas jurídicas diferentes, cada una con su propia identidad y estatus (en una cadena de subsidiarias o firmas hermanas) y con múltiples

nacionalidades (domiciliadas en distintos países a la vez), de ahí que las corporaciones puedan actuar en nombre de una multitud de personalidades fragmentadas para diversificar sus activos en diferentes identidades y localizaciones. La personalidad corporativa múltiple y dividida extiende sus ventajas a todo lo que hace la corporación. Veamos, por ejemplo, qué sucede cuando el sujeto empleador no es un individuo, sino una persona jurídica. Si la corporación es el empleador, la responsabilidad por las consecuencias derivadas de la relación laboral no podrá ser atribuida a sus dueños o accionistas. Estos tampoco están obligados a conocer –mucho menos a mejorar– las condiciones laborales de sus trabajadoras en cualquiera de las empresas que poseen o en las que invierten. Cuando una corporación utiliza filiales para contratar mano de obra, sus accionistas y ejecutivos evitan aun más fácilmente su responsabilidad por las prácticas laborales injustas, la discriminación u otras prácticas infames en esas empresas subsidiarias. Y cuando algo así sucede a escala internacional, las empresas multi/transnacionales suelen impedir que se conozca quién debe responsabilizarse ante los trabajadores o las comunidades. Esa estructura multi/transnacional evita que la matriz asuma el pago de una compensación cuando el daño ha sido causado por una filial local[136].

Esas relaciones de propiedad pueden ser manipuladas incluso años después de la fecha del suceso, y esto es exactamente lo que está sucediendo con el que podría ser el peor desastre ambiental de la historia. Union Carbide fue la empresa responsable de la fuga de sustancias químicas en Bhopal (India, 1984) que causó la muerte de entre 20.000 y 30.000 personas. En los quince años siguientes, Union Carbide pagó una indemnización mínima y del todo insuficiente para cubrir la limpieza y los gastos médicos de las víctimas –indemnización que, en todo caso, solo se distribuyó parcialmente[137]. En febrero de 2001, Dow Chemical adquirió todas las acciones de Union Carbide, que se convirtió en subsidiaria de Dow. Desde entonces, la nueva propietaria ha negado toda responsabilidad en las demandas presentadas por las víctimas

136 Anderson, M. (2001), «Transnational Corporations and Environmental Damage: Is Tort Law the Answer?» [Empresas transnacionales y daño ambiental: ¿Es el derecho de responsabilidad civil la respuesta?], *Washburn Law Journal*, vol. 41, núm. 3: pp. 399-426; Khoury y Whyte, *Corporate Human Rights Violations [Violaciones corporativas de los derechos humanos]*, pp .77-78.

137 Pearce, F. y Tombs, S. (2012), *Bhopal: Flowers at the Altar of Profit and Power [Bhopal: Flores en el Altar del beneficio y el poder]*, North Somercotes: CrimeTalk Books.

porque, «según los principios del derecho corporativo consolidados tanto en India como en EE.UU., TDCC no asumió las responsabilidades de UCC como parte de la transacción efectuada en 2001[138]». Hasta ahora, el argumento de Dow se ha impuesto ante los tribunales estadounidenses. Union Carbide mantuvo la estructura básica, la gestión y el alcance de las actividades de Dow. La estructura de propiedad es lo único que cambió, pero ese cambio permitió que los altos directivos y los inversores salieran impunes del horror causado por Union Carbide. 36 años después, más de 120.000 personas siguen sufriendo enfermedades y algunas padecen dolor crónico debido a la fuga y a la posterior contaminación de la zona[139].

Externalizando la responsabilidad legal

La personalidad corporativa plantea un claro problema al control del daño ambiental, pues permite que ejecutivos, propietarios y accionistas externalicen sus responsabilidades en los daños provocados por la corporación.

Veamos primero cómo se protege la responsabilidad de los accionistas. Como acabo de explicar, el velo corporativo invisible no protege solo a las entidades corporativas, sino que también separa a la empresa de sus propietarios y accionistas. El principio legal de la *responsabilidad limitada* es clave para entender cómo funciona esa separación. La responsabilidad limitada describe ese proceso que protege las responsabilidades de propietarios o inversores en una corporación. Como la empresa recibe el trato legal de persona separada, también se le considera propietaria formal de todos los activos. Y dado que esos activos son propiedad de la persona corporativa, el propietario o accionista de una sociedad limitada no será personalmente responsable de lo que la empresa haga con ellos. Si la corporación debe pasivos, los propietarios o inversores nunca asumirán pérdidas mayores a la cantidad que invirtieron. Por lo general, estos no se hacen responsables de las deudas u otras responsabilidades de aquélla. Tampoco suelen asumir los costes del procedimiento legal que pueda derivarse de sus actividades[140].

138 Ver la declaración en la página web de Dow: https://corporate.dow.com/en-us/about/issues-and-challenges/bhopal/tragedy

139 Pearce y Tombs, *Bhopal*...

140 El *quid pro quo* de las ventajas de la responsabilidad limitada es que los accionistas se convierten en «reclamantes residuales» de los ingresos o activos de la

A su vez, el principio de «blindaje de la entidad» funciona con un truco similar, una suerte de inversión de la regla de la responsabilidad limitada. Si esta protege los activos del inversor ante los acreedores de la corporación, el principio de blindaje impide que los activos de la corporación sean usados para pagar las responsabilidades de propietarios o accionistas. Dicho de otra forma: el velo corporativo también protege a la persona jurídica de las responsabilidades de sus propietarios e inversores. Por lo tanto, una ventaja que ofrece el «blindaje de la entidad» es que, en caso de quiebra personal, el inversionista puede transferir la propiedad de sus activos a la corporación para no perderlos.

Los abogados de las empresas casi nunca lo reconocen, pero el velo corporativo también protege a directores ejecutivos, gerentes y juntas directivas para garantizar que quien dirige la corporación y quien toma las decisiones clave eviten toda responsabilidad cuando las cosas salen mal. Un claro ejemplo de esa protección es lo ocurrido tras la crisis financiera de 2008. Había sobradas evidencias para condenar a muchos miembros del sector financiero estadounidense por la serie de fraudes graves que causaron el colapso de 2008[141], pero la crisis apenas generó investigaciones o imputaciones individuales[142]. El criminólogo Gregg Barak señaló en 2012 que ningún alto ejecutivo de ninguna de las principales instituciones financieras fue acusado, procesado o encarcelado[143]. Un corredor de bolsa que trabajaba para Credit Suisse, de nombre Kareem Serageldin, cumplió condena por inflar el valor de los bonos hipotecarios en su cartera comercial[144].

---

empresa. Todas las demás partes legales obtienen un rendimiento fijo de la corporación (trabajadores con salarios acordados, acreedores en deudas acordadas y pagos de intereses, etc.). El accionista solo tiene derecho a una combinación variable entre los ingresos (después de pagar otros costes) y el valor de la acción, que también es variable.

141 Ferguson, C. (2012), *Inside Job: The Financiers Who Pulled off the Heist of the Century [Inside Job: Los financieros que lograron el atraco del siglo]*, Londres: Oneworld.

142 D. Friedrichs (2011) Occupy Wall Street Does Have a Clear Message, *Marketwatch*, 24.10: www.marketwatch.com/story/occupy-wall-street-does-have-a-clear-message-2011-10-24 (acc. 05.08.19).

143 Barak, G. (2012), *Theft of a Nation: Wall Street Looting and Federal Regulatory Colluding [El robo de una nación: saqueo de Wall Street y connivencia regulatoria federal]*, Lanham, MD, Rowman & Littlefield: p. 95.

144 El único caso penal contra un director ejecutivo bancario por cargos relacionados con la crisis financiera comenzó en junio de 2017, cuando la Oficina de Fraudes Graves anunció cargos contra cuatro ex ejecutivos de Barclays. En el momento de redactar este informe, el caso está en curso; Croft, J. y Thompson, B. (2017), «Former Barclays Executives in Dock to Face Criminal Charges».

Varios ejecutivos sí han acabado procesados por el uso fraudulento del dinero del rescate después de la crisis, y esto es importante reconocerlo. Sin embargo, la mayoría de procesos implicó a personas que trabajaban para pequeños bancos locales y regionales. Como señaló el *New York Times*, «destacados ejecutivos de Wall Street han salido mayormente ilesos[145]». Los más prominentes y poderosos han sido protegidos precisamente porque las acusaciones de prácticas bancarias y financieras ilegales se dirigieron principalmente contra la persona *corporativa*. En mayo de 2018, la multa total impuesta al Royal Bank of Scotland (RBS) por delitos relacionados con el *crash* de 2008 ascendió a más de 10.000 millones de dólares. Otras multas igualmente elevadas habían sido impuestas a bancos estadounidenses y europeos[146]. En muchas áreas de la regulación corporativa, la gran mayoría de los procesos judiciales sentaron en el banquillo a las corporaciones en lugar de realizar acusaciones individuales, especialmente si se trataba de delitos contra la salud y la seguridad. Las demandas presentadas contra directores o altos directivos en esos casos rondan el 3%, mientras el 95% acusa a las personas corporativas[147]. En cuanto a los delitos ambientales, los altos directivos solo son sancionados en casos extraordinarios que suelen involucrar a pequeñas empresas. También en este caso, la inmensa mayoría de los procesos por delitos ambientales se presentan contra personas jurídicas[148].

[Ex ejecutivos de Barclays en el banquillo enfrentan cargos criminales], *Financial Times*, 03.07.

145 Fincle, V. (2016), *The Big Fish Seen Escaping an Agency Pursuing Bank Fraud [El pez gordo es visto escapando de una agencia que persigue el fraude bancario]*, *New York Times*, 28. 07.

146 Las 10 mayores multas impuestas por el gobierno de EE.UU. a las instituciones financieras en miles de millones de dólares son las siguientes: Bank of America (76,1); JPMorgan Chase (43,7); Citigroup (19); Deutsche Bank (14); Wells Fargo (11,8); RBS (10,1); BNP Paribas (9,3); Credit Suisse (9,1); Morgan Stanley (8,.6); Goldman Sachs (7,7); y UBS (6,5); Goldstein, S. (2018), «Here's The Staggering Amount Banks Have Been Fined Since the Financial Crisis» [La asombrosa cantidad de multas a los bancos desde la crisis financiera], *Marketwatch*, 24. 02: www.marketwatch.com/story/banks-have-been-fined-a-staggering-243-billion-since-the-financial-crisis-2018-02-20 (acc. 05.08.19).

147 Tombs, S. y Whyte, D. (2007), *Safety Crimes [Delitos de seguridad]*, Collumpton: Willan.

148 Whyte, D. (2010), «An Intoxicated Politics of Regulation» [Una política de regulación intoxicada], en Quirk, H., Seddon, T. y Smith, G. (eds.) *Regulation and Criminal Justice: Innovations in Policy and Research [Regulación y justicia penal: innovaciones en políticas e investigación]*, Cambridge, Cambridge University Press.

Haga lo que haga la corporación, su andamiaje garantiza casi siempre la irresponsabilidad de propietarios, inversionistas, directores y gerentes. Por eso es improbable que una demanda interpuesta contra la persona jurídica prospere. Es precisamente el velo corporativo, lo que asegura que la intervención legal afecte muy raramente a quien más beneficio obtiene por causar daños ambientales. Por eso vivimos atrapados en una paradoja: reclamar más castigos para las corporaciones implica abogar a la vez por la impunidad de quienes se ocultan tras el velo corporativo, pero proponer formas de intervención más suaves o menos punitivas implica legitimar el daño provocado por las empresas.

Responsabilidad directiva vs. responsabilidad corporativa

En 1910, el diplomático Roger Casement descubrió las horribles atrocidades cometidas en la selva amazónica de Putumayo por una corporación británica del caucho llamada Peruvian Amazon Company. Sus informes al gobierno británico denunciaron las prácticas homicidas y el terror sufridos por los pueblos indígenas obligados a trabajar para la Peruvian Amazon Company. *The New York Times* publicó la información, señalando que esos crímenes descubiertos por Casement

> incluían innumerables asesinatos y torturas a personas indefensas vertiendo sobre ellas aceite de queroseno y prendiéndoles fuego, quemándolas en hogueras, aplastando los cerebros de los niños, cortando brazos y piernas y condenando a los indios a una muerte agónica[149].

El caso Putumayo abrió el debate público sobre la responsabilidad corporativa. El gobierno y el mundo empresarial reconocieron abiertamente que la relativa autonomía de los empleados de la empresa frente a sus inversores había facilitado la pervivencia de la esclavitud británica en el Perú. De hecho, el informe de Casement señalaba que los crímenes cometidos por la Peruvian Amazon Company eran un efecto directo de la estructura corporativa moderna. La empresa había creado un método que permitía a los inversores obtener beneficios sin tener que conocer o preocuparse por las consecuencias humanas.

149 *The New York Times*, 14.07.1912.

> Para hacerse rico rápidamente [...] con la cruel esclavización de un pueblo desdichado y sometido –esta es la explicación [...] El caucho estaba allí. ¿Cómo se produjo?, ¿de qué infierno de sufrimiento humano se extrajo?, ¿nadie lo sabía?, ¿nadie preguntó? Eso sospechaba. ¿Puede ser que a nadie le importe?[150]

Una comisión especial de la Cámara de los Comunes consideró las evidencias aportadas por Casement sin llegar a señalar a los inversores, pero sí destacó la conducta criminal de los directivos de la corporación y concluyó que, aunque pudieran afirmar de manera plausible que desconocían las atrocidades cometidas en la Amazonía, éstos habían actuado con «negligencia culposa»[151].

En la primera mitad del siglo xx, destacados juristas retomaron la defensa enérgica del «modelo de primacía del directivo» de la corporación[152]. Una serie de casos que invocan la doctrina *ultra vires* destaparon el conflicto latente entre la entidad ficticia o artificial y los enfoques «contractuales». En latín, el término *ultra vires* significa «más allá de sus poderes». En el derecho corporativo, la doctrina *ultra vires* se basa en el reconocimiento de que una corporación solo puede realizar legítimamente los actos incluidos en sus estatutos, sus documentos de constitución u otros textos fundacionales.

Así pues, los casos descritos como *ultra vires* e iniciados principalmente en tribunales de EE.UU. y Reino Unido se centraron en establecer qué podía (o no) hacer una corporación. El argumento legal aceptado en los procesos judiciales más relevantes fue el siguiente: si la corporación hubiese hecho cosas que trascienden el alcance de su estatuto, entonces tales acciones podrían considerarse nulas o exentas de procedimiento legal, ya que la corporación había actuado más allá de su mandato. El problema para los tribunales en esos casos, era que la persona jurídica estaba siendo utilizada para socavar las relaciones comerciales. Si los contratos pudieran invalidarse tan fácilmente, ¿no se limitaría la toma de riesgos y el espíritu empresarial? El académico Al Goodhart dio un argumento muy convincente en las páginas del *Cambridge Law Journal*

150 Casement, R. (1997), *The Amazon Journal of Roger Casement [El diario amazónico de Roger Casement]* (A Mitchell ed.), Dublín: Lilyput: p. 504.

151 *The Economist*, 20.07.1912.

152 Lan, L .L. y Heracleous, L. (2010), «Rethinking Agency Theory: The View From Law» [Repensar la teoría de la agencia: la visión desde el derecho], *Academy of Management Review*, vol .35, núm. 2: p. 22.

en 1926: la única forma de resolver este dilema sin perforar el velo que protegía a accionistas e inversores, era cambiar la ley para cargar la responsabilidad a los directivos que hubiesen autorizado un contrato *ultra vires*.

Argumentos similares fueron desarrollados en diferentes teorías legales propuestas por la academia durante el siglo xx. Varios teóricos encabezados por el historiador jurídico alemán Otto Gierke[153], intentaron demostrar que si los inversores o los directivos no fuesen plenamente responsables de los daños sufridos por trabajadores, comunidades u otras partes, o de hecho por sus delitos, las empresas sí deberían serlo. Este enfoque, conocido más tarde como «teoría de la entidad real», dio respuesta a las enormes brechas que el derecho corporativo estaba abriendo al respecto de la rendición de cuentas[154]. El argumento de esos académicos marcó un hito histórico al señalar que los orígenes políticos y jurídicos de la identidad colectiva de la «corporación» se remontan al Medievo, lo que presenta un sólido precedente histórico para concebir la identidad de las corporaciones en un sentido legal lo más completo posible[155].

La teoría de la entidad real trata a la corporación como un actor autónomo separado de accionistas, gerentes y otros miembros importantes de la organización. De ahí se entiende que la corporación tiene capacidad para actuar como un decisor independiente. El jurista socialista británico Harold Laski y otros autores promovieron el modelo de la entidad real porque pensaban que, regulándola cuidadosamente y sin dejarla a su libre albedrío, la corporación podría ser una fuerza para el bien social. Lo cierto es que, en muchos sentidos, esta teoría es una precursora crucial de las demandas contemporáneas de la responsabilidad social corporativa [*RSC* o *RSE*, N. del T.]. Según Laski, si la corporación puede actuar como una entidad social colectiva y no puramente política

153 Gierke, O. (1900), «*Political Theories of the Middle Age*» *[Teorías Políticas de la Edad Media]* (trad. F.W. Maitland), Cambridge, Cambridge University Press.

154 Esta perspectiva se conoce actualmente como pluralismo; Stern, P. J. (2017), «The Corporation in History» [La Corporación en la Historia], en Baars, G. y Spicer, A. (eds.) *The Corporation...* Ver tb. Hagar, M. (1989), «Bodies Politic: The Progressive History of Organizational Real Entity Theory» [Entidades Políticas: La historia progresiva de la teoría de la entidad real organizacional], *University of Pittsburg Law Review*, vol. 50: pp. 575-654; y Millon, *Theories of the Corporation [Teorías de la Corporación]*.

155 Laski, H. (1916), «The Personality of Associations» [La personalidad de las asociaciones], *Harvard Law Review*, vol. 29, núm. 4: p .405. Merrick Dodd Jr, E. (1932), «For Whom are Corporate Managers Trustees» [Para quienes son administradores corporativos], *Harvard Law Review*, vol. 45, núm. 7: pp. 1160.

(como propone la teoría de la entidad ficticia) o económica (como propone la contractual), entonces también puede comportarse de forma responsable. En 1932, el teórico legal estadounidense Merrick Dodd tomó un argumento de la teoría de la entidad real para reestructurar los objetivos corporativos sustituyendo la primacía de los accionistas por la «primacía del director»:

> Si la unidad del cuerpo corporativo es real, entonces esta proposición es real y no solo una ficción legal: los gerentes de la unidad son fiduciarios para ella y no solo para sus miembros individuales, pues actúan [...] como fideicomisarios de una institución y no como abogados de sus accionistas. [...] El sentido de responsabilidad social hacia empleados, consumidores y público en general puede definirse como la actitud adecuada y debida de quien se dedica a los negocios[156].

Según Dodd y los teóricos de la entidad real, el creciente poder de los directores como «controladores» de la corporación podría aprovecharse para bien si sus deberes legales atendieran a otras partes interesadas, como empleados y comunidades locales.

La primacía del accionista

Los analistas y juristas que proponían responsabilizar directamente a los ejecutivos corporativos lucharon contra fuertes corrientes de opinión que fluían en la dirección opuesta. A comienzos de siglo XX, las teorías contractuales de la corporación se imponían en los casos más importantes, cuando los tribunales debían pronunciarse sobre las obligaciones de los directivos para con los accionistas y al respecto de intereses sociales más generales. El caso *Dodge vs Ford Motor Company*[157] en EE.UU. pudo ser el más influyente para establecer que la principal responsabilidad de los ejecutivos se orienta por el interés de sus accionistas y no los de sus empleados, clientes o la comunidad en general. Dos de los principales accionistas de Dodge se oponían a cómo Henry Ford

156 Merrick Dodd Jr., E. (1932), «For Whom are Corporate Managers Trustees» [Para los gestores y administradores de empresas], *Harvard Law Review*, vol. 45, núm. 7: p. 1160.

157 *Dodge vs. Ford Motor Company*, 204 Mich. 459, 170 N.W. 668 (Mich. 1919).

canalizaba las ganancias de la empresa. Ford intentaba desviar las ganancias –que hasta entonces se habrían entregado en dividendos para retribuir la inversión de los accionistas– hacia la inversión en nuevas plantas que le permitirían multiplicar la producción. El fallo de la Corte Suprema de Michigan prohibió a Henry Ford reducir los precios de sus productos y aumentar los salarios de sus empleados. Este principio se conoce como «primacía de los accionistas» en el derecho corporativo angloamericano. Digo «angloamericano» porque en muchas otras jurisdicciones nacionales –como Japón y Alemania– el derecho corporativo permite una consideración más amplia de las partes interesadas en los negocios y, con ella, una comprensión mucho más laxa de cómo puede medirse el «éxito» de la empresa[158].

La decisión del caso Dodge resulta hoy extremadamente dogmática en lugares influenciados por el modelo del derecho corporativo angloamericano. Al menos desde la década de 1960, los tribunales de EE. UU. y, de hecho, la mayoría de jurisdicciones ya reconocen explícitamente que los directivos pueden aplicar un juicio más amplio si sus decisiones están claramente destinadas a beneficiar al conjunto de la corporación. Desde la sentencia de Dodge, el consenso legal y político en torno al principio de primacía de los accionistas es amplio, incluso en jurisdicciones con un enfoque diferente como Alemania y Japón. La base jurídica de la primacía de los accionistas ha sido cuestionada[159], pero su práctica se ha convertido en el principio rector más importante para definir quién detenta el poder en la corporación. Aunque los directivos mantienen cierta capacidad para decidir en beneficio de otros grupos (trabajadores, consumidores, etc.), solo pueden hacerlo si, en última instancia, tales políticas resultan beneficiosas para los accionistas[160]. La ley fija la responsabilidad fiduciaria de ejecutivos y directores[161] asegurando que su capacidad de decisión quede limitada en última

158 Gamble, A. y Kelly, G. (2001), «Shareholder Value and the Stakeholder Debate in the UK» [El valor para los accionistas y el debate de las partes interesadas en el Reino Unido], *Corporate Governance*, vol. 9, núm. 2: pp. 110-117.

159 Ireland, P. (1999), «Company Law and the Myth of Shareholder Ownership» [El derecho de sociedades y el mito de la propiedad de los accionistas], *Modern Law Review*, vol. 62, núm. 1: pp. 32-57.

160 M. Aglietta & A. Rebérioux (2005) *Corporate Governance Adrift: A Critique of Shareholder Value [Gobierno corporativo a la deriva: una crítica del valor para los accionistas]*, Cheltenham, Edward Elgar.

161 La responsabilidad financiera impuesta a los directores por ley se conoce como «deber fiduciario».

instancia por el deber de garantizar el éxito de la corporación, un deber que normalmente les lleva a actuar en nombre de los accionistas[162].

El principio de primacía de los accionistas se afirma en el que probablemente sea el texto más influyente jamás escrito sobre la corporación. En 1932, el diplomático estadounidense Adolf Berle y el economista Gardiner Means publicaron *The Modern Corporation and Private Property* [*La corporación moderna y la propiedad privada*, N. del T.] para mostrar que, ya a principios del siglo xx, una clara separación formal entre propiedad y control empezaba a abrirse dentro de las corporaciones. Como consecuencia de esta brecha, ya no se esperaba que propietarios y accionistas se ocuparan de los asuntos cotidianos de la empresa. Había pasado a la historia la figura de ese gerente que poseía una parte significativa del negocio y, a la vez, supervisaba el funcionamiento de la fábrica. La mayoría de los accionistas no solía participar de las decisiones operativas en las corporaciones en las que invertía[163], y esa separación entre propietarios y administración cortó cualquier vínculo de responsabilidad del inversor por los actos de la corporación. La hipótesis de Berle y Means, quienes afirmaban entonces que ese distanciamiento de los inversores podría llevar a la corporación a «servir no solo a los propietarios o al control sino a toda la sociedad», suena hoy demasiado ingenua[164].

Las razones para responsabilizar a los directivos por las malas prácticas corporativas no desaparecieron, pero sí quedaron cuidadosamente sujetas al principio de primacía de los accionistas en el desarrollo de la legislación y la jurisprudencia durante el siglo xx. Si en algo coincidían los teóricos más prominentes y los tribunales de justicia es en que los directivos tenían un deber infinitamente mayor hacia los inversores que hacia la comunidad, los trabajadores o incluso sus propios clientes y proveedores.

162 Parkinson, J. (1993), *Corporate Power and Responsibility [Poder Corporativo y Responsabilidad]*, Oxford, Oxford University Press: p. 77.

163 Berle, A. (1964), *The 20th Century Capitalist Revolution [La revolución capitalista del siglo xx]*, New York, Harcourt, Brace & World; A. Berle y G. C. Means (1991) *The Modern Corporation and Private Property [La corporación moderna y la propiedad privada]*, New Brunswick: Transaction.

164 Berle y Means, *La corporación moderna y...*: p. 312. Aunque aportaron razones para entender nuevas formas de responsabilidad, las conclusiones de Berle y Means se apoyaron en el argumento establecido en *Dodge vs Ford*. Al hacerlo, su análisis estableció una clara separación entre los objetivos de los inversores (una ganancia relativamente rápida) y los objetivos de los gerentes (éxito profesional, ingresos estables y riqueza).

Estructuras de irresponsabilidad

Tal como quedaría legalmente consagrado a lo largo del siglo XX, la estructura corporativa favorece que los gerentes se centren en una responsabilidad sobre todas las demás: el retorno para el accionista. Esto no quiere decir que todas sus decisiones se dediquen siempre a maximizar la rentabilidad en el corto plazo. A veces las estrategias de gestión persiguen intereses a medio-largo plazo para estabilizar la relación de la corporación con distintos sectores y sus compromisos con diferentes partes interesadas. El principio de primacía de los accionistas tiene un efecto mucho más sutil e insidioso, pues permite a los directivos mantenerse alejados de las condiciones reales de producción. Eso facilita que las líneas de responsabilidad de sus decisiones se disuelvan y, en última instancia, elimina todo incentivo a «responsabilizarse» ante nadie más. Como argumenta el sociólogo Frank Pearce en su contundente análisis de la racionalidad corporativa, las características dominantes de la organización formal de la corporación se combinan para producir «estructuras de irresponsabilidad[165]». Algunas de esas características nos son familiares, como los deberes fiduciarios de los directivos para maximizar las ganancias de un electorado distante de accionistas y las reglas de constitución que otorgan una gama de ventajas estructurales relacionadas con el velo corporativo. Otras características, como la estructura de mando autocrática y jerárquica o la estricta orientación de objetivos a la obtención de beneficio, se desarrollan en los próximos capítulos.

Los valores dominantes en la corporación (búsqueda de beneficio, valor para el accionista, etc.) organizan jerárquicamente la separación formal de sus elementos. Como hemos visto, los intereses de los inversores se imponen a los de los directivos. Estos, a su vez, ostentan poderes claramente definidos sobre otros empleados. Ya algunos de los primeros teóricos de las entidades reales entendieron que «el valor del privilegio corporativo depende de la separación de competencias[166]» en las corporaciones.

Esa separación de competencias opera gracias a la separación física de los diferentes miembros humanos de la persona jurídica –inversionistas,

165 Pearce, F. (1993), «Corporate Rationality as Corporate Crime» [La racionalidad corporativa como crimen corporativo], *Studies in Political Economy*, vol. 40, núm. 1: p. 135-162.

166 Ballantine, H. W. (1925), «Separate Entity of Parent and Subsidiary Corporations» [La entidad separada de sociedades matrices y filiales], *California Law Review*, vol. 14, núm. 1: pp. 12-21.

prestamistas, acreedores, propietarios, directores, gerentes y trabajadores. Como en la descripción que Zygmunt Bauman hace de la profunda condición deshumanizadora de las estructuras burocráticas, la corporación promueve la indiferencia de sus miembros ante el impacto social y humano de los procesos de producción y las estrategias de inversión. Los inversores están físicamente distanciados de los ejecutivos corporativos y legalmente protegidos de los efectos de la actividad corporativa, por eso pueden centrarse en optimizar la rentabilidad sin ver o conocer las consecuencias humanas de sus decisiones. Dada esa combinación entre incentivos, impunidad y división de funciones, resulta difícil imaginar *jamás* a la corporación actuando de manera responsable.

Es esa separación formal de tareas en una jerarquía rígidamente organizada la que hace de la corporación un sujeto antisocial y antihumano. Los accionistas están lejos y a menudo reparten sus múltiples inversiones en distintas empresas. Y si la corporación evolucionó históricamente de ese modo no fue por casualidad o por un giro del destino. Su estructura toma esa forma precisa para facilitar un sistema de inversión deshumanizado. Evolucionó como mecanismo que permite imponer la «perspectiva económica» de los inversores sobre cualquier otro interés. Para acabar de entenderlo necesitamos comprender la equivalencia entre la evolución de la corporación y el proceso de *financiarización*.

De hecho, el ascenso de la corporación al dominio de las economías industrializadas en los siglos XIX y XX es, en sí mismo y en esencia, un proceso de financiarización. Con esto quiero decir que dicho ascenso se basa en la promoción de «fines, mercados, actores e instituciones financieras[167]» en la economía. Eso es lo que hace la corporación: crear una estructura de gestión y una estructura de inversión, cuya separación formal impone el interés del inversor, cualesquiera que sean las consecuencias humanas. Pero lo hace de una manera muy particular, como muestra el minucioso estudio del historiador del derecho Paddy Ireland: en el siglo XIX, la corporación «vació gradualmente su contenido humano»[168]. El truco

167 Epstein, G. A. (2005), «Introduction», en G.A. Epstein (ed.), *Financialisation and the World Economy [Financiarización y la economía mundial]*, Cheltenham: Edward Elgar.

168 Ireland, P. (2007), «Capitalism Without the Capitalist: The Joint Stock Company Share and the Emergence of the Modern Doctrine of Separate Corporate Personality» [Capitalismo sin el capitalista: la participación de la sociedad anónima y el surgimiento de la doctrina moderna de la personalidad corporativa separada], *Journal of Legal History*, vol. 17, núm. 1: p. 45.

consistió en asegurar que la posición de los inversionistas (sean estos propietarios únicos o accionistas) queda protegida dentro de la corporación mientras, a la vez, se les formalizaba como partes externas a la estructura. La corporación necesitaba ser *desalojada*. En un caso clave (*Watson contra Spratley*, 1854) que afectaba a una empresa minera no constituida como sociedad, un tribunal británico resolvió que el interés de los accionistas debía ser considerado «solo al respecto de las ganancias». Este caso supuso un avance decisivo en la progresiva separación de la participación de la empresa: se entendía que las acciones son una forma totalmente separada de propiedad que da derecho a las ganancias o al excedente financiero de la empresa, más que aportar a la capacidad productiva o la preservación a largo plazo de sus activos. A medida que las acciones se consolidaban como forma específica de propiedad, los accionistas imponían dos grados efectivos de separación respecto de la empresa.

La consecuencia de este proceso de financiarización es una absoluta despersonalización de las relaciones sociales capitalistas: «las personas dejan de relacionarse con las personas excepto a través de la propiedad y el intercambio de cosas[169]». De hecho, como apuntara Ireland, el aumento de la participación como forma de propiedad refleja un cambio más general en la naturaleza de esa propiedad durante los últimos 200 años, que separa cada vez más al capital financiero de la base material del capital productivo[170]. A finales del siglo XIX, la corporación se había convertido en una forma pura de capital financiero, una forma de propiedad que sustituyó las decisiones, lógicas y relaciones humanas por decisiones, lógicas y relaciones financieras.

Los críticos de la corporación que reclaman una reforma de las estructuras de gobierno o exigen más responsabilidad a la corporación subestiman hasta qué punto la financiarización elimina toda posibilidad de responsabilidad social corporativa. En 2010, tanto BP como Shell enfrentaron sendas rebeliones entre sus accionistas contra sus planes de uso de arenas bituminosas canadienses[171]. Una mirada atenta a los

169 Ireland, P., Grigg-Spall, I. y Kelly, D. (1987), «The Conceptual Foundations of Modern Company Law» [Los fundamentos conceptuales del derecho de sociedades moderno], *Journal of Law and Society*, vol. 14, núm. 1: p. 162.

170 Ireland, «*Capitalismo sin el capitalista...*»

171 Macalister, T. (2010), «Shell Faces Shareholder Revolt over Canadian Tar Sands Project» [Shell enfrenta la revuelta de los accionistas por el proyecto canadiense de arenas alquitranadas], *The Guardian*, 18.01; Williams, S. (2010), «Power Struggle Over Canada's "Dirty Oil" Sands» [Lucha de poder por las arenas de 'petróleo sucio' de Canadá], *The Telegraph*, 6.05.

debates entre inversores previos a las juntas generales anuales de ambas corporaciones demuestra que estas no operaron desde una lógica social, sino financiera. Los inversores institucionales que se oponían a la inversión en arenas bituminosas alertaban de una probable oposición por parte de campañas y ONG contra el cambio climático y, por ende, del daño que eso haría a la reputación de la empresa. Las objeciones de los accionistas se debían, pues, a que BP y Shell no les habían demostrado que esa actividad pudiera ser realmente rentable. En un escenario como ese resulta muy difícil distinguir entre el concepto de «responsabilidad» y el principio de máximo beneficio para los accionistas[172].

Incluso cuando la responsabilidad social de las empresas se convierte en ley, esa ley sigue sin cuestionar la estructura de poder subyacente. Eso es lo que hizo la Ley de Sociedades de 2006 en el Reino Unido cuando trató de reformar las obligaciones fiduciarias de los directivos para incluir a otras partes interesadas. La ley buscaba imponer una versión modificada de los deberes de los directivos: el «valor ilustrado del accionista». La parte «ilustrada» se refería a la exposición de motivos de la ley: habilitar un enfoque de «partes interesadas» que rechazara la exclusividad de los intereses de los accionistas y enfatizara la dependencia entre el éxito a largo plazo de la empresa y la salvaguarda de los intereses de una suma de partes interesadas[173]. Prometía un enfoque genuinamente pluralista que permitía subordinar los intereses de los accionistas a los de otras partes[174]. Para lograrlo, el artículo clave de la ley imponía el deber de «promover el éxito de la empresa en beneficio de sus miembros en conjunto». El resto de la sección 172 plantea la «necesidad de fomentar las relaciones comerciales de *la compañía* con proveedores, clientes y otros; el impacto de las operaciones de *la compañía* sobre la comunidad y el medio ambiente; y la conveniencia de que *la compañía* mantenga una reputación de altos estándares de conducta empresarial». El método elegido por la ley para

172 S. Soederberg (2010) *Corporate Power and Ownership in Contemporary Capitalism: The Politics of Resistance and Domination [Poder y propiedad empresarial en el capitalismo contemporáneo: políticas de resistencia y dominación]*, Londres, Routledge.

173 The Company Law Review Steering Group (2001) *Modern Company Law for a Competitive Economy: The Final Report [Derecho de sociedades moderno para una economía competitiva: informe final]*, Vol. 1, Londres, Departamento de Comercio e Industria del Gobierno Británico.

174 Casement, *The Amazon Journal...*; House of Commons Trade and Industry Committee (2003) *The White Paper on Modernising Company Law. Sixth Report of Session 2002-03 [El Libro Blanco sobre la modernización del derecho de sociedades. Sexto informe de la sesión 2002-03]*, Londres, The Stationery Office.

lograr todo eso mantiene el velo corporativo al imponer a los directivos la obligación de actuar a través de «la compañía». Extender poderes a través de «la compañía» significa muy poco, pues la «promoción del éxito de la compañía» se basa, como hemos visto, en el principio de primacía del accionista. Y así es como la ley puede decir que está del lado de todas las partes interesadas mientras, a la vez, sigue protegiendo el *statu quo*.

Ese *statu quo* asegura la distancia entre inversores o administradores y condiciones reales de producción, disuelve los vínculos de responsabilidad y, en última instancia, erradica los incentivos necesarios para respetar la ley. La estructura misma hace prácticamente imposible responsabilizar con la mínima relevancia a los miembros individuales de una corporación cuyo propósito se consuma con la transformación de las relaciones sociales en relaciones financieras.

Conclusión: ecocidio y poder de las élites

Antes de entender por qué la corporación puede concebirse como una estructura de irresponsabilidad era necesario explorar la historia de sus giros y cambios fundamentales, así como los principios que dieron forma a su desarrollo. El peculiar concepto de personalidad corporativa fue tomando forma con el fin primordial de dar incentivos comerciales a sus inversores, y el doble estatus de parte contratante y sujeto de derechos dio libertad a la persona jurídica para perseguir ese fin. La posterior hegemonía legal del principio de primacía del accionista encaja perfectamente con el desarrollo de la «entidad» corporativa.

Cuando descubrimos la teoría y la práctica que dieron forma a la evolución de la corporación empezamos a comprender por qué, como avancé en la introducción, la forma de la corporación contemporánea es la más parecida a la de una organización capaz de destruir el mundo. La corporación ha sido creada a imagen de una «persona», sin las responsabilidades que tenemos tú o yo, pero con privilegios legales excepcionales para enmascarar la propiedad real de sus activos, ocultar su riqueza e inventar otras personalidades que le permitan eludir sus responsabilidades. La ley atribuye a la corporación un estatus que otorga impunidad a sus propietarios. La ley permite la creación de personalidades corporativas divididas. La persona corporativa también se usa como un sujeto legal que puede ser regulado e imputado sin arriesgar los intereses de quienes invierten en la corporación y quienes la dirigen.

Esta noción extraña y artificial de personalidad también es un factor crucial en la relación entre ecocidio y corporación. Como se muestra en los siguientes capítulos, el andamiaje de la corporación fomenta la destrucción del medio ambiente y sienta las bases de la inmunidad corporativa ante esas prácticas destructivas. A la vez, las personas reales –inversionistas, accionistas, propietarios, ejecutivos y directores– se benefician indirectamente de los privilegios acumulados por la persona jurídica. Un velo corporativo de múltiples capas protege a esas personas y suele impedirnos identificar a los beneficiarios. El objetivo primordial de la corporación es reforzar y reproducir el derecho de la elite financiera a acumular la plusvalía en forma de ganancias, en nombre de los «propietarios», «accionistas» o cualquier otra figura rentista[175]. Al menos desde finales del siglo XIX, la corporación ha sido el mecanismo institucional clave de los órdenes sociales capitalistas para acumular, redistribuir y reinvertir la plusvalía. Sin embargo, como veremos a continuación, ni siquiera los textos y análisis más críticos suelen ver una función central de la corporación en esa reproducción del poder y los privilegios de la elite.

Ecocidio y concentración elitista del poder son, por lo tanto, dos caras de la misma moneda. La corporación garantiza la reproducción de la elite por cualquier vía necesaria. Es obvio que ninguna empresa se propone acabar con el planeta, pero su estructura hace inevitable la destrucción ecológica. Es el resultado lógico de una institución diseñada para deshumanizar las relaciones sociales y garantizar la indiferencia ante el sufrimiento humano y la degradación ambiental. La misión social y económica asignada a la corporación minimiza la posibilidad de cualquier resultado que no pase por la destrucción ecológica. En el capítulo siguiente comprobaremos que esa misma dinámica ha otorgado a la corporación un papel crucial en la historia del colonialismo.

175 Un rentista es una persona cuya principal fuente de ingresos se deriva de alquileres, intereses o rendimientos de inversiones. Sobre el propósito fundamental de la corporación, ver Glasbeek, H. (2002) *«Wealth By Stealth: Corporate Crime, Corporate Law and the Perversion of Democracy» [Enriquecimiento furtivo: crimen corporativo, derecho corporativo y la perversión de la democracia]*, Toronto, Between the Lines; Zeitlin, M. (1974), «Corporate Ownership and Control: The Large Corporation and the Capitalist Class» [Propiedad y control corporativo: la gran corporación y la clase capitalista], *American Journal of Sociology*, vol. 79, núm. 5: pp. 1073-1119; Ireland, P. (1999), *Company Law and the Myth of Shareholder Ownership [El derecho de sociedades y el mito de la propiedad de los accionistas]*; Pearce, F. y Tombs, S. (1998), *Toxic Capitalism: Corporate Crime in the Chemical Industry [Capitalismo tóxico: crimen corporativo en la industria química]*, Aldershot, Ashgate.

2.
Del colonialismo al ecocidio: la insaciable necesidad destructiva del capital

Stora Enso es uno de los mayores terratenientes de Uruguay y un importante propietario de plantaciones en la región brasileña de Bahía. Pensemos un momento en eso. Sería totalmente distinto si el propietario de semejante extensión de tierras en Uruguay fuese Finlandia, estado que acoge el domicilio actual de la empresa. Al fin y al cabo, Finlandia es un país europeo que nunca tuvo colonias, pero Stora sí ha sido acusada –en Uruguay y en Brasil– por el talante colonial de sus operaciones.

Stora Enso ha recibido críticas relacionadas con la explotación de tierras y el trato a las poblaciones locales en ambos países, incluida la acusación por ocupación ilegal de terrenos en Bahía[176]. Su larga lucha con el MST (Movimiento de Campesinos Sin Tierra de Brasil) ha provocado una importante ralentización de la producción y llegó a forzar la salida de la empresa del estado de Rio Grande do Sul[177]. En mitad de ese

176 Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. (2018), «Finnish Activists Protest Against Stora Enso and Veracel» [Activistas finlandeses protestan contra Stora Enso y Veracel], WRM Bulletin, vol. 237: https://wrm.org.uy/other-relevant-information/finnish-activists-protest-against-stora-enso-and-veracel/ (acc. 05.08.19).

177 Kröger, M. (2010), «The Politics of Pulp Investment and the Brazilian Landless Movement (MST)» [La política de la inversión en celulosa y el movimiento brasileño sin tierra (MST)], Acta Politica, núm. 39, Helsinki, University of Helsinki.

conflicto, Stora Enso fue acusada de confabulación con el ejército local para expulsar a los manifestantes de sus plantaciones por la fuerza[178].

Tanto en las plantaciones de Uruguay y Brasil como en las de Asia o Europa, lo que está en juego es hasta qué punto la presencia de Stora Enso ha impedido a la población local vivir de su tierra de manera sostenible. La corporación afirma que sus plantaciones forestales se regeneran con un modelo sostenible que replanta las áreas deforestadas. La población local afirma que las *plantaciones* de Stora Enso no tienen nada que ver con una *selvicultura* sostenible. Gran parte de sus plantaciones son de eucalipto, un árbol cuya alta productividad lo convierte en el favorito de la industria. Las plantaciones de eucalipto también son conocidas por agotar agresivamente los nutrientes del suelo y reducir el nivel freático. Dado que el monocultivo no repone adecuadamente los nutrientes del suelo, esas plantaciones también necesitan altos niveles de fertilizante que agotan aún más la tierra. Otros problemas relacionados son la combustibilidad y su propensión a provocar incendios forestales. En Europa, las operaciones de Stora Enso han provocado denuncias similares. En Laponia, bosques antiguos y biodiversos son sustituidos por monocultivos insostenibles de especies económicamente rentables[179].

El uruguayo Flavio Pazos, miembro del World Rainforest Movement [*Movimiento Mundial por los Bosques*, N. del T.], se dirigió en 2012 a los accionistas de la corporación:

> Stora Enso no solo está destruyendo nuestra tierra sino también nuestro futuro. Esta empresa les pertenece. Debo decirles que están cometiendo delitos ambientales y sociales en todo el mundo solo para ganar más dinero. Solo para producir más pañuelos de papel. Puede que su papel sea útil para lavarse las manos, pero no les ayudará a lavar su conciencia[180].

178 FSC-Watch (n.d.) «Military Police Violently Evict Women Protesters From Stora Enso's Plantations in Brazil» [La policía militar desaloja violentamente a mujeres manifestantes de las plantaciones de Stora Enso en Brasil]: https://fsc-watch.com/2008/03/07/military-police-violently-evict-women-protesters-from-stora-ensos-plantations-in-brazil/ (acc. 05.08.19).

179 Lang, C. (2008), *Plantations, Poverty and Power [Plantaciones, pobreza y poder]*, Swedish Society for Nature Conservation, Oxfam Netherlands and World Rainforest Movement.

180 *Declaración del 24. 04. 12 a la Asamblea General Anual de Stora Enso*, Helsinki, https://maattomienliike.wordpress.com/2012/04/25/stora-enso-rethink-now/ (acc. 05.08.19).

Según su propia publicidad, Stora Enso es una «"empresa de materiales renovables» orgullosa de que su objetivo principal sea «crear valor en una bioeconomía sostenible[181]». Si comparamos esa presunta sostenibilidad con la violencia de la apropiación de tierras y las acusaciones de devastación ecológica, encontramos un microcosmos del modelo de desarrollo colonial europeo. Las empresas transnacionales[182] se presentan como garantes de la sostenibilidad ambiental con la misma clásica hipocresía con la que los colonizadores decían civilizar a los salvajes. En la historia colonial, la civilización es el precepto que justifica la violencia colonial. En el presente colonial, la sostenibilidad ambiental es el principio recurrente que justifica la violencia medioambiental.

No obstante, el proyecto divino y civilizador de los europeos no fue en modo alguno la lógica singular ni el principio dominante que guió el colonialismo. Como documentó Ellen Meiksins Wood, el relato aplicado universalmente para justificar el robo colonial británico se encuentra en la obra del filósofo político liberal del siglo XVII John Locke. Esta lógica, expuesta en sus *Dos Tratados sobre el Gobierno Civil*, hacía depender el proyecto «civilizador» del proceso que hace de la tierra un factor productivo más rentable. Esa capacidad de aumentar la productividad (crudamente medida por Locke según la ganancia obtenida) justifica el derecho del ocupante a hacerse con la propiedad de la tierra[183]. Esa es la prioridad ética y legal que sustentó gran parte del proyecto colonial europeo y hoy sigue dominando la economía global: la productividad económica por encima de las necesidades locales y las formas de vida sostenibles. Ese principio ha necesitado imponer sus objetivos históricos con un modelo de desarrollo capitalista especialmente violento que no habría sido posible sin la corporación. Como veremos a continuación, la corporación fue un factor constituyente en el desarrollo de un capitalismo colonial que siempre ha sido ecocida.

181 Stora Enso (2018), *Annual Report [Informe Anual]*, Helsinki, Stora Enso: p. 13.

182 Una empresa transnacional opera en más de un país, normalmente con estructuras organizativas y de propiedad dispersas que le permiten diferenciar las jerarquías de gestión y las sedes en los distintos países en los que opera.

183 Meiksins Wood, E. (2000), «Capitalism or Enlightenment» [Capitalismo o ilustración], *History of Political Thought*, vol. 21, núm. 3: pp. 405-426.

No hay límites

El capítulo anterior explicó la evolución específica de esa arquitectura corporativa cuyo diseño fomenta la indiferencia ante el sufrimiento humano y la degradación ambiental, reduciendo los vínculos sociales entre seres humanos a meras relaciones financieras. Como dicho desarrollo no tomó su forma actual hasta mediados del siglo XIX, podemos afirmar que la invención de la corporación como mecanismo institucional conveniente para el «capital» es relativamente reciente.

Uso el término *capital* para referirme a la riqueza acumulada en forma de dinero u otros activos igualmente intercambiables por dinero. El capital se usa como garantía para el crédito, se deposita en un banco o se emplea en otras inversiones para aumentar su valor. Casi todo el capital mundial fluye ahora mediante alguna forma de corporación. Karl Marx describió claramente la fuerza motriz del capitalismo en su obra maestra, *El Capital*: el capitalismo implica un proceso perpetuo en el que la riqueza busca «reproducirse», un proceso imposible sin la participación de las personas. Tras este proceso encontramos dos grupos sociales importantes con intereses opuestos. Los capitalistas, que poseen la mayor parte del capital en forma de dinero y propiedades, buscan expandir continuamente su valor. Los trabajadores trabajan para producir «valor» en forma de bienes y servicios que los capitalistas luego pueden vender.

Marx no escribió mucho sobre la corporación *per se* porque la economía empresarial aún no se había desarrollado por completo en aquellos años. Comenzó a escribir *El Capital* mientras el proyecto de Ley de Responsabilidad Limitada se presentaba y acababa aprobándose en el Reino Unido (1855-1867). Entre 1720 y la promulgación de esa ley, no más de 1.200 sociedades anónimas fueron constituidas[184]. Una década después, la cifra se había multiplicado. Entre 1866 y 1874, 800 empresas de nueva constitución nacían cada año en Gran Bretaña gracias a ese proceso de *incorporación*[185]. Como señalara el periodista

184 Freeman, M., Pearsonm R. & Taylor , J. (2013,) «Law, Politics and the Governance of English and Scottish Joint-Stock Companies, 1600-1850» [Derecho, Política y el gobierno de las Sociedades Anónimas Inglesas y Escocesas, 1600-1850], *Business History*, vol. 55, núm. 4: pp. 636-652.

185 Robb, G. (1992), *White Collar Crime in Modern England: Financial Fraud and Business Morality 1845-1929 [Crimen de cuello blanco en la Inglaterra moderna: fraude financiero y moralidad empresarial 1845-1929]*, Cambridge, Cambridge University Press.

Oliver Bullough, más de la mitad de las operaciones bursátiles de Londres se realizaba en bonos del Estado en 1860, pero en 1914 el 95% de las transacciones usaba acciones corporativas[186]. Casi dos tercios de la riqueza nacional británica eran invertidos en acciones a final de siglo XIX[187]. Esas participaciones canalizaron la nueva riqueza acumulada por la industrialización y la colonización en manos de la pujante clase mercantil, los nuevos capitanes de la industria y la creciente clase media.

El análisis histórico del cambio climático suele marcar en el período de industrialización europea su punto de referencia para comprender lo que sucede hoy en día. Es entonces cuando nace una economía basada en emitir carbono a la atmósfera, pero si pongo en primer plano el caso de Stora Kopparberg como primera corporación documentada del mundo es para mostrar una historia mucho más larga. Es cierto que el aumento más significativo de las emisiones corresponde a los siglos posteriores a la revolución industrial. Según el periodista David Wallace-Wells, más de la mitad del CO_2 vertido a la atmósfera ha sido producido en las últimas tres décadas[188] –período vagamente definido como «globalización» por sociólogos y economistas–, pero este período es también el del endurecimiento del control económico del Norte global sobre el Sur global. De ahí la importancia de un enfoque más amplio y comprensivo que integre las historias del colonialismo y el capitalismo.

Aunque la corporación no comenzó a dominar las economías domésticas hasta el siglo XIX, el despliegue del colonialismo europeo, más de dos siglos antes, le permitió emprender su viaje como vehículo principal para expandir el capital en todo el mundo. Una fase de «primera globalización» es identificada por los economistas en ese movimiento global del comercio y la inversión financiera que comenzó en algún momento del siglo XIX (el mayor aumento del comercio internacional suele ubicarse en 1870) y cuyo declive fue precipitado en 1914 por la Primera Guerra Mundial (*IGM*)[189]. Al final de este período, la corporación se estableció como institución central para la inversión de capital. En los años posteriores a la IGM, la

186 Bullough, O. (2018), *Moneyland: Why Thieves And Crooks Now Rule The World And How To Take It Back [Dinerolandia: Por qué los ladrones y los delincuentes gobiernan el mundo y cómo recuperarlo]*, Londres, Profile: p. 91.

187 Robb, *Crimen de cuello blanco en...*

188 Wallace-Wells, D. (2019), *The Uninhabitable Earth: A Story of the Future [La Tierra inhabitable: una historia del futuro]*, Londres: Penguin.

189 Una revisión de los datos sobre el crecimiento del comercio muestra que la primera ola de globalización comenzó a principios del siglo XIX; Banco de Pagos Internacionales (2017) *87th Annual Report* [87º informe anual], Basilea, BIS.

influencia de la corporación creció: había más de un millón de corporaciones registradas en EE.UU. al acabar la década de 1930[190]. El resto del siglo xx sería un período especialmente intenso de globalización financiera, pero los estados europeos habían iniciado ese proceso recurriendo a las corporaciones casi tres siglos antes[191].

Un simple vistazo a ese desarrollo histórico demuestra que ciertas características básicas del sistema colonial-capitalista evidencian su palmaria insostenibilidad y, con ello, que el capitalismo colonial es un sistema intrínsecamente ecocida. En su serie de apuntes escrita a finales de la década de 1850 y titulada *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política* (comúnmente conocidos como *Grundrisse*), Karl Marx describe el impulso inherente del capitalismo a derribar cualquier barrera o límite que se interponga en su camino. Esa fuerza impulsora del capital alimenta un proceso continuo de expansión hacia nuevos lugares para extraer recursos, fabricar productos y venderlos en nuevos mercados.

> Por su naturaleza, el capital supera todas las barreras geográficas. Así, la creación de las condiciones físicas de intercambio, de los medios de comunicación y transporte, la aniquilación del espacio por el tiempo, se convierte en una necesidad extraordinaria[192].

Marx explicó una tendencia intrínseca al sistema económico capitalista: el capital siempre busca romper cualquier barrera geográfica que se interponga en su camino. Su análisis reveló que el transporte y la comunicación en los mercados internacionales de productos básicos exigían una continua disminución («aniquilación», en palabras de Marx) del espacio entre el lugar de producción y el lugar de venta o uso del producto. Si podemos comer judías verdes cultivadas en una granja keniana a 6.000 millas de distancia solo dos días después de su recolección, es porque el tiempo ha aniquilado el espacio. Si un mercado de

190 Nelson, R. (1959) *Merger Movements in American Industry 1895-1956 [Movimientos de fusiones en la industria estadounidense 1895-1956]*, Princeton: Princeton University Press.

191 Entre 1500 y 1800, el crecimiento del comercio mundial rondaba el 1% en promedio anual. En 1820 fue del 3,5% y en 1870 ya había empezado a crecer exponencialmente.

192 Marx, K. (1973), *Grundrisse: Introduction to the Critique of Political Economy [Grundrisse: Introducción a la crítica de la economía política]*, Harmondsworth, Penguin: p.524.

valores permite vender las acciones de la corporación que exporta las semillas una fracción de segundo después de que esas acciones hayan sido compradas es porque el tiempo ha aniquilado el espacio. Y si esas acciones se compran y venden desde un ordenador en Nueva York, a 7.300 millas de la granja de Kenia y a 3.500 de la sede de la empresa en Londres, es porque el tiempo ha aniquilado el espacio[193].

La contracción de tiempo y espacio por el capital no es un simple efecto de su impulso reproductivo sino una parte *necesaria* de su ciclo de reproducción. La permanente contracción del tiempo de compraventa de productos y la incursión en nuevos espacios para extraer recursos naturales, instalar nuevas fábricas y crear nuevos mercados es necesaria precisamente porque el capital *debe* reproducirse. No puede estar quieto. Esa es la fuerza dinámica que impulsa el capitalismo: los capitalistas buscan mantener o mejorar su posición invirtiendo un patrimonio que, para reproducirse en forma de capital, debe seguir usando el dinero para generar más dinero. No es un proceso sencillo en un mundo en el que casi todos los ricos intentan aumentar su participación: el aumento de la riqueza aumenta también la magnitud y la fuerza de su crecimiento, así como la riqueza disponible para otros capitalistas. De ahí que el capital busque más y más oportunidades para reproducirse a una velocidad cada vez mayor en espacios que no paran de contraerse.

Dicho de otra forma, esta lógica nos permite comprender los efectos ecológicos del crecimiento económico. El consenso en torno a la insostenibilidad de ese impulso expansivo del capital está creciendo muy rápido. Ciertamente, la imposible separación entre el paradigma del crecimiento económico y la destrucción medioambiental es cada vez menos discutible[194].

De hecho, la clave destacada por Marx y por muchos pensadores contemporáneos apunta a esa condición insaciable del capital. El capital es, sobre todo, insaciable. Ese ímpetu intrínseco hacia su reproducción significa que los límites de la producción de riqueza, las barreras

193 El geógrafo David Harvey lo expresó de manera ligeramente distinta, como «compresión espacio-temporal»; Harvey, D. (1989) *The Condition of Postmodernity*, Oxford: Blackwell. [*La condición de la posmodernidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998].

194 Ver, por ejemplo, Ward, J.D., Sutton, P. C., Werner, A. D., Costanza, R., Mohr, S. H. y Simmons, C. T. (2016), «Is Decoupling GDP Growth from Environmental Impact Possible?» [¿Es posible desvincular el crecimiento del PIB del impacto ambiental?] *PLoS ONE*, vol. 11, núm. 3: pp.1-14.

al capital, siempre deben ser superados. Como señala el sociólogo John Bellamy Foster, cuanto mayor es la energía expansiva del capital, «mayores son las demandas ecológicas del capital y el nivel de degradación ambiental[195]». El mundo natural es un mero límite espacial a superar. El «monstruo del capital» podría destruir cualquier cosa[196]. En sentido marxista ortodoxo, el impulso de destruir la naturaleza obedece al impulso de expandir la producción. El impulso a extraer minerales de la tierra, arrasar bosques, desarrollar la agricultura a escala industrial y expandir la capacidad productiva de las fábricas demuestra ese insaciable apetito del capital por «devorar» la naturaleza.

La naturaleza solo puede ser devorada a este ritmo si hay mercados de consumidores igualmente hambrientos. El sociólogo económico estadounidense James O'Connor ha demostrado que la implacable expansión del capital, sobre todo en el siglo XX, condujo a una suerte de «hipercapitalismo» que impone el aumento permanente de los círculos de consumo[197]. En este sentido, el capitalismo «tiende a maximizar la toxicidad general de la producción y promover la destrucción acelerada del hábitat, creando problemas de sostenibilidad ecológica[198]». Tanto la naturaleza como las trabajadoras se ven privadas de sus condiciones de vida, pues «el aire y el agua contaminados» conforman el hábitat de las trabajadoras en el capitalismo industrial[199].

La corporación es el vehículo imprescindible para la movilidad global del capital. Busca moverse libremente cruzando fronteras, reduciendo los espacios globales en beneficio de los inversores y acelerando el tiempo necesario para extraer o procesar recursos, lo que les permite localizar sus centros de producción en cualquier parte del mundo. Esa capacidad del capital –la «aniquilación del espacio por el tiempo»– constituyó la

195 Bellamy Foster, J. (2009), «The Absolute General Law of Environmental Degradation Under Capitalism» [La ley general absoluta de degradación ambiental bajo el capitalismo], *Capitalism Nature Socialism*, vol. 3, núm. 3: p. 79.

196 Bellamy Foster, J. (2008), «Marx's Grundrisse and the Ecological Contradictions of Capitalism» [Los Grundrisse de Marx y las contradicciones ecológicas del capitalismo], en M. Musto (ed.) *Karl Marx's Grundrisse: Foundations of the Critique of Political Economy 150 Years Later [Grundrisse de Karl Marx: fundamentos de la crítica de la economía política 150 años después]*, Londres, Routledge: p. 101.

197 O'Connor, J. (1988), *«A Theoretical Introduction» [Introducción teórica]*, *Capitalism Nature Socialism*, vol. 1, núm. 1: pp. 11-38.

198 J. Bellamy Foster, B. Clark y R. York (2010), *The Ecological Rift: Capitalism's War on the Earth [La grieta ecológica: la guerra del capitalismo contra la Tierra]*, New York, Monthly Review Press.

199 Bellamy Foster, Clark y York, *La grieta ecológica*: p. 59.

dinámica clave en el desarrollo del colonialismo europeo. El curso del proyecto colonial confiaba en superar todas las barreras naturales interpuestas en su camino, pues la corporación fue movilizada por las potencias coloniales para aniquilar la naturaleza y exterminar seres humanos a una escala sin parangón. La corporación ha actuado desde principios del siglo XVII como fuerza impulsora para la superación de los límites naturales.

Si queremos captar esas tendencias ecocidas en su totalidad, necesitamos entender que esta dinámica de aniquilación es el *modus operandi* de la corporación colonial. La misma aniquilación de tiempo y espacio que permite aniquilar naturaleza y personas es el método con el que las corporaciones reproducen el capital. Profundicemos a continuación en el uso de este método durante el primer período colonial.

Explotación racial corporativa

En 1721, el inventor inglés James Puckle creó una sociedad anónima con la que captar inversores para fabricar una nueva arma con la tecnología primitiva de ametralladora. Puckle había inventado una herramienta racista cuyo diseño permitía disparar dos tipos de balas que debían ser usadas en dos tipos de guerra. Se podía disparar balas redondas contra los cristianos europeos y balas cuadradas contra los musulmanes turcos. Las cuadradas fueron diseñadas para causar heridas más devastadoras. El cañón de las armas tenía grabado el lema *Defender al rey Jorge, su país y sus leyes es defenderos a vosotros mismos y a la causa protestante*[200]. El invento era un arma perfecta para un estado colonial racista.

Puckle no tuvo problemas para atraer inversores al proyecto. Su empresa fue uno de los miles de planes, inventos y aventuras que buscaron atraer inversiones con el modelo accionarial a finales del siglo XVII y principios del XVII. Si el invento acabó rechazado para su uso gubernamental y militar no fue por falta de entusiasmo en un artefacto dedicado a intensificar la violencia racista de su usuario, sino solo porque el mecanismo no funcionaba bien. La falta de perspectivas de un contrato

200 Foulkes, C. (1937), *The Gun-Founders of England: With a List of English and Continental Gun-Founders from the XIV to the XIX Centuries [Los fundadores de las armas de Inglaterra: una lista de fundadores de armas ingleses y continentales en los siglos XIV a XIX]*, Cambridge, Cambridge University Press: p. 32.

para fabricar las armas llevó a la quiebra a una empresa que había invertido cada centavo en el desarrollo del arma de Puckle, y un colapso como ese era típico en una época de esquemas fallidos. Aunque el mercado de participaciones de capital no era una parte especialmente significativa de la economía a finales de siglo XVII y principios del XVIII, esos esquemas de propiedad de acciones proliferaban. Ya en 1695, más de 150 empresas inglesas negociaban sus participaciones en cafeterías cercanas al Exchange Alley [*Callejón de intercambio*, N. del T.] de Londres[201], y muchos de esos esquemas resultaron ser fraudulentos: inversores inocentes compraban acciones para empresas sin posibilidades serias de generar un retorno para sus capitales.

El más famoso de esos colapsos lo protagonizó la South Sea Company [*Compañía de los Mares del Sur*, N. del T.], constituida en 1711 ante la promesa del gobierno británico del monopolio comercial en América del Sur. Su historia comenzó durante la guerra contra España, cuando los españoles controlaban la mayor parte del subcontinente –incluidos los principales puertos del Atlántico–, pero el final de la Guerra de Sucesión española y el posterior Tratado de Utrecht de 1713 ya daban licencia a Gran Bretaña para trasladar 4.800 esclavos anuales a las colonias españolas. El valor del precio de las acciones de la South Sea Company se disparó por las expectativas de concesiones portuarias, pero en 1718 estalló de nuevo la guerra con España y los activos de la empresa en América del Sur fueron incautados. Tan pronto como se negó el acceso a la empresa y el precio de sus acciones se desplomó, la «burbuja de los mares del Sur» precipitó el primer colapso de la bolsa. La quiebra de la South Sea Company obligó al Parlamento británico a tomar medidas contra esa forma de inversión especulativa y la posterior investigación parlamentaria descubrió que varios políticos, funcionarios y directivos de la empresa se habían beneficiado ilegalmente. Los activos de esos individuos acabaron confiscados. La Bubble Act [*Ley de Burbujas*, N. del T.] de 1720 prohibió la compra-venta de acciones a cualquier persona no implicada en la administración o dirección de la empresa, además de liquidar varias empresas o transferir su propiedad a la Corona. En el siglo que sigue a la Bubble Act, la cuestión de los estatutos o fletamentos se limitó a las obras públicas y grandes infraestructuras. Esas iniciativas conjuntas tendían a no constituirse en

201 Cross, F.B. & Prentice, R.A. (2007), *Law and Corporate Finance [Derecho y Finanzas Corporativas]*, Cheltenham, Edward Elgar.

sociedad y, aunque eran numerosas, el Parlamento regulaba *de facto* esas asociaciones y trataba caso por caso los asuntos legales que les concernían. La Bubble Act acabaría derogada en 1825 para relegalizar la libre transacción de acciones. La Joint Stock Companies Act [*Ley de Sociedades Anónimas*, N. del T.] de 1844 abrió las puertas a este modelo de inversión sin necesidad de estatutos emitidos por el estado. En virtud de dicha Ley, a las empresas les bastaba con constituirse y solicitar su estatuto de *incorporación* al gobierno ante el Register of Joint Stock Companies [*Registro de Sociedades Anónimas*, N. del T.].

Las crónicas convencionales describen la Burbuja de los Mares del Sur como la primera caída del mercado de valores. Otras historias más críticas la toman como ejemplo arquetípico de la inestabilidad inherente a los mercados financieros. Con todo, esos estudios críticos apenas destacan la forma precisa con la que las «víctimas» de esa burbuja trataban de obtener beneficio. El objetivo principal de la South Sea Company era extender hacia América del Sur el control británico del comercio de esclavos en el Caribe y América del Norte. Esas «víctimas» se frotaban las manos ante la perspectiva de una gran expansión en la trata de esclavos. De hecho, el prospecto de South Sea Company anunciaba el monopolio del suministro a las plantaciones españolas durante 30 años. Los inversores sabían que estaban invirtiendo en un plan para enviar 145.000 esclavos desde África a América del Sur. Nunca se habrían presentado como traficantes, pero eso es lo que eran. Es muy relevante que la historia haya tratado la situación de esos inversores como víctimas y no como esclavistas. La historia de la South Sea Company, como todas las que obvian la utilidad colonial racista de la sociedad anónima y la lógica salvaje que le dio forma, ha hecho que los historiadores ocultaran su objeto primordial.

El propósito de la corporación es reducir la exposición financiera y la responsabilidad moral de los inversores para permitirles mirar a otro lado. El proceso de compra de acciones favorece una relación social muy importante: los inversores ponen dinero en un fondo conjunto porque esperan que su inversión genere altos rendimientos, pero no necesitan tener nada que ver el uso que se da a su dinero. Como accionistas, pueden acudir a la junta general anual y decidir sobre cuestiones estratégicas como la composición del consejo de administración. Pero si deciden no votar no necesitan conocer los asuntos que afectan a la corporación. En calidad de simples inversores anónimos no necesitarán mirarse al espejo como traficantes de esclavos.

Tal como la corporación es la institución que ayuda al capital a ignorar los límites geográficos, la oferta de trabajo o la escasez de recursos, los capitalistas pueden ignorar todo límite moral a su afán de lucro o cualquier otro obstáculo coherente con un sentido básico de humanidad. El capital va más allá de todo límite moral y humano. No hay una forma menos polémica de decirlo: la corporación es el aparato perfecto para los fines de un estado colonial racista y brutalmente violento. Como señala el jurista internacional marxista Robert Knox, el racismo colonial siempre fue «una parte integral de la lógica de la acumulación capitalista»[202]. Esa es su condición esencial. La explotación racial corporativa está en los cimientos de la historia construida por el capitalismo. Esto es clave para comprender el impulso paralelo de la corporación a superar todo límite natural.

La máquina de colonizar

Desde finales del siglo XVI, la corporación se convirtió en el modelo organizativo favorito de las potencias coloniales europeas para cercar tierras, organizar la esclavitud y monopolizar el comercio. Las corporaciones coloniales abrieron nuevas rutas comerciales y ocuparon tierras para la Corona inglesa –más tarde británica. Entre ellas se encontraba la Company of Merchant Adventurers to New Lands [*Compañía de Comerciantes Aventureros a Nuevas Tierras*, N. del T.], constituida en 1553 para abrir una nueva ruta comercial con China e Indonesia. Cada uno de sus 240 inversores pagó 25 libras por acción. La East India Company [*Compañía de las Indias Orientales*, N. del T.], fundada en 1600 y probablemente la más infame de las empresas coloniales, recibió derechos exclusivos para establecer puestos comerciales en el subcontinente indio y el Sudeste asiático. Desempeñó un papel crucial en la extracción de materias primas y la apropiación de tierras sobre la que se fundó el Imperio Británico. Para desarrollar su capacidad comercial, a la mayoría de las corporaciones coloniales le fue concedido el monopolio de sus actividades. La London Company y la Plymouth Company abrieron rutas comerciales monopolísticas con las Américas. La Virginia Company fundó el estado de Virginia en 1607 y la Massachusetts Bay Company [*Compañía de la Bahía*

202 Knox, R. (2016), «Valuing Race? Stretched Marxism and the Logic of Imperialism» [¿Valorando la raza? El marxismo extendido y la lógica del imperialismo], *London Review of International Law*, vol. 4, núm. 1: p. 126.

de Massachusetts] fundó Massachusetts en 1628[203]. La Corona les otorgó estatutos que daban «derecho a transportar colonos y suministros a las colonias, con el poder de defenderlas»[204]. El derecho a portar armas, consagrado por la segunda enmienda de la constitución estadounidense, fue redactado en términos sorprendentemente similares a la constitución de la Massachusetts Bay Company[205]. El estado delegó su monopolio de la violencia legalizada en este modelo de corporación.

Muchas compañías coloniales británicas y europeas operaban por acciones. En 1612, las empresas holandesas creadas para el comercio con las colonias se fusionaron en una sola sociedad anónima llamada United East India Company [*Compañía Unida de las Indias Orientales*, N. del T.]. En los primeros años de la English East India Company [*Compañía Inglesa de las Indias Orientales*, N. del T.], los mercaderes más ricos y la clase dominante inglesa acaparaban las acciones que les convertían en propietarios temporales de la empresa. En 1657, su transformación en sociedad anónima permanente añadió privilegios a esos inversores. Las empresas coloniales aseguraban sus beneficios mediante el monopolio de rutas comerciales o el gobierno de regiones ricas en recursos.

El mercado de la esclavitud creció bajo la supervisión de las empresas comerciales africanas. La Royal African Company [*Compañía Real Africana*, N. del T.], quizá la más importante de todas, fue constituida en 1662 por la Corona inglesa y los comerciantes de la City de Londres para explotar el oro robado en la costa occidental de África. En la década de 1680, la empresa comerciaba con 5.000 esclavos al año. Aunque perdió su monopolio veinte años después de su fundación cuando el derecho a la trata de esclavos «fue reconocido como un derecho fundamental y natural de los ingleses»[206], para entonces ya había cumplido su propósito como «academia» de la gran mayoría de los traficantes esclavistas que le sucedieron[207].

203 Pencak, W. (2011), *Historical Dictionary of Colonial America [Diccionario histórico de la América colonial]*, Lanham, Maryland, Rowman & Littlefield.

204 Osgood, H. L. (1896), «The Corporation as a Form of Colonial Government» [La corporación como forma de gobierno colonial], *Political Science Quarterly*, vol. 11, núm. 2: p. 259.

205 Winkler, A. (2018), *We the Corporations: How American Businesses Won Their Civil Rights [Nosotras las corporaciones: cómo ganaron las empresas estadounidenses sus derechos civiles]*, New York, Liveright.

206 Williams, E. (1944), *Capitalism and Slavery*, Richmond, Virginia, University of North Carolina Press. [*Capitalismo y esclavitud*, Madrid, Traficantes de Sueños, 2011].

207 Williams, *Capitalismo y Esclavitud.*

La Royal African Company había tomado posiciones estratégicas en África Occidental para hacer la guerra contra sus rivales comerciales –particularmente holandeses. Entre 1694 y 1700 fue un actor bélico clave de las Guerras de Komenda, en la actual Ghana. La East India Company inglesa (luego británica)[208] también desempeñó un papel clave en el control militar y administrativo de la India, actuando como representante de la Corona en su política exterior. Durante dos siglos y medio, la East India Company ejecutó innumerables atrocidades en la represión militar de las poblaciones locales hasta su rápida desaparición tras la «Rebelión india» de 1857[209]. Ese papel colonial en representación del gobierno británico le dio cobertura política para recurrir habitualmente al soborno y el comercio ilegal[210]. Hizo la guerra contra sus homólogos franceses, portugueses y holandeses por el control de las materias primas y las fábricas y almacenes instalados a lo largo de la costa india. Se cuenta que la East India Company nació de un contrato con el Estado pero recibió «un soporte vital constante, teniendo que justificar repetidamente su existencia ante este[211]». Esa estrecha alianza de intereses permitió a las corporaciones coloniales administrar sus dominios como comisarios y representantes directos del Estado colonial. De hecho, muchas empresas estaban estrechamente vinculadas a ministros del gobierno y a la familia real[212].

La economista marxista india Utsa Patnaik ha documentado cuidadosamente cómo fue expoliada a la India una riqueza equivalente a 45

208 La Compañía Inglesa de las Indias Orientales se convirtió en la Compañía Británica de las Indias Orientales tras el Tratado de Unión que unió las coronas inglesa y escocesa en 1707.

209 Marx, K. (1857), *«The Indian Revolt» [La rebelión india], New-York Daily Tribune*, 16.09.

210 Lawson, P. (1993), *The East India Company: A History, 1600-1857 [Historia de la compañía de las indias orientales, 1600-1857]*, Londres, Routledge.

211 Robins, N. (2006), *The Corporation that Changed the World: How the East India Company Shaped the Modern Multinational [La corporación que cambió el mundo: cómo la compañía de las Indias Orientales dio forma a la multinacional moderna]*, Londres, Pluto: p. 27.

212 Por ejemplo, la Company of Royal Adventurers Trading to Africa, nombre anterior de la Royal African Company, se estableció en parte con los fondos privados del rey Charles II y su hermano James, duque de York, que dirigió la compañía y luego ocupó el trono como James II. Ambas compañías gozaron del patrocinio de la corona y la inversión personal de miembros de la familia real. Aunque la familia real no tenía ningún interés directo en la Compañía de las Indias Orientales cuando esta se constituyó, su consejo de administración incluyó, a lo largo de su historia, a nobles y políticos importantes.

billones de dólares durante el período colonial[213], un robo difícilmente igualable en tamaño y audacia. La East India Company tuvo un papel protagonista en el saqueo: pagó a artesanos, agricultores y comerciantes por materias primas y productos exportables. El dinero pagado procedía de impuestos cobrados a la población local. Los inversores encontraban en ese sistema un modelo de negocio perfecto, con riesgo nulo.

Otras empresas coloniales usaron la tierra robada como aval para ese modelo sin riesgo. La Virginia Company empezó perdiendo dinero, pero su junta parceló la tierra y asignó 100 acres de terreno por acción a cada inversionista. La mayoría de esos accionistas plantó tabaco, un producto clave en el comercio de esclavos con América del Norte. La Massachusetts Bay Company mejoró esa oferta otorgando 200 acres de tierra por acción[214].

El control de nuevos territorios y el aseguramiento de rutas comerciales eran negocios competitivos que exigían una movilización de capitales *nacionales*. Esas compañías fueron fundadas para repartir la carga del riesgo económico en las colonias y que esta acabara absorbida por el Estado y los propietarios más ricos. Ese fue, en esencia, el motivo para crear las primeras sociedades de responsabilidad limitada: permitir que los inversores privados soportaran una carga financiera que la Corona no podía asumir por sí misma durante esa breve fase de expansión global. La sociedad anónima dio al Estado la capacidad financiera para colonizar con mayor velocidad y alcance, mientras la corporación colonial aprovechaba el impulso reproductivo del capital[215]. Tanto en el robo de tierras como en el trato a sus rivales y a los habitantes del territorio apropiado, la corporación pudo actuar de modo despiadado y permanecer indiferente ante las consecuencias humanas del proyecto colonial.

213 Patnaik, U. (2018), «Revisiting the Drain, or Transfer from India to Britain in the Context of Global Diffusion of Capitalism» [Revisando el drenaje o la transferencia de India a Gran Bretaña en el contexto de la expansión global del capitalismo], en Chakrabarti, S. y Patnaik, U. (eds.) *Agrarian and Other Histories: Essays for Binay Bhushan [Historias agrarias y otras: ensayos para Binay Bhushan]*, New York, Colombia University Press.

214 Winkler, *Nosotras las corporaciones...*

215 Este es un relato diferente al ofrecido por Ellen Meiksins Wood, quien sostiene que, en la medida en que esas corporaciones coloniales operaban principalmente para aprovechar el comercio, no expandían las capacidades productivas, sino que funcionaban como organizaciones esencialmente no capitalistas., Meiksins Wood, E. (2003), *Empire of Capital [El imperio del capital]*, Londres, Verso.

Los efectos de la colonización corporativa sobre los ecosistemas humanos fueron desastrosos. El cercado de tierras de propiedad y gestión tradicionales dio a las corporaciones el control absoluto de bosques, tierras de cultivo, ríos y lagos. La corporación colonial fue crucial en el proceso de industrialización agrícola en las Américas, la India y África[216]. En un célebre episodio conocido como «la paradoja de Lauderdale»[217], el político escocés James Maitland, octavo Conde de Lauderdale, escribió en 1804 que la Compañía Holandesa de las Indias Orientales estaba destruyendo cultivos en una época de abundancia y la Compañía de Virginia había quemado una parte de su cosecha de tabaco para mantener la escasez y, con ella, el nivel de precios adecuado para vender su producto. La paradoja planteada a los economistas de la época demostraba que el interés público (oferta abundante y barata de cultivos) siempre acaba sometido al impulso de la ganancia privada (manipulación de escasez y precios).

En *El Capital*, Marx dedicó páginas a estudiar una paradoja muy diferente y dar testimonio de un ciclo que acabaría descrito como «destrucción creativa». El rápido desarrollo de la agricultura industrial agotaba el suelo y el efecto boomerang provocado por el uso de nuevos nutrientes a base de nitritos aceleraba aún más el agotamiento. El uso de nitritos agravaba el ciclo autodestructivo. La paradoja afectó gravemente a los nuevos agricultores industriales de Gran Bretaña y EE.UU. La única forma de lidiar con el problema del agotamiento del suelo sin recurrir a los métodos tradicionales era «extraer» guano (excrementos de aves) en las islas de la costa de Perú (más tarde de Chile) para que los nitritos regenerasen artificialmente el suelo. El espantoso coste humano de ese negocio afectó a los trabajadores chinos contratados en las islas del guano. John Bellamy Foster y sus colegas concluyeron que este ejemplo típico de «imperialismo ecológico» impulsó brutalmente el «enorme flujo neto de recursos de Sur a Norte» y facilitó unas condiciones laborales descritas por Marx como «peores que la esclavitud»[218]. Una clave de esta historia fue la organización por empresas comerciales

216 Chakrabarti, S. (2018), «Introduction», en S. Chakrabarti y U. Patnaik (eds.) *Historias agrarias y...*

217 Bellamy Foster, J. y McChesney, R. W. (2011), «The Internet's Unholy Marriage to Capitalism» [El matrimonio impío de Internet con el capitalismo], *Monthly Review*, vol. 62, núm. 10: pp. 1-30.

218 Bellamy Foster, Clark y York, *La brecha ecológica*: p. 370; Pradella, L. (2017), «Marx and the Global South: Connecting History and Value Theory» [Marx y el Sur Global: conectando la historia y la teoría del valor], *Sociology*, vol. 51, núm. 1: pp. 146-161.

coloniales de la extracción de guano de las islas y la costa de Perú. Anthony Gibb & Son (ahora parte de la firma de seguros transnacional Marsh & McLennan) organizó el comercio con Gran Bretaña y Grace Brothers & Company (ahora convertida en la química estadounidense W.R. Grace and Company) hizo lo propio en EE.UU. Esas corporaciones aportaron la inversión de capital necesaria y, como parte del acuerdo, cubrieron parte de la deuda pública peruana, lo que les convirtió en las fuerzas motrices del audaz intento de superar los límites de la naturaleza.

El argumento de este capítulo no es que ese ciclo interminable de «destrucción creativa» no pudiera haber tenido lugar sin el papel de la corporación, pues es probable que los Estados europeos hubieran cometido las mismas atrocidades coloniales sin su ayuda y complicidad. Lo que sí es innegable es que las corporaciones desempeñaron un papel crucial en la velocidad y la fuerza del proceso de colonización. De ahí en adelante, el refuerzo de esas estrechas relaciones entre corporaciones y Estados-nación ha sido el principal vector de poder en los Estados capitalistas.

De hecho, hay una historia silenciada que demuestra esa connivencia entre Estados y grandes corporaciones en el siglo xx. Es una historia en la que muchas de esas corporaciones han apoyado y colaborado con los estados más brutales y violentos, participando en los actos de guerra más horrendos e incluso en la comisión de genocidios. Es una historia que ilustra cómo la expansión ilimitada del capital, empuja a las corporaciones a obtener beneficios gracias a los más ilustres regímenes totalitarios, aun cuando tales gobiernos representan a estados «enemigos».

La corporación tiránica

En el capítulo anterior vimos a ChevronTexaco implicada en el genocidio de dos pueblos amazónicos ya extintos, los Tetetes y los Sansahuaris, aunque no se trata de la única atrocidad humana relacionada con esa corporación en el siglo xx. En 1935, Texaco firmó un acuerdo con el gobierno republicano español que habría convertido a la firma petrolera en su principal proveedor de combustible[219]. Texaco estaba tan desesperada

219 Hochschild, A. (2016), *Spain in Our Hearts: Americans in the Spanish Civil War, 1936-1939 [España en nuestros corazones: los estadounidenses en la guerra civil española, 1936-1939]*, Londres, Macmillan; Reiber era un conocido partidario del Tercer Reich alemán. Texaco siguió enviando petróleo a Alemania durante la IIGM y Reiber se embarcó en una gira por las fábricas alemanas con Herman Goering en 1939.

por vender el petróleo a España, que un año después cambió de bando, rompiendo el embargo estadounidense contra Franco, ofreciendo petróleo a crédito al dictador español y utilizando su red de suministro para transportar combustible de contrabando desde los puertos estadounidenses al régimen nacional-católico. El Franquismo «desapareció» a más personas en la segunda mitad de siglo xx que cualquier otro Estado, excepto Camboya[220]. Franco acabó condecorando a Torkild Rieber, presidente de Texaco, con el título de Caballero de la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica por sus servicios al estado fascista[221].

La centralidad de las corporaciones en el rápido ascenso al poder de los fascistas italianos y alemanes fue señalada en 1936 por el francés Daniel Guerin en su clásico relato *Fascismo y Grandes Negocios*[222]. Mussolini y Hitler no solo contaron con la lealtad de los negocios nacionales, sino también con el patrocinio del capital internacional[223]. Aunque la limitemos a los principales actores corporativos, la lista de firmas es asombrosa. Bancos como Union Bank of Switzerland, Credit Suisse[224], Barclays Bank[225] y Chase Bank (ahora JPMorgan Chase)[226] estuvieron implicados en el robo de propiedades judías. A General Motors[227], ITT[228], Standard Oil of New Jersey (ahora ExxonMobil)[229] e IBM (quizás el caso más famoso)[230] se les atribuye

220 Este dato es oficialmente reconocido por el gobierno español; *The Guardian*, 13. 07.18.

221 Hochschild, *España en nuestros corazones*.

222 Guerin, D. (1973), *Fascism and Big Business [Fascismo y grandes negocios]*, New York, Pathfinder.

223 Sutton, A. (1976), *Wall Street and the Rise of Hitler [Wall Street y el ascenso de Hitler]*, New Rochelle, New York, Arlington House Publishers.

224 BBC Online (1998) «Europe Swiss Banks Dodge Sanctions in Holocaust Deal» [Los bancos suizos esquivan las sanciones en el acuerdo del Holocausto], 21.08: http://news.bbc.co.uk/1/hi/world/europe/70515.stm (acc. 05.08.19).

225 Barnett, A. (1999), «Holocaust Shame of Barclays» [La vergüenza del Holocausto en Barclays], *The Guardian*, 28.03.

226 Beckett, P. (2000), «Chase Manhattan Bank Uncovers Deal That Aided Nazi Germany» *[Chase Manhattan Bank revela un acuerdo que ayudó a la Alemania nazi]*, *The Wall Street Journal*, 23.02.

227 Dobbs, M. (1998), «Ford and GM Scrutinized for Alleged Nazi Collaboration» [Ford y GM investigados por presunta colaboración nazi], *Washington Post*, 30.11.

228 Sampson, A. (1973), *The Sovereign State of ITT [El estado soberano de ITT]*, Londres, Coronet.

229 Mintz, M. & Cohen, J. (1977), *Power, Inc.: Public and Private Rulers and How to Make Them Accountable [Poder SA: Gobernantes públicos y privados y cómo hacerlos responsables]*, New York, Bantam Books.

230 Black, E. (2001), *IBM and the Holocaust: The Strategic Alliance Between Nazi Germany and America's Most Powerful Corporation [IBM y el Holocausto: la alianza estratégica entre la Alemania nazi y la corporación más poderosa de EE.UU.]*,

el suministro de vehículos, armas, combustible y tecnología de vigilancia sin los cuales el régimen nazi no habría podido perpetrar el Holocausto.

En la segunda mitad de siglo xx, los regímenes racistas más brutales del mundo recibieron apoyo de muchas corporaciones. Los regímenes de Sudáfrica y Rhodesia fueron sostenidos por capital estadounidense y europeo[231]. En América Latina y Asia, las corporaciones occidentales del sector frutícola[232], el embotellado de refrescos[233], la industria petrolera[234] o la textil[235] se han visto habitualmente implicadas en la «desaparición» de sindicalistas y líderes comunitarios. Famosas firmas como Chiquita,

---

Londres, Little, Brown; Black, E. (2009), *Nazi Nexus: America's Corporate Connections to Hitler's Holocaust [Nexo nazi: las conexiones corporativas de EE. UU. con el Holocausto de Hitler]*, Washington DC, Dialog Press.

231 Bailey, M. (1979), *Oilgate: The Sanctions Scandal [El escándalo de las sanciones]*, Londres, Coronet.

232 Corporaciones como Dole y Del Monte han estado implicadas en el empleo de fuerzas militares y paramilitares para intimidar a sindicalistas (en Filipinas, ver www.ituc-csi.org/IMG/pdf/new_final_philippines_tpr_2012.pdf; acc. 05.08.19; en Guatemala, ver *Protest re killing in Guatemala [Protesta contra matanza en Guatemala]*, 14.02. 12 de Brendan Barber, General Secretario General de TUC, a H.E. Acisclo Valladares Molina, Embajada de Guatemala: www.tuc.org.uk/research-analysis/reports/protest-re-killing-guatemala; acc. 05.08.19). Chiquita se declaró culpable en 2007 de un cargo penal y las autoridades estadounidenses le impusieron una multa de 25 millones de dólares por sus vínculos con el grupo paramilitar las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Pese a alcanzar acuerdos con sindicatos en América Latina, las denuncias de violaciones de derechos humanos en Honduras continúan: www.thenation.com/article/more-than-30-trade-unionists-have-been-killed-in-honduras-since-2009/ (acc. 05.08.19).

233 Coca-Cola ha sido acusada de connivencia con paramilitares en «la intimidación, el secuestro, la detención y el asesinato sistemáticos» de sindicalistas en Colombia y Guatemala : www.theguardian.com/world/2001/jul/21/julianborger (acc. 05.08.19).

234 La connivencia de BP con los escuadrones de la muerte paramilitares en Colombia es quizá la más notoria; ver Montesinos Coleman, L. (2018) «Global Social Fascism: Violence, Law and 21st Century Plunder» [Fascismo social global: violencia, derecho y saqueo en el siglo xxi], *Centre for Global Political Economy* Working Paper núm. 15, Brighton, University of Sussex.

235 Por ejemplo, en noviembre de 2017, los sindicatos de Bangladesh señalaron que en uno de los fabricantes más grandes del país, Lakhsma Sweaters Ltd., «dirigentes y activistas sindicales viven con el temor a ser víctimas de una desaparición forzada». La lista de principales compradores de suéteres Lakhsma incluyen a BHS, Burton, Dorothy Perkins, Intersport y Primark. En 2018, una fábrica india que suministra a las principales marcas H&M, Benetton, Abercrombie & Fitch y Columbia Sportswear fue acusada por la ONG estadounidense Worker Rights Consortium por realizar amenazas extremadamente violentas a sus organizadores sindicales: www.theguardian.com/world/2018/jul/19/india-clothing-factories-shahi-exports-wrc-watchdog (acc. 05.08.19).

Del Monte, Coca-Cola, Dorothy Perkins y Primark están implicadas en tales desapariciones, sea directamente o mediante su relación con la cadena de suministro. En Guatemala, Argentina y Brasil, las corporaciones estuvieron implicadas en cientos de desapariciones y asesinatos documentados entre 1964 y 1986. En el caso argentino destacan las firmas locales Ledesma y Dálmine, así como las internacionales Mercedes, Ford y Fiat[236].

Menos de 30 años después de la colaboración de ITT con los nazis, el presidente socialista chileno Salvador Allende pronunció un discurso en la Asamblea General de Naciones Unidas. Llevaba consigo un documento redactado por funcionarios de ITT en Chile y Nueva York para demostrar que la empresa había redactado un plan de 18 puntos para estrangular económicamente al Estado chileno, llevar a cabo sabotajes diplomáticos, generar pánico entre la población, provocar el desorden social y precipitar un golpe militar. Un año después, el golpe y su terrorismo mataron y «desaparecieron» a más de 20.000 personas[237], ¿pero qué importaba eso a los ejecutivos de ITT? La corporación fue bien recompensada por el régimen: la junta militar le devolvió ingresos y activos por un total de 235 millones de dólares[238].

El Chile de Allende era parte del «movimiento de países no alineados», un movimiento anticolonial formado por países «en vías de desarrollo» que buscaban cambiar un orden mundial dominado por gobiernos y corporaciones occidentales (y por el bloque soviético). El propio Allende se comprometió en una serie de iniciativas para restablecer el equilibrio de poder desde una perspectiva anticapitalista y socialista durante las décadas de 1960 y 1970. El origen de este movimiento se remonta a la Conferencia de Bandung (Indonesia, 1955) con la participación de 29 estados asiáticos y africanos. La mayoría acababa de independizarse políticamente

236 Un resumen en Montesinos Coleman, L., Loingsigh, Parisi, G. Ó P., Rojas-Páez, G. y Thomas, O. (2019), *Righting Corporate Wrongs? Extractivism, Corporate Impunity and Strategic Use of Law [¿Corregir errores corporativos? Extractivismo, impunidad empresarial y uso estratégico del derecho]*, Londres, War on Want.

237 Berryman, P. trad. (1993), *Report of the Chilean National Commission on Truth and Reconciliation [Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de Chile]*, Indiana, Notre Dame University; P. Kornbluh (2004) *The Pinochet File: Atrocity and accountability [El expediente Pinochet: atrocidad y responsabilidad]*, New York, The New Press; Sampson, *El estado soberano de ITT*.

238 Day, M. (1975), *«Terror Increases in Chile as Opposition Movement Grows» [Aumenta el terror en Chile a medida que crece el movimiento de oposición]*, *Los Angeles Free Press*, 07.03: p.73.

y juntos representaban al 54% de la población mundial. La Conferencia de Solidaridad de los Pueblos de África, Asia y América Latina (1966), conocida como «Tricontinental», reunió en La Habana a miembros de las luchas de liberación nacional y gobiernos independientes de 82 países. Encuentros como Bandung y la Tricontinental impulsaron una iniciativa orientada a desbaratar el desarrollo del «neocolonialismo».

Neocolonialismo

La tesis central del neocolonialismo, articulada en el célebre libro homónimo de Kwame Nkrumah (1965)[239], era que el colonialismo no acababa con la liberación de esas antiguas colonias que se «independizaron» a fines de siglo XX, sino que se había perpetuado mediante estrategias económicas y culturales que resolvían la necesidad de un gobierno político directo. Desde esa perspectiva neocolonial, las corporaciones transnacionales aportaban el mecanismo adecuado para extender el poder colonial del «mundo desarrollado» por medios más fáciles de ocultar y negar. En un pasaje clave, Nkrumah señala:

> El Imperio Británico se ha transformado en la Commonwealth, pero los beneficios de la explotación del imperialismo británico están aumentando. Las ganancias de las empresas británicas de estaño han alcanzado el 400%. Los últimos dividendos para los accionistas británicos de diamantes rondan el 350%. En una ocasión, el Sr. Nehru [primer ministro de India entre 1947 y 1964] dejó bien claro que los beneficios británicos en la India independiente se habían más que duplicado [...] [Una] encuesta reciente evidenció el saqueo de los monopolios británicos citando a 9 de los 20 monopolios más grandes de Gran Bretaña como compañías de explotación colonial directa: Shell, British Petroleum, British American Tobacco, Imperial Tobacco, Burma Oil, Nchanga Copper, Rhokana Corporation, Rhodesian Mines y British South Africa. Cinco de ellas están directamente implicadas en el saqueo de los recursos naturales de África. [...] Es increíble que esa lista ignore a dos de los mayores conglomerados del mundo –Unilever e Imperial Chemical Industries–, auténticos Estados dentro del Estado cuyas operaciones se basan en gran

239 Nkrumah, K. (1965), *Neo-Colonialism: The Last Stage of Imperialism [Neocolonialismo: la última etapa del imperialismo]*, Londres, Panaf.

> medida en sus explotaciones en el extranjero. Unilever en África es la sucesora de la United África Company. Un tercio de I.C.I. y sus subsidiarias operan en ultramar.[240]

El libro de Nkrumah, expresidente ghanés y figura importante en el movimiento de Estados no alineados, ofendió tanto al Departamento de Estado de EE.UU. que este recortó inmediatamente 25 millones de dólares de ayuda a Ghana.

Otro aspecto confirmado desde la década de 1960, es que la abundancia de recursos naturales no conducía necesariamente a la emancipación poscolonial. Como muestra lo sucedido en un sinnúmero de Estados africanos y asiáticos, la estructura del capitalismo corporativo asegura la «maldición de los recursos[241]». El modelo y sus resultados son siempre los mismos: grandes petroleras (o mineras, o diamanteras) entran en juego con sus recursos financieros y con el conocimiento técnico necesario para gestionar el «recurso». Desde ese momento, la economía funciona impulsada por la corrupción, el poder se reconcentra en manos de las élites minoritarias y, de un modo u otro, la mayor parte del dinero abandona el país. De hecho, el flujo principal sale por la puerta trasera, gracias a una combinación de estructuras corporativas opacas y turbios fideicomisos extraterritoriales[242]. La población suele verse empobrecida y la tierra o el agua acaban envenenadas. Lo que puede parecer un cínico resumen de esa maldición de los recursos es, en realidad, la descripción de un patrón que se repite mil veces.

Incluso cuando se presenta y justifica sus causas como «étnicas» o «religiosas», casi todos conflictos militarizados en el Sur Global obedecen a disputas por el control de los recursos. De ahí que, aunque se acompañe de una retórica «humanitarista» o «defensiva», la intervención de los países del Norte Global en cualquiera de ellos suele responder a la misma razón. Incluso cuando se involucran en conflictos donde el acceso a los recursos no está inmediatamente en juego, el objetivo geoestratégico de los países del Norte Global es siempre ese[243]. Aún hoy,

240 Nkrumah, *Neocolonialismo...*: pp. 52-53.

241 Shaxson, N. (2007), *Poisoned Wells: The Dirty Politics of African Oil [Pozos envenenados: la sucia política del petróleo africano]*, New York, Palgrave Macmillan.

242 Shaxson, N. (2012), «Treasure Islands: Tax Havens and the Men Who Stole the World» [Las islas del tesoro: los paraísos fiscales y los hombres que robaron el mundo], Londres: Vintage: pp. 157-158.

243 Klare, M. (2002), *Resource Wars: The New Landscape of Global Conflict [Guerras por recursos: el nuevo panorama del conflicto global]*, New York, Henry Holt.

como en toda la historia colonial, la corporación desempeña una función clave para asegurar el control de esos recursos. Aunque no siempre fue fácil decirlo, la desclasificación de documentos gubernamentales nos confirma hoy que varios representantes de las petroleras británicas y estadounidenses participaron en la planificación de la invasión de Irak y la protección de campos petroleros desde 2003[244]. También sabemos que varios ministros británicos intervinieron directamente en nombre de la petrolera británica BP durante las negociaciones para el reparto de los pozos iraquíes[245]. En casi cualquier zona donde hay petróleo hay también conflicto. Como vimos más arriba, las petroleras del Norte Global conocen su papel y participan en una larga lista de regímenes opresivos y conflictos militarizados de baja intensidad en América Latina, África y Asia. Esas guerras por los recursos se preparan hoy para disputar el agua, los alimentos y los minerales[246].

La ONU auspició varias iniciativas en la década de 1970 para abordar el problema general del neocolonialismo y el control particular de las transnacionales sobre los recursos del «tercer mundo», pero tales iniciativas se toparon con una marea creciente de políticas y prácticas económicas neoliberales promovidas por EE.UU. y sus aliados en el marco del «consenso de Washington»[247].

El modelo neocolonial presenta características comunes en todas las industrias y contextos geográficos. Primero, la corporación obtiene el apoyo político del Estado nación anfitrión para explotar los recursos naturales y la mano de obra local o abrir mercados locales para sus productos a cambio de alguna prebenda económica o política. Esa ventaja puede medirse en forma de poder e influencia, potencial para aumentar el PIB, expectativa de ingresos para el Estado o simples favores y sobornos. Los sobornos corporativos son una práctica omnipresente en ciertas industrias. En segundo lugar, tales ventajas acaban acumuladas por las élites en grave perjuicio de la población local. A menudo los habitantes del lugar se oponen a ese proceso de explotación

244 Muttitt, G. (2011), *Fuel on the Fire: Oil and Politics in Occupied Iraq [Combustible en llamas: petróleo y política en el Irak ocupado]*, Londres, The Bodley Head.

245 Muttitt, G. & Whyte, D.(2016), «Chilcot's Blind Spot» [El punto ciego de Chilcot], *Open Democracy*, 06.07: www.opendemocracy.net/en/opendemocracyuk/chilcot-s-oil-blind-spot-in-iraq-war-report/ (acc. 05.08.19).

246 Annin, P. (2018), *The Great Lakes Water Wars [Las guerras por el agua en los Grandes Lagos]*, Washington, Island.

247 Khoury & Whyte, *Violaciones corporativas de los Derechos Humanos*.

y desarrollo de los recursos, y eso suele redirigir el proceso de neocolonización a un conflicto entre estado anfitrión y población local. En tercer lugar, los Estados de origen de las empresas ofrecen una serie de incentivos políticos y económicos a dichas empresas y a las élites de los Estados anfitriones. Los primeros pueden incluir la movilización de apoyo diplomático, subvenciones a la exportación y garantías crediticias. Los segundos pueden incluir ayudas, cabildeo, negociaciones sobre la letra pequeña de los acuerdos comerciales y promesas de alianza estratégica militar o geopolítica. Como hemos visto, el modelo neocolonial ha necesitado recurrir a las fuerzas militares y los grupos paramilitares anfitriones en múltiples escenarios, desde Nigeria hasta Colombia.

Esas tres características del neocolonialismo se suman al patrón de intermediación de poder presente en todos los procesos industriales que plantean los más graves problemas al ecosistema. Ese mismo patrón de intermediación caracteriza a la industria petrolífera y gasística en las regiones productoras de petróleo, y permite que las grandes empresas agrícolas y químicas aceleren una propagación incontrolada de fertilizantes y pesticidas tóxicos a nivel global. Es el mismo patrón presente en las principales iniciativas domésticas de inversión en el Sur Global.

La autonomía local sobre la agricultura en el Sur Global, antes sujeta a concesiones bajo dominio directo de las corporaciones coloniales y los gobiernos ocupantes, ha sido erradicada por una combinación entre la voraz apropiación corporativa de tierras, la imposición de precios impagables y la firma de acuerdos comerciales asimétricos que abandonan a los agricultores locales en manos del capital internacional[248]. La tradición agraria local es eliminada para globalizar una serie de modelos completamente insostenibles[249]. Según algunos economistas, el control corporativo de la agricultura global es la principal causa del calentamiento global[250]. Las *Big Agri* [término empleado en referencia a los gigantes de la industria agrícola internacional, N. del

248 Parenti, M. (2016) *El rostro del imperialismo.*

249 Ver también Shiva, V. (2016), *Who Really Feeds the World? The Failures of Agribusiness and the Promise of Agroecology [¿Quién alimenta realmente al mundo? Los fracasos de la agroindustria y la promesa de la agroecología]*, Berkeley, North Atlantic; Ake, C. (1981), *A Political Economy of Africa [Una economía política de África]*, Londres, Longman.

250 Shrybman, S. (2000), *Trade, Agriculture, and Climate Change: How Agricultural Trade Policies Fuel Climate Change [Comercio, agricultura y cambio climático: cómo las políticas comerciales agrícolas fomentan el cambio climático]*, Minneapolis, Minnesota, Institute for Agriculture and Trade Policy.

T.] son responsables de impulsar procesos que envenenan lagos y ríos de forma irreversible y agotan la fertilidad de la tierra, mediante un abuso cíclico de químicos que compensa la falta de nutrientes pero acaba matando la tierra. La historia de la industria del guano peruano se repite, pero esta vez no hay Estado-nación que pueda controlar la cadena de suministro. Hoy son las grandes corporaciones las que controlan esos mercados, aunque ellas mismas se encuentren atrapadas en ese ciclo de destrucción creativa. El neocolonialismo, como su antecesor, lleva consigo el germen de un desastre ambiental que devora tierras, aguas y personas hasta dejar un ecosistema devastado.

La construcción de grandes presas industriales describe una dinámica similar. Las represas, como tantos otros grandes proyectos infraestructurales, desplazan y destruyen hábitats extensos y desalojan a comunidades enteras. Arundhati Roy observó en 2001 que «las grandes represas en la India no han desplazado a cientos ni miles sino millones, más de 30 millones de personas en los últimos cincuenta años. Casi la mitad son *dalit* y *adivasi*, las más pobres entre las pobres»[251]. Más millones de personas han sido expulsadas desde entonces.

Puede que las bebidas carbonatadas sean los productos más agresivos comercializados en el actual período neocolonial. El patrón tradicional de su estrategia de mercadotecnia (al menos desde la década de 1960) ha seguido un camino similar: dirigirse a personas jóvenes, especialmente entre los sectores más ricos de la población, y desde allí trabajar con otros grupos hasta que el producto acaba completamente asimilado en su cultura. En los últimos años, empresas como Coca-Cola no se han conformado con consolidar sus principales marcas (Coke, Sprite, Fanta, etc.), sino que diseñan estrategias complejas y diversificadas para introducir una gama más variada de productos en el mercado. Coca-Cola ha emprendido una estrategia de inversión de 5.000 millones de dólares para introducir nuevas marcas y sabores en el mercado indio –incluido su refresco de zumo de frutas «Minute Maid Mosambi»–, estrategia que apunta a convertir India en su tercer mercado global después de EE.UU. y México[252]. Todo esto suena (literalmente) muy inocente hasta que comprendemos el impacto social y ambiental

251 Roy, A. (2001), *Power Politics [Políticas del poder]*, Cambridge, MA, South End Press: p. 20.

252 *The Hindu Business Line*, 31.08.17: www.thehindubusinessline.com/companies/cocacola-wants-to-make-india-its-thirdlargest-market-globally/article9838687 (acc. 05. 08. 19).

de Coca-Cola. Sus plantas en India y México han sido condenadas en varias ocasiones por el abuso intensivo de las reservas locales de agua, la peligrosa reducción de niveles freáticos y el vertido contaminante de sustancias químicas[253]. En muchas de sus plantas, la empresa vende el residuo de los lodos tóxicos como «fertilizante» a los campesinos del lugar, generando un circuito letal de retroalimentación química. El Centro para la Ciencia y el Medio Ambiente [*CSE*, una ONG local, N. del T.] analizó las bebidas carbonatadas producidas por Coca-Cola y PepsiCo en 25 de sus plantas embotelladoras y encontró «un cóctel de entre tres y cinco pesticidas diferentes en todas las muestras[254]». La planta de Coca-Cola en Uttar Pradesh fue clausurada cuando los reguladores descubrieron que sus altos niveles de cadmio, plomo y cromo, además del agotamiento «excesivo» de las aguas subterráneas, habían provocado desabastecimientos y exacerbado las sequías[255].

En India, como en gran parte del Sur Global, muchas de las amenazas más inmediatas y directas al medio ambiente provienen directamente de los mercados de bienes de consumo. El caso del «envasado en bolsita» es un ejemplo paradigmático[256]. Empresas como Unilever han comenzado a distribuir en pequeños sobres algunos productos antes disponibles en paquetes más grandes, como jabón en polvo o champú, para su venta a quienes no pueden pagar los paquetes de tamaño normal. Como los envases suelen ser de plástico y contienen una gran cantidad de envases más pequeños, los envases desechados acaban bloqueando los desagües, contaminando suministros de agua y multiplicando los residuos con más fácilidad e intensidad[257]. Las comunidades que más sufren esas consecuencias son, por supuesto, ésas a las que las corporaciones dirigen sus agresivas estrategias de marketing: las que necesitan envases de menor tamaño (léase *más baratos*).

253 War on Want. (2006), *Coca-Cola: The Alternative Report [Coca-Cola: el informe alternativo]*, Londres, War on Want.

254 Earth Talk. (2019), «Coca-Cola Charged With Groundwater Depletion and Pollution in India». [Coca-Cola acusado por agotamiento de aguas subterráneas y contaminación en la India], *Thought.co*, 23. 05: www.thoughtco.com/coca-cola-groundwater-depletion-in-india-1204204 (acc. 05.08.19).

255 *The Guardian*, 18.06.14.

256 Agradezco a Monish Bhatia por señalarme la importancia de este tema.

257 Ratawa Tiwary, M. (2015), «Impact of Disposed Drinking Water Sachets in Damaturu, Yobe State, Nigeria» [Impacto de las bolsitas de agua potable desechadas en Damaturu, estado de Yobe, Nigeria], *International Journal of Environmental and Ecological Engineering*, vol. 9, núm. 10: pp. 1218-1221.

El punto final de esa insaciable búsqueda de beneficios es la creación de nuevos mercados de consumo que explotan la pobreza y empeoran las condiciones de vida de los pobres. Ya hemos empezado a darnos cuenta de que esos mercados de consumo son mortales para las personas y para el planeta. Este modelo neocolonial no amenaza solo la sostenibilidad de la industria sino el mismísimo futuro del mundo.

La cadena corporativa ecocida

A diferencia del modelo colonial clásico, las corporaciones transnacionales se han transformado para sortear los límites morales o legales de sus acciones. La forma moderna adoptada por las corporaciones que operan en contextos neocoloniales suele incluir complejas cadenas de propiedad y/o situarla al mando de una cadena de suministro con varias partes encargadas de organizar la producción y la distribución. Esa compleja cadena de propiedad y suministro maximiza la capacidad de la corporación transnacional para evitar toda responsabilidad por el impacto ambiental de su actividad, pues a menudo los efectos más devastadores no son organizados directamente por la corporación, sino por empresas subsidiarias u otras participantes en la cadena de suministro. Así sucede en la industria textil, cuando las empresas de ropa deportiva como Nike o Adidas o grandes almacenes como H&M y Primark utilizan complejas cadenas de suministro para garantizar una producción a mínimo coste y máxima ganancia. Las empresas contratadas para realizar este trabajo producen bienes con especificaciones muy detalladas que incluyen el tiempo promedio necesario para producir las prendas y el coste a distribuir en cada parte del proceso, todo calculado en fracciones de segundos y dólares. De ese modo, la *microgestión* de la cadena de suministro –a niveles normalmente atribuibles a la estructura organizacional– hace que las partes se relacionen entre sí como contratistas separados aunque en la práctica, obviamente, formen parte de la misma *empresa*. Eso permite a las empresas negar en rotundo todo conocimiento sobre lo que ocurre en otros eslabones de la «cadena de suministro». Así eluden su responsabilidad formal sobre salarios y condiciones laborales. Las cadenas de suministro y las cadenas de propiedad aíslan a los principales propietarios y clientes de cualquier responsabilidad por la violación de derechos en el extremo de la cadena dedicado a la explotación intensiva de fuerza de trabajo, y lo mismo ocurre con sus responsabilidades medioambientales.

La deforestación producida para satisfacer la demanda de materias primas de las corporaciones occidentales representa entre el 10% y el 15% del aumento de las emisiones globales de gases de efecto invernadero[258]. Cuatro productos son responsables del 70% de la destrucción de los bosques tropicales: carne de res y ganado, madera, aceite de palma y soja –destinada sobre todo a la alimentación animal[259]. Algunas empresas más implicadas, como McDonalds (uno de los mayores compradores de pienso para carne de res y pollo producida en tierras deforestadas), llevan tiempo siendo señaladas por ello. El problema consiste en que solo un 30% de las empresas responsables de ese impacto en los bosques tropicales saben exactamente dónde comienza su cadena de suministro[260]. Ese es el caso de los ejecutivos e inversionistas corporativos de la *Peruvian Rubber Company* que, como vimos en el capítulo anterior, no tenían ningún interés en conocer la devastación causada por su empresa. Lo mismo ocurre con la elite corporativa actual: no necesita saber.

En el Perú actual, como en cualquier otra economía del Sur Global, encontramos numerosos ejemplos que ilustran el funcionamiento de esa cadena empresarial ecocida. Examinemos brevemente el ejemplo de la minería de oro, cuya crisis en Perú vincula la epidemia de muertes de trabajadores con la catástrofe sufrida por la biodiversidad. Una inmensa red de minas de oro ilegales construida en Madre de Dios, en el Sureste peruano, ha sido responsable de la destrucción de unos 170.000 acres de selva virgen en la Amazonía entre 2013 y 2018[261]. Además, la contaminación de lagos y ríos con mercurio afecta a la fauna acuática, fuente principal de alimentación para la población local. Un estudio del Ministerio de Salud de Perú encontró que el 78% de la

258 Galvin, D. (2017), «Deforestation: A Business-Critical Issue for the World's Biggest Buyers» [Deforestación: un problema crítico para los negocios de los mayores compradores del mundo], *CDP Online*, 25.05: www.cdp.net/en/articles/supply-chain/deforestation-a-business-critical-issue-for-the-worlds-biggest-buyers (acc. 05. 08. 19).

259 Kissinger, G., Herold, M. & De Sy, V. (2012), *Drivers of Deforestation and Forest Degradation: A Synthesis Report for REDD+ Policymakers [Factores impulsores de la deforestación y la degradación de los bosques: un informe de síntesis para responsables de políticas de REDD+]*, Vancouver, Lexeme Consulting.

260 CDP (2016), *Revenue at Risk: Why Addressing Deforestation is Critical to Business Success [Ingresos en riesgo: por qué abordar la deforestación es fundamental para el éxito empresarial]*, London, CDP.

261 Verité. (2013), *Risk Analysis of Indicators of Forced Labor and Human Trafficking in Illegal Gold Mining in Peru [Análisis de riesgo de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas en la minería ilegal de oro en Perú]*, Amherst, Massachusetts, Verité.

comunidad Nahua presentaba niveles peligrosamente altos de mercurio en sangre[262].

Esta red de minería a pequeña escala o «artesanal» no necesita grandes inversiones ni equipamiento pesado. Se sostiene gracias a un flujo constante de trabajadores pobres llegados de los altos andinos. Decenas de miles de niños son explotados en esas minas de oro y los informes sobre sus condiciones de trabajo forzoso son sobradamente conocidos[263]. Esas horribles condiciones de trabajo implican un riesgo muy alto de muerte y enfermedad por falta de ventilación, largas horas de trabajo, paludismo y envenenamiento por mercurio. Las investigaciones muestran que, en las minas artesanales, la exposición al óxido de silicio –polvo cancerígeno– puede ser hasta 200 veces mayor que en las grandes minas[264] y que las víctimas del sílice sufren una muerte muy larga y dolorosa. Esta epidemia no se extiende solo en Perú. Hay al menos 15 millones de mineros «artesanales» trabajando en todo el mundo –cifra que supera el número de personas empleadas en las minas del sector formal– sin medidas de control sanitario, rara vez afiliados a un sindicato y a menudo sin protección legal[265].

Contra lo que pudiera parecer a simple vista, la historia de la extracción ilegal de oro en Perú –donde las condiciones de trabajo esclavo son la norma– no es una historia de mercenarios locales y traficantes de personas sino de complejas estructuras *corporativas*. Como en todas las cadenas globales de suministro, las grandes corporaciones –que suelen tener su sede en el Norte Global– ocupan el extremo superior. A ellas corresponde la mejor parte del pastel. Un grupo de periodistas que investiga el crimen organizado en América Latina llamado *Insight Crime* nombró en su lista de corporaciones beneficiarias o financiadoras de las minas a las suizas Metalor Technologies y MKS Finance; las estadounidenses Northern Texas

262 Hill, D. (2018), «Remote Amazon Tribe Hit by Mercury Crisis, Leaked Report Says» [Remota tribu amazónica afectada por la crisis del mercurio, según un informe filtrado], *The Guardian*, 24. 01.

263 Verité, *Análisis de riesgo de indicadores de trabajo forzoso y trata de personas*.

264 Gottesfeld, P., Andrew & J. Dalhoff (2015), «Silica Exposures in Artisanal Small-Scale Gold Mining in Tanzania and Implications for Tuberculosis Prevention» [Exposición al sílice en la minería de oro artesanal a pequeña escala en Tanzania e implicaciones para la prevención de la tuberculosis], *Journal of Occupational and Environmental Hygiene*, vol. 12, núm. 9: pp. 647-653.

265 Gottesfeld *et al.*, *Exposición al sílice en...*

Refinery Metals y Republic Metals Corporation; la italiana Italpreziosi y el grupo Kaloti, con sede en Dubai[266].

Las empresas que encabezan cada cadena de suministro confían universalmente en la compleja estructura corporativa que la compone. Las investigaciones de Insight Crime han demostrado que las empresas mineras «fantasma»[267] constituidas en Perú sirven a sus inversores la excusa de estar utilizando empresas legítimas. Los ingresos se canalizan por medio de dichas empresas fantasma pero los trabajos de extracción corren a cargo de empresas ilegales, en un claro ejemplo de que la estructura corporativa está perfectamente diseñada para enmascarar la responsabilidad y asegurar la distancia entre el punto de producción y los beneficiarios reales de la cadena de suministro.

Ese mismo principio es aplicado por las cadenas corporativas que se organizan en secreto desde paraísos fiscales. Se estima que 101 empresas cotizantes en la Bolsa de Valores de Londres controlan más de un billón de dólares en cinco materias primas extraídas en países africanos: petróleo, oro, diamantes, carbón y platino[268]. Un total de 46.000 millones de dólares sale cada año de África como beneficio acumulado por esas empresas multinacionales[269] y el uso de empresas *off-shore* facilita la evasión fiscal al 60% del valor de esos fondos[270]. Otros 35.000 millones anuales salen de África en forma de flujos financieros ilegales[271]. Los paraísos fiscales permiten ocultar la extracción de riqueza legal o ilegal

266 Castilla, Ó., Luna Amancio, N. y Torres López, F. (2015), «The Companies Accused of Buying Latin America's Illegal Gold» [Las empresas acusadas de comprar oro ilegal en América Latina], *Insight Crime* 04.08: www.insight-crime.org/news/analysis/the-companies-accused-of-buying-latin-america-illegal-gold/ (acc. 05.08.19).

267 Wells, M. (2013), «Breaking Down the Chain of Illegal Gold in Peru» [Rompiendo la cadena del oro ilegal en Perú], *Insight Crime*, 11.12: www.insightcrime.org/news/analysis/breaking-down-the-chain-of-illegal-peruvian-gold/ (acc. 05.08.19).

268 Curtis, M. (2016), *The New Colonialism: Britain's Scramble for Africa's Energy and Mineral Resources [El nuevo colonialismo: la lucha de Gran Bretaña por los recursos energéticos y minerales de África]*, Londres, War on Want.

269 Research, C. (2014), «Honest Accounts? The True Story of Africa's Billion Dollar Losses» [¿Cuentas honestas? La verdadera historia de las pérdidas de miles de millones de dólares en África]: www.francophonie.org/IMG/pdf/honest-accounts_final-version.pdf (acc. 05.08.19).

270 De Waa, A. (2019), «How to Steal From Africa, All Perfectly Legally» [Cómo robar en África, todo perfectamente legal], *African Arguments*, 6.05: https://africanarguments.org/2016/05/06/how-to-steal-from-africa-all- perfectly-legally/ (acc. 05.08.19).

271 Curtis Research, *¿Cuentas honestas?...*

tras una compleja red de estructuras corporativas. El proceso suele ser éste: primero se constituye una empresa «pantalla» en un lugar como las Seychelles o las Islas Caimán; luego, una densa red de matrices y subsidiarias completa la cadena de propiedad en otras jurisdicciones secretas. De ahí que el origen de los fondos no pueda conectarse con sus beneficiarios en el punto final de la cadena. No importa cuán destructiva es la inversión, pues la fuente de las ganancias permanece oculta.

Si los inversores pueden maximizar la extracción de riqueza es precisamente porque la corporación en la que invierten puede liderar esa estructura de propiedad o mantenerse en lo alto de la cadena de suministro. Filiales y cadenas de suministro son los instrumentos empleados por las empresas transnacionales con sede en los países del Norte global para extraer recursos, agotar la naturaleza y forzar el riesgo de catástrofe ecológica. Por lo general, esta destrucción tiene lugar en el Sur global. Los efectos del cambio climático también se sufren más en esa parte del mundo. A la vez, por encima de cualquier coste humano y medioambiental, esas complejas estructuras corporativas permiten el crecimiento sostenido del desarrollo industrial y aseguran el retorno para los inversores.

Conclusión: El vehículo perfecto para devorar la naturaleza

El desarrollo capitalista pone en evidencia la firmeza del vínculo entre colonialismo, genocidio y ecocidio[272], y la corporación es la fuerza viva que ocupa el corazón de ese vínculo. Naomi Klein habla de los «hilos históricos trenzados por el colonialismo, el carbón y el capitalismo[273]». La corporación es el telar en el que se trenza esa historia.

Como he explicado en este capítulo, la fuerza motriz de la corporación es la necesidad de reproducir capital. Tratando de satisfacer esa necesidad, la corporación libra una permanente batalla para superar los límites de la *naturaleza*. Como hemos visto, la corporación capitalista fue un agente fundamental en el largo proyecto colonial europeo. Más aún, es ese proyecto el que convirtió a la corporación en *el* principal vehículo con el que inversores y gobiernos devoraron la naturaleza y explotaron el trabajo humano. La escala y el ritmo de la extracción de

272 Ver también Short, D. (2016), *Asentamientos coloniales, muerte social...*
273 Klein, *Esto lo cambia todo*: p. 176.

recursos naturales, sobre todo en las tierras colonizadas, no habría sido posible sin la corporación colonial.

Si su arquitectura hizo de ella la herramienta ideal para la aventura colonial, su actual diseño también se ajusta perfectamente al mundo neocolonial. Complejizando las cadenas de suministro y su relación con las empresas subsidiarias, la corporación amplía su capacidad para superar cualquier límite impuesto a la movilidad global del capital o la disponibilidad de recursos. Por un lado, esta adaptación de la corporación moderna ha ampliado su capacidad depredadora borrando cualquier límite natural a la explotación. Por otro lado, los inversores refuerzan su poder para obviar todo límite moral, incluidos los valores básicos de la humanidad.

3.
La regulación del fin del mundo

En 2014, cuando Stora Enso inauguró el megaproyecto Montes del Plata en Uruguay, el presidente José Mujica asistió a la ceremonia inaugural acompañado de buena parte de su gabinete y muchos miembros del gobierno local. Al fin y al cabo, se trataba de la mayor inversión industrial de la historia del país, con un valor estimado del 2% del PIB uruguayo. El gobierno demostró su voluntad de brindar apoyo económico a Montes del Plata otorgándole el estatus de «zona de libre comercio»[274] o, dicho de otro modo, concediendo exenciones tributarias «especiales» a Stora y su socio Arauco. Las zonas de libre comercio suelen incluir otros incentivos como exenciones en las restricciones a la exportación, la legislación laboral y la regulación ambiental. Esas zonas francas son como una zanahoria colgada frente al hocico del capital extranjero: «si inviertes aquí, podemos evitarte las molestias de cumplir con la regulación».

No sabemos si Stora disfrutó de algún otro incentivo en Montes del Plata aparte de las exenciones fiscales, pero sí sabemos que el gobierno

274 BizLatinHub. (2019), «Use Free Trade Zones in Uruguay to Boost Your LATAM Business» [Utilice las Zonas Francas en Uruguay para impulsar su negocio en LATAM], 08.08: www.bizlatinhub.com/free-trade-zones-in-uruguay-to-boost-your-latam-business/ (acc. 05.08.19). Las zonas de libre comercio a veces se denominan «zonas de procesamiento de exportaciones» o «zonas económicas especiales». En el contexto de América Latina, las empresas que operan en dichas zonas se conocen como «maquilas» o «maquiladoras».

de Uruguay se mostró dispuesto a subestimar los principales problemas ambientales asociados a la industria de la celulosa. En la inauguración de la planta, el presidente Mujica anunció: «la humanidad se recupera de los desastres que genera, por eso venera a quienes reconstruyen, piensan, sueñan y se sacrifican a largo plazo por el futuro»[275]. No especificó cuáles eran esos sacrificios ni qué implicaciones futuras tenía el proyecto. De lo que sí podemos estar seguros es que cualquier sacrificio al respecto de la extinción de los ecosistemas y las formas de vida afectará a las agriculturas locales y los pueblos originarios. Son sacrificios que no piensan en su futuro ni en el planeta.

La relación entre Stora y su gobierno anfitrión en Uruguay es la típica entre corporaciones transnacionales y gobiernos del Sur global. En casi todos los ejemplos vistos hasta aquí, las corporaciones han sido animadas e incentivadas –por los gobiernos de los países en los que tienen su sede y por los gobiernos anfitriones– a agotar recursos naturales, destruir hábitats y explotar a la población local. La relación de Stora Enso y el gobierno uruguayo en este último caso también es relevante: una parte de Stora es propiedad de los gobiernos de Finlandia y Suecia. Las relaciones de la compañía con todos esos Estados reflejan una dinámica crucial en el ecocidio que aún no hemos explorado del todo: el papel de la regulación gubernamental.

En el capítulo anterior vimos que la corporación colonial solía hacer el trabajo sucio a los estados europeos: robo de tierra, imposición de fuerzas colonizadoras, saqueo de recursos, regímenes de esclavitud –con o sin salario–, campos de trabajo... Se la consideraba el medio más expeditivo para colonizar porque podía administrar el comercio, gestionar los asuntos locales y realizar operaciones militares sin exponer demasiado al estado –ni financiera ni políticamente. La historia ha demostrado el escaso escrúpulo moral de unas empresas que se embarcaban en brutales campañas de terror dondequiera que la imposición de regímenes coloniales encontrara resistencia.

Hemos olvidado esta historia con demasiada facilidad. Hoy, el capitalismo contemporáneo tiende a concebir el papel de los gobiernos de forma diametralmente opuesta, como protectores de las personas

275 Merco Press (2014) «Uruguay Opens Second Pulp Mill with Annual Production Capacity of 1.45 Million Tons» [Uruguay abre una segunda planta de celulosa con capacidad de 1,45 millones de toneladas de producción anual], 09.09: https://en.mercopress.com/2014/09/09/uruguay-opens-second-pulp-mill-with-annual-production-capacity-of-1.45-million-tons (acc. 05.08.19).

ante las inseguridades provocadas por el mercado o los daños causados por las corporaciones, y no nos equivocamos del todo. Como muestra este capítulo, las consecuencias son graves cuando los gobiernos no intervienen para protegernos. Dicho sin rodeos: cuando la regulación gubernamental fracasa, la gente muere[276]. Está muy claro que, sin la intervención de los gobiernos para proteger gran parte de la selva tropical americana, el estado de la naturaleza en esa región sería mucho peor.

No obstante, como vimos en el capítulo anterior y como confirma el ejemplo de Stora Enso, el modelo de desarrollo dominante usa la tierra y los recursos naturales con fines productivos y lucrativos. En el capitalismo global, los Estados-nación habilitan las condiciones legales e infraestructurales de este modelo para que la corporación produzca y obtenga ganancias. Los gobiernos cumplen con esa tarea a la vez que ofrecen protección (limitada) a sus ciudadanos y al medio ambiente. Lo que muchos estudiosos de la regulación suelen pasar por alto, es que ese papel protector del Estado no puede entenderse sin tener en cuenta la profunda relación que vincula a gobiernos y corporaciones. La regulación cumple dos funciones simultáneas: permitir el daño ambiental y controlar sus efectos.

Licencia para matar

Un grupo de economistas y sociólogos marxistas conocido como la «escuela de la regulación» argumenta que es precisamente ahí donde reside la clave del problema: no se trata solo de controlar los daños o garantizar la protección de las personas o del medio ambiente, ni mucho menos. Entre otros académicos, el economista Michael Aglietta sostiene que el propósito principal de la regulación en las sociedades

276 Bittle. S., (2012), *Still Dying for a Living [Aún muriendo por una vida]*, Vancouver, BC, UBC Press; Michalowksi, R. y Kramer, R. (1987), «The Space Between Laws: The Problem of Corporate Crime in a Transnational Context» [El espacio entre leyes: el problema de la delincuencia empresarial en un contexto transnacional], *Social Problems*, vol. 34, núm. 1: pp. 34-53; O'Neill, R., Pickvance, S. y Watterson, A. (2007), «Burying the Evidence: How Great Britain is Prolonging the Occupational Cancer Epidemic» [Enterrando la evidencia: cómo Gran Bretaña está prolongando la epidemia de cáncer profesional], *International Journal of Occupational and Environmental Health*, vol. 4: pp. 428-436; Rothe, D. y Friedrichs, D. (2015), *Crimes of Globalization [Crímenes de la globalización]*, Londres, Routledge.

capitalistas es gobernar y normalizar la jerarquía del orden social[277]. El proceso común a toda regulación –lo que hacen los gobiernos al respecto de los mercados y las corporaciones– no consiste solo en un intento de *controlar* los daños medioambientales, sino también en dar permiso a las empresas para contaminar en unos límites concretos. De hecho, las condiciones impuestas en tales licencias representan una parte importante del trabajo de cualquier regulador. Además de controlar la contaminación y garantizar la protección del aire y la calidad del agua, la Agencia Medioambiental del Reino Unido también emite 14.000 licencias de contaminación al año. Los titulares de esas licencias tienen permiso para producir desechos o verter sustancias contaminantes al aire o a las vías fluviales[278].

En democracias liberales como la británica, incluso las formas más letales de contaminación tienen lugar bajo las condiciones de una licencia otorgada por la autoridad reguladora. Se dice que la planta de Innospec, en Ellesmere Port (Noroeste de Inglaterra), es la última fábrica del mundo que produce aditivos de plomo para la gasolina. La instalación opera con licencia y exporta sus productos químicos a Argelia pese a que, según la Organización Mundial de la Salud, el plomo es catastrófico para la salud pública[279]. A principios de la década de 2000, esa planta emitía los niveles más altos del Reino Unido en ciertos químicos cancerígenos. Solo dos instalaciones administradas por Associated Octel (nombre anterior de Innospec) e Ineos tenían permiso para emitir cada año 4 toneladas de dioxinas al aire[280]. Solo desde esas fábricas se

277 Aglietta, M. (2000), *A Theory of Capitalist Regulation: The US Experience [Una teoría de la regulación capitalista: la experiencia estadounidense]*, Londres, Verso; ver tb. Bittle, S. y Stinson, L. (2019), «Corporate Killing Law Reform: A Spatio-Temporal Fix to a Crisis of Capitalism?» [Reforma de la ley de homicidio corporativo: ¿una solución espacio-temporal a una crisis del capitalismo?], *Capital and Class*, vol. 43, núm. 2: pp. 251-270; Haines, F. (2011), *The Paradox of Regulation: What Regulation Can Achieve and What It Cannot [La paradoja de la regulación: qué puede y qué no puede lograr la regulación]*, Cheltenham, Edward Elgar.

278 Environment Agency. (2018), *Regulating for People, the Environment and Growth [Regulación para las personas, el medio ambiente y el crecimiento]*, Bristol, Environment Agency.

279 Johnston, I. (2017), «UK company Sells Lead to Last Place on Earth Where Leaded Petrol is Legal» [Una empresa del Reino Unido vende plomo hasta el último lugar del mundo donde la gasolina con plomo es legal], *Independent*, 22.08: www.independent.co.uk/environment/leaded-petrol-algeria-still-legal-innospec-cheshire-uk-sale-export-tel-tetraethyl-lead-a7907196.html (acc. 5.08.19).

280 Whyte, D. (2004), «All that Glitters Isn't Gold: Environmental Crimes and the Production of Local Criminological Knowledge» [No es oro todo lo que

emitía el 40% de las dioxinas en Gran Bretaña, y las emisiones contaban con la autorización del gobierno.

Esa paradoja constituye el meollo del proceso regulador. Las corporaciones tienen licencia para matar dentro de unos límites definidos por el gobierno que no responden a criterios de seguridad pública ni persiguen la protección del planeta, sino que aplican un estándar económico. Este es otro principio elemental, cada vez más importante en el diseño de los sistemas regulatorios.

De ahí que los procesos regulatorios únicamente dediquen parte de su esfuerzo a «controlar» a las corporaciones. Los estados desempeñan un papel «regulador» mucho más amplio que permite prosperar a las empresas. De hecho, como vimos en el primer capítulo, el estado se convierte en el alma de la corporación desde el momento en que dicta las reglas para su constitución. El Estado diseña esas normas complejas que posibilitan la existencia de los mercados con sus leyes de contrato y propiedad, las reglas que gobiernan los mercados de trabajo y productos básicos, etc. El Estado construye infraestructuras de transporte y comunicaciones, organiza relaciones diplomáticas con otros Estados para mejorar las oportunidades de importación, exportación e inversión, y establece normas sobre fiscalidad y responsabilidad que, como hemos visto, difieren sustancialmente de las aplicadas a los individuos. A menudo llamamos *desregulación* a la *re-regulación*. Como señala el criminólogo Steve Tombs, las políticas neoliberales exigen mucho tiempo y energía –un enorme volumen de «intervenciones»– para eliminar la regulación que nos protege[281]. No podemos usar un término tan simplista como «desregulación» para referirnos al enorme esfuerzo neoliberal que tantos gobiernos llevan haciendo para ayudar a las empresas. Se trata de re-regular: el papel del estado no consiste en «retirarse» sino en comprometerse activamente con esa forma de regulación.

En 2015, el gobierno británico promulgó una nueva norma de obligado cumplimiento para todas las agencias reguladoras: el principio del *growth duty* [*deber de crecimiento/ imperativo del crecimiento*, N. del T.]

---

reluce: crímenes ambientales y producción local de saber criminológico], *Crime Prevention and Community Safety*, vol. 6, núm. 1: pp. 53-63; en realidad, no se trata solo de un problema para Gran Bretaña. La fábrica se encuentra a unas 150 millas al este de Dublín.

281 Llevo muchos años escuchando a Steve subrayar este punto de forma insistente, una clave de partida en nuestra investigación conjunta sobre las políticas regulatorias.

introducido en la Ley de Desregulación de 2015 obliga a los reguladores del Reino Unido a «considerar la conveniencia de promover el crecimiento económico[282]». Esto significa que los inspectores de primera línea de la Agencia Medioambiental y el resto de agencias reguladoras (incluido el Ejecutivo de Salud y Seguridad, la Autoridad de la Conducta Financiera y la Oficina de Fraudes Graves) deben considerar el impacto de sus decisiones sobre la salud económica de la empresa antes de hacer cumplir la ley. La legislación británica exige ahora que el regulador informe sobre los obstáculos que la aplicación de la norma puede suponer a cierto negocio. El problema aquí es la función dual asignada al regulador y los objetivos contradictorios que se deducen de dicha función: debe promover el crecimiento de una industria, pero también debe controlar sus actividades delictivas y nocivas. Esta contradicción explica nuestro pesimismo ante una protección que depende de los Estados.

En Colombia han sucedido cosas muy raras desde que el gobierno y el grupo guerrillero de izquierda Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) firmaran el acuerdo de paz y el alto el fuego en 2016. Gran parte del bosque en territorios dominados por las FARC había permanecido a salvo del desarrollo tras décadas de conflicto por una razón muy simple: la presencia de la guerrilla presentaba riesgos demasiado altos para algunas empresas deseosas de invadir más tierras. El alto el fuego fue lo que permitió desarrollar nuevos proyectos en zonas vírgenes que son cruciales para la biodiversidad. Un estudio del impacto directo de la tala, la extracción de oro y el pastoreo de ganado comprobó que la deforestación había crecido un 44% en ese año[283]. La deforestación con fines comerciales no creció gracias a la *ausencia* del estado –hasta 2016, la autoridad estatal *de facto* en la zona eran las FARC– sino gracias al retorno del Estado colombiano como autoridad política en la zona.

Las prácticas ecocidas no resultan solo de una regulación fallida por parte de los Estados, sino que son parte integral de un proceso de promoción del poder estatal. Se trata de prácticas toleradas y alentadas por los Estados. El medio ambiente se ve amenazado con demasiada

282 Sección 108.

283 Reardon, S. (2018), «FARC and the Forest: Peace is Destroying Colombia's Jungle» [Las FARC y el bosque: la paz está destruyendo la selva de Colombia], *Nature*, 12.06: www.nature.com/articles/d41586-018-05397-2 (acc. 05.08.19).

frecuencia, no solo por la ausencia del Estado sino más bien por efecto de su presencia. En Colombia, la historia de un régimen violento impuesto en colaboración con el paramilitarismo ha permitido el robo de tierras, su explotación y el desalojo forzoso de la población[284]. En suma, la regulación estatal colombiana ha facilitado el ecocidio corporativo. He aquí un principio universal del capitalismo que se organiza en distintos contextos y sobre diferentes ejes institucionales.

Recordad la quema del Amazonas en agosto de 2019, cuando el gobierno brasileño de Jair Bolsonaro decidió «no intervenir» para proteger la selva de la «tala y quema» ejecutada por promotores privados. De hecho, con Bolsonaro en el gobierno, el Estado brasileño ha recortado el presupuesto de su agencia de protección ambiental (IBAMA) en un 95%[285] y sus servicios de bomberos son incapaces de responder a esas tácticas. Semejante nivel de destrucción ambiental no es posible sin la participación activa del estado, sea esta oficial, informal o secreta. Mientras Bolsonaro fingía frenéticamente ante los gobiernos del G8 amenazando con sanciones comerciales, una presentación interna de su gobierno en *PowerPoint* fue filtrada al medio Democracia Abierta. En la presentación, el gobierno de Brasil planeaba promover un discurso de odio para aislar a las minorías de la Amazonía, añadiendo que «una presencia gubernamental fuerte en la región amazónica es importante para evitar que cualquier proyecto de conservación eche raíces».[286]

Un enorme ejercicio de intervención estatal estaba siendo ejecutado para asegurar la desprotección de la selva amazónica[287]. Lo que cuenta, pues, no es si el estado hace acto de presencia, sino la forma que toma esa presencia estatal.

284 Coleman, *Fascismo social global*.

285 Barlow, J. y Lees, A. (2019) «Amazon Fires Explained: What Are They, Why Are They so Damaging, and How Can We Stop Them?» [Explicación de los incendios en la Amazonia: ¿qué son, por qué son tan dañinos y cómo podemos detenerlos?] *The Conversation*, 23.08.

286 Libardi, M. (2019), «Leaked Documents Show Brazil's Bolsonaro has Grave Plans for Amazon Rainforest» [Documentos filtrados muestran que el Brasil de Bolsonaro tiene planes nefastos para la selva amazónica], *Democracia Abierta*, 21.08.

287 *Financial Times*, 22.08.19.

El capitalismo se devora a sí mismo

En última instancia, la prioridad de toda forma regulatoria en un Estado capitalista es asegurar la prosperidad del modelo. Entendida en sentido amplio, el objeto principal de la regulación es un sistema sostenido e ininterrumpido de producción, distribución y consumo. La regulación protege esa jerarquía básica y reproduce el orden social. Es cierto que a veces se sanciona a algunas personas o instituciones. También se ha llegado a prohibir ciertas prácticas. Sin embargo, aun cuando la intervención estatal pretende proteger el medio ambiente, toda perturbación relevante del régimen de acumulación de beneficio sigue siendo intolerable.

Como la clave de ese objetivo es permitir que el capital se reproduzca, a menudo resulta necesario evitar que la corporación destruya su propia fuente de beneficios. Eso fue lo que subrayó el análisis de Marx sobre las Leyes de Fábricas (*Factory Acts*) que limitaron el horario laboral de los operarios en el siglo XIX. Según Marx, la clase propietaria de las fábricas ponía en riesgo su propia sostenibilidad por el «hambre depredadora de mano de obra excedente» que demostraba. Los dueños de las fábricas condenaban a los empleados a una muerte prematura, acelerando la extinción de su propia mano de obra y precipitando el «lento sacrificio de la humanidad»[288]. En la ciudad inglesa de Stoke, Marx observó que la mayoría de ceramistas empleados en las alfarerías moría por enfermedades pulmonares contraídas en el puesto de trabajo. Su tasa de mortalidad era tan alta que cada generación de alfareros menguaba notablemente en número y en capacidad productiva. En cualquier fábrica, desde el empapelado hasta los sombreros, las tasas de mortalidad hacían escasear la mano de obra. En la producción de cerillas, mayoritariamente realizada por niños, la exposición al fósforo multiplicó nuevas afecciones como el tétanos y la esperanza de vida rondaba los 18 años. No solo las razones humanitarias –para evitar que se hiciera trabajar hasta morir a esas personas– o las protestas de la mano de obra hacían necesaria esa regulación, sino que también debía detenerse el «agotamiento ilimitado de la fuerza de trabajo». Los dueños de las fábricas estaban «arrancando de raíz la fuerza viva de la nación»[289].

288 Marx, K. [1887] (1954) *Capital: Volume 1 [El Capital, volumen 1]*, Londres, Lawrence & Wishart: pp. 333-334.

289 Marx, K. *El Capital.*

Las luchas por mejorar los estándares regulatorios producen un «doble movimiento»[290]. El primero puede entenderse como una lucha *desde abajo* que convoca a las comunidades y grupos más afectados por el daño ambiental. Si exigimos «más» regulación, es porque sabemos que puede tener efectos reales para mitigar los costes humanos y ambientales del capitalismo. Tanto las campañas por una acción eficaz contra el cambio climático como las comunidades que exigen límites más estrictos a las emisiones de las industrias ubicadas en su territorio asumen que los estándares regulatorios son necesarios, pero la paradoja se manifiesta en el segundo movimiento: la regulación también prolonga la vida del capitalismo. Ese segundo movimiento nace en el interior del Estado o entre los grupos de poder que representan a sectores empresariales concretos. El resultado de ese sistema cuidadosamente regulado en las fábricas británicas fue que los trabajadores siguieron sufriendo lesiones y asesinatos (aunque en tasas menores y más *sostenibles*), pero el sistema sobrevivió y, de hecho, afirmó su durabilidad. Dicho de otro modo: la regulación se impone *desde arriba* para evitar que el capitalismo se autodestruya.

Financiando el ecocidio

Hay razones de peso para sospechar del éxito de ese doble movimiento como fuerza estabilizadora en la fase actual del capitalismo. Hoy, en un sistema fabril típico de la industria textil o en cualquier centro manufacturero «deslocalizado», el contratista principal ocupa la parte superior de la cadena de suministro sin ánimo de controlar ni interés en mantener la productividad de un grupo particular de trabajadoras. Si están demasiado enfermas o cansadas para trabajar, se coloca a otro contratista en la cadena de suministro –eslabón que bien podría contratarse en otra región u otro país. Si disminuye la necesidad de fuerza laboral estable

290 Doble movimiento es un término acuñado por el sociólogo económico Karl Polanyi en su libro *La gran transformación* para describir un proceso dialéctico en el que los mercados se abren al mismo tiempo que se regulan, por ejemplo, a través del estado de bienestar y otras formas de protección social. La aplicación del término en nuestro contexto supone un proceso similar, pero una dialéctica ligeramente diferente: un doble movimiento que apoya el desarrollo de diferentes estrategias regulatorias con diferentes objetivos y posiciones políticas; Polanyi, K. (1962), *The Great Transformation: The Political and Economic Origins of Our Time*, Boston, Beacon. [*La gran transformación: los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*, Madrid, La Piqueta, 1989].

y saludable en este modelo de producción, los ciclos de inversión se acortan. Si la economía se financiariza para centrar las decisiones en razones y motivaciones financieras, la exigencia de retornos más rápidos para cada inversión se intensifica. Esto ocurre, en parte, por efecto del proceso descrito: la competencia aumenta a medida que se desarrolla el capitalismo, la tasa de rendimiento del capital se reduce, los modelos financiarizados debilitan el doble movimiento regulatorio y la dificultad de regular los procesos industriales aumenta.

Como vimos en el capítulo anterior, el ecocidio empresarial tiene su origen en la corporación colonial, que fue creada como mera estructura de inversión. De hecho (ver capítulo 1 *supra*), la razón de ser de la corporación es facilitar al capital una estructura de inversión. La forma corporación organiza las amenazas más graves al ecosistema. Un sector financiero extraordinariamente complejo organiza su expansión continua y sus operaciones asociadas. La financiación de casi todos los procesos industriales descritos en este libro debe ser planificada y puesta en marcha antes de perforar cada pozo, investigar cada sustancia química o desarrollar cada nueva forma de envasado, pero no existe una estructura reguladora que determine qué actividad puede ser financiada y quién puede hacerlo.

Tomemos, por ejemplo, el impacto de los modelos financieros de desarrollo en el negocio global de la agricultura y la pesca. El papel histórico del Banco Mundial ha sido fundamental para fomentar y financiar una apropiación territorial relativamente descontrolada[291]. La propiedad de granjas y viveros se reparte entre inversores financieros y el poder de los productores locales para decidir sobre el proceso es escaso o nulo. Si una enfermedad afecta a la reserva alimentaria o la sobreproducción causa problemas de sostenibilidad, el comprador se limita a comprar en otro lugar[292]. La regulación del impacto medioambiental de la inversión no forma parte de este modelo financiero. Se estima, por ejemplo, que el cultivo de camarón es responsable del 40% de la destrucción de los manglares[293]. La cría de camarón, como el resto de la industria piscícola

291 Clark , E. y Hermele, K. (2013), *Financialisation of the Environment: A Literature Review [La financiarización del medio ambiente: una revisión de la literatura]* (FESSUD Papers Vol.17), Lund, Suecia, Lund University.

292 Ver, por ejemplo, esta pieza en el *Financial Times*, 23.10.13: www.ft.com/content/8f230656-21e0-11e3-bb64-00144feab7de (acc. 05.08.19).

293 Environmental Justice Foundation. (2003), *Smash & Grab: Conflict, Corruption and Human Rights Abuses in the Shrimp Farming Industry [Aplastar & recoger:*

mundial, utiliza una cadena de suministro compleja y altamente financiarizada. La mayor parte de la piscicultura recibe inversiones cortoplacistas facilitadas por las instituciones financieras mundiales.

De forma similar, el precio de los productos básicos se regula favoreciendo el cambio climático y la generación de nuevas crisis ecológicas. Los procesos industriales de mayor impacto suelen responder a cambios repentinos en los mercados de productos básicos. El crecimiento exponencial de las minas artesanales peruanas tomado como ejemplo en el capítulo anterior fue resultado directo de un fuerte aumento en el precio del oro. Dado que muchas de esas minas se ubican en lugares recónditos y eso dificulta que el Estado (en caso de proponérselo) imponga su cierre, la subida de precios precipitó el impulso del sector. En sentido similar, sostener el precio del petróleo en niveles elevados perpetúa la rentabilidad de los combustibles fósiles. Se puede comprobar que la creciente escasez de materias primas produce un resultado exactamente igual en todos los procesos industriales.

El mayor problema en este punto es que la regulación de los flujos de inversión o los mecanismos de fijación de precios ignoran cualquier cuestión relacionada con el cambio climático o el ecocidio. Esto nos remite al problema de las externalidades expuesto en el primer capítulo, pero también nos habla de cómo deciden los gobiernos la amenaza ambiental que debe (o no) ser regulada. En todo caso, el calentamiento global dispara el precio de las materias primas –combustibles fósiles incluidos. Si el cambio climático tiene algún impacto en el precio del petróleo es para aumentarlo, fruto de una combinación entre las decisiones de los estados productores y circunstancias geopolíticas como una guerra o amenaza de guerra[294]. Esos factores geopolíticos aumentan o disminuyen las oportunidades de inversión que amenazan de muerte nuestro futuro financiando, entre muchos otros procesos, la producción de combustibles fósiles.

---

conflicto, corrupción y abusos de derechos humanos en la industria camaronera], Londres, Environmental Justice Foundation.

294 Qiang Ji y Jian-FengGuo. (2015), «Oil Price Volatility and Oil-Related Events: An Internet Concern Study Perspective» [Volatilidad de los precios y sucesos relacionados con el petróleo: una perspectiva de estudio de inquietudes en Internet], *Applied Energy*, vol. 137, issue C: pp. 256-264; C. Kolliasa, Kyrtsoub, C. y Papadamou, S. (2013) «The Effects of Terrorism and War on the Oil Price–Stock Index Relationship» [Los efectos del terrorismo y la guerra en la relación entre precios del petróleo e índices bursátiles], *Energy Economics*, vol. 40, issue C: pp. 743-752.

Economía política de la velocidad

Los desastres industriales suelen guardar relación con un cambio brusco en las condiciones económicas. En 1988, los fallos que provocaron una enorme explosión en una plataforma petrolera en el Mar del Norte británico tuvieron origen en una fuerte bajada del precio del petróleo. La explosión de Piper Alpha mató a 167 trabajadores en el peor desastre industrial del siglo para el Reino Unido. Tres años antes de ese desastre, el desplome de la cuota del cártel de la OPEP hizo caer el precio medio del barril de petróleo desde más de 30 dólares en noviembre de 1985 a unos 10 dólares en abril de 1986. La implosión del mercado petrolero tuvo un efecto dramático sobre la industria: para sostener su tasa de ganancias, las petroleras recortaron entre un 30% y un 40% en presupuestos operativos[295]. Los salarios cayeron de golpe y la industria perdió hasta 22.000 empleos en 1986[296]. La reacción de las petroleras a esa crisis de precios también afectó dramáticamente a la seguridad laboral, pues los presupuestos asignados al mantenimiento regular del equipo de la planta fueron amputados. No es difícil comprobar la relación entre la caída del precio de mercado y el equilibrio de poder de accionistas, gerentes y trabajadores. El abaratamiento del petróleo agrava la exigencia de obtener más beneficio con menos inversión.

Ahora bien, eso no significa que solo los mecanismos financieros determinen los efectos ambientales de la industria. En absoluto. La destrucción medioambiental es el resultado de una suma compleja de procesos *económicos* y *políticos*. El origen del desastre de Piper Alpha apunta a una gestión agresiva y a la reducción de costes en respuesta a la caída del precio del petróleo, pero esa es solo una parte de la historia. Otra cuestión importante es por qué se permitió descuidar la seguridad a las gerencias corporativas responsables de plataformas como Piper Alpha. Un excelente libro del investigador irlandés Kit Carson[297] predijo el accidente

295 Whyte, D. (2006), Regulating Safety, Regulating Profit: Cost Cutting, Injury and Death in the North Sea after Piper Alpha [Regulación de la seguridad, regulación de las ganancias: reducción de costos, lesiones y muertes en el Mar del Norte después de Piper Alpha], en Tucker. E. (ed.) *Working Disasters: The Politics of Recognition and Response [Desastres laborales: política de reconocimiento y respuesta]*, New York, Baywood.

296 Woolfson, C., Foster , J. y Beck, M. (1996), *Paying for the Piper: Capital and Labour in Britain's Offshore Oil Industry [Capital y trabajo en la industria petrolera marina de Gran Bretaña]*, Londres, Mansell.

297 Carson, W. G. (1981), *The Other Price of Britain's Oil [El otro precio del petróleo británico]*, Oxford, Martin Robertson.

seis años antes: la producción petrolera estaba rebasando sus límites físicos en el Mar del Norte. Carson diseccionó el equilibrio de fuerzas sociales que sostenía el desarrollo de la industria petrolera británica, acuñando la expresión «economía política de la velocidad». Con el término *economía política*, Carson subraya esa poderosa combinación entre política y economía que determina las prioridades de la gestión empresarial.

Su libro *El otro precio del petróleo británico* explica que el contexto político dio forma al criterio de asunción de riesgos de las compañías petroleras. Desesperado por sacar petróleo del fondo marino, el gobierno británico garantizó a las empresas unas condiciones regulatorias deliberadamente laxas, incentivos comerciales y exenciones fiscales. Otro efecto de esta economía política fue la renuncia a controlar la producción de petróleo en la fase inicial del ciclo y, con ello, a imponer «controles de agotamiento» que frenarían su ritmo[298].

Carson denunció que los trabajadores de la industria petrolera británica estaban pagando muy cara la decisión política de no controlar la tasa de producción. Aunque el riesgo de morir en una plataforma petrolífera ya era mucho mayor que el de un trabajador equivalente en tierra (once veces la tasa de mortalidad de la construcción y casi nueve veces la de la minería), el gobierno del Reino Unido eximió de protecciones legales a las plataformas marinas e hizo la vista gorda ante sus ataques antisindicales. Todo se dirigía a facilitar la máxima producción posible. Esta economía política de la velocidad [en adelante EPV, N. del T.] creó tensiones insoportables que rompieron los límites de seguridad del proceso productivo.

De modo prácticamente literal, las mismas condiciones políticas y organizativas explican el colapso de la plataforma Deepwater Horizon de BP en el Golfo de México: regulación laxa, mercado inestable, agresiva reducción de costes de gestión... son factores que se repiten en un sinnúmero de desastres industriales[299]. La misma combinación hizo posible el desastre químico de Bhopal en India, por ejemplo[300]. La EPV es un concepto que puede ayudarnos a comprender el problema regulatorio identificado en este capítulo: la frecuencia con que trabajadoras,

298 Carson, *El otro precio...*
299 Tombs y Whyte, *Delitos de seguridad.*
300 Pearce y Tombs, *Capitalismo tóxico.*

comunidades y entornos naturales se ven amenazados no se explica por la ausencia del Estado sino precisamente por su forma de *participar*.

Queda claro que la actividad de las empresas con ánimo de lucro se rige por una EPV. Cuando la tala de árboles se ejecuta a un ritmo demasiado rápido para renovar los bosques o cuando se busca satisfacer la demanda minera, agrícola o ganadera, la EPV se pone en marcha. Cuando un proceso industrial se propone que podamos comer legumbres solo 48 horas después de su cosecha, la EPV actúa. Cuando una sustancia química acaba en la atmósfera porque sus alternativas tardan demasiado en desarrollarse, la EPV está haciendo su trabajo.

Como concepto, la EPV describe esas estrategias políticas que se adaptan a las condiciones económicas para fijar la velocidad e intensidad de cada régimen productivo. Nos permite comprender cómo estas estrategias pueden alterar el ritmo de producción, la velocidad y la escala del agotamiento de los recursos, la posibilidad de generar o controlar la contaminación, etc. Ante esta forma de entender los procesos industriales, la conclusión más importante es que todos los gobiernos ejercen poder. Todos estados influyen en los resultados económicos e industriales. Por eso, aunque los casos de Trump en EE.UU. o Bolsonaro en Brasil puedan dar a entender que un régimen político solo busca el máximo beneficio económico a cualquier coste social, su potencial de control siempre está ahí. El equilibrio de poder social y político puede acelerar o ralentizar ese proceso.

No hay ejemplo más claro de las tendencias ecocidas impulsadas por la EPV que el destino de un producto que simboliza el lujo capitalista como pocos. El caviar negro se extrae del esturión beluga, una especie marina seriamente amenazada. Poco después del fin de la Unión Soviética, un cambio entrópico –del sistema político que regulaba cuidadosamente su suministro a un sistema virulento y descentralizado– comenzó a poner en riesgo las fuentes sostenibles del caviar. Los estados ribereños del Mar Negro, que son sus principales productores, habían restringido la pesca para proteger los caladeros de esturión. Desde la desintegración de la URSS en 1991, los niveles de contaminación aumentaron significativamente en el Mar Caspio y sus afluentes porque los nuevos estados independientes de Azerbaiyán, Kazajstán y Turkmenistán abolieron ese sistema regulatorio. Aunque la contaminación no era un problema nuevo –las fábricas soviéticas y sus plantas de tratamiento de aguas residuales llevaban contaminando el Caspio desde la década de 1960–, su velocidad y su escala aumentaron exponencialmente

desde 1991. La revista *Scientific American* señaló en 1998 que «un número incontable de nuevas plantas surgidas en las costas del Mar Caspio (1.200 o más solo en Kazajstán) ha empeorado las cosas. Bakú, la capital de Azerbaiyán, bombea anualmente entre 250 y 300 millones de metros cúbicos de aguas residuales al mar»[301].

Esto no significa que el enfoque regulatorio de la antigua URSS fuese racional o sostenible. Los críticos de la Unión Soviética siempre señalaron que sus niveles de contaminación en agua y aire rivalizaban con las economías capitalistas más avanzadas, al igual que la huella de carbono de los estados satélites soviéticos[302]. Es obvio que, si toda forma de producción y transporte explota los recursos naturales, cualquier sistema industrial tiende a agotar esos recursos, multiplicar la producción de desechos y agravar su impacto en el medio natural. Los procesos desarrollados por otras formas de propiedad y organización que no son necesariamente «capitalistas» también han agredido al medio ambiente.

También es obvio, no obstante, que el ritmo de la EPV es un factor clave. Los gobiernos suelen intervenir regulando la velocidad de la producción, la distribución y el consumo. De hecho, ahí radica la importancia de la esfera *política*: el proceso que regula la velocidad a la que destruimos la vida en el planeta sigue, en buena medida, determinado por la política.

Esto significa dos cosas. En primer lugar, aunque confiáramos en un cambio de conducta de las corporaciones, esta sería solo una condición necesaria entre muchas porque el capitalismo corporativo no es un sistema autónomo: las empresas responden a una suma de condiciones que incluye regímenes regulatorios, fluctuaciones en el precio de mercado de las materias primas, condiciones del mercado laboral, competencia, etc. La degradación ambiental se debe a una combinación de factores, y la corporación no lo controla todo. En segundo lugar, precisamente porque se trata de una economía *política*, el control de esa velocidad está a nuestro alcance. La intervención política puede cambiar las cosas porque el capitalismo corporativo no es un sistema autónomo: se perpetúa y crece gracias al apoyo de los gobiernos y otras autoridades públicas. La

301 Leutwyler, K. (1998), «The Last Sturgeon» [El último esturión], *Scientific American*, 15.06: www.scientificamerican.com/article/the-last-sturgeon/ (acc. 05.08.19).

302 Shahgedanova, M. y Burt, T. P. (1994), «New Data on Air Pollution in the former Soviet Union» [Nuevos datos sobre la contaminación del aire en la ex Unión Soviética], *Global Environmental Change*, vol. 4, núm. 3: pp. 201-227; Klein, *Esto lo cambia todo*.

capacidad de controlar a la corporación puede quedar lejos de nuestro grupo inmediato de amigas, familiares o compañeras de trabajo, pero no del gobierno o de las demandas de los movimientos populares.

El brazo corto de la Ley

Las campañas más populares dedicadas a revertir el daño ambiental –sea contra la emisión de gases de efecto invernadero y CFC o por la seguridad de los trabajadores petroleros en alta mar– suelen incluir exigencias para la imposición de límites *legales*. En los términos del epígrafe anterior, todas claman por un mecanismo legal que ralentice la EPV. Esa es la razón de fondo que empuja a una parte creciente del movimiento ecologista a proponer la introducción de un delito de ecocidio en el derecho nacional e internacional. Más tarde retomaremos esta discusión para considerar las posibilidades de éxito de la propuesta.

De momento veamos qué implica reivindicar más controles legales. En primer lugar, la demanda literal de nuevas legislaciones o leyes más eficaces nos plantea un enigma: si las corporaciones se niegan a respetar los límites naturales impuestos por la geografía, la escasez de recursos o los tiempos de transporte, ¿podemos confiar en que respetarán un límite legal? Y de ahí la segunda cuestión: cuando reforzamos los límites legales, ¿qué nos hace pensar que el estado hará cumplir las nuevas condiciones? Como acabamos de ver, estamos hablando de economía política.

Tomemos el ejemplo de la contaminación ambiental por partículas que, según diversas estimaciones, cada año matan a 4 millones de personas en todo el mundo[303]. La comunidad internacional ha negociado una serie de tratados para fijar los objetivos de reducción de esa contaminación por partículas –como la Convención de Naciones Unidas de 1979 sobre Contaminación Atmosférica Transfronteriza a Larga Distancia[304]– y los Estados firmantes deben tomar medidas para hacer cumplir esos objetivos. En la introducción señalé a las corporaciones como principales responsables de la contaminación ambiental, de ahí que el respeto de esos tratados internacionales dependa de la eficacia con que

303 Ver los materiales de la OMS sobre contaminación ambiental en www.who.int/airpollution/en/ (acc. 05.08.19).

304 La Biblioteca de Derecho de Georgetown contiene una lista útil de fuentes sobre esos tratados: https://guides.ll.georgetown.edu/c.php?g=273374&p=1824812 (acc. 05.08.19).

los mecanismos regulatorios garantizan el cumplimiento *corporativo*. En ese sentido, el primer obstáculo que encuentran los mecanismos de aplicación es su enorme variedad en distintas partes del globo. Aun donde mejor funcionan tales mecanismos, la eficacia de la normativa exige un esfuerzo titánico porque hay cientos de miles de corporaciones, unas pequeñas y otras enormes, unas más respetuosas con dichos límites legales y otras mucho menos. De ahí que el primer reto de un regulador ambiental sea asegurar eficazmente esos límites.

Cuando el regulador impone límites legales, las corporaciones eligen entre cumplirlos o ignorarlos. Las posibilidades de que una corporación sea sorprendida haciendo algo indebido –tomando un atajo que pone vidas en riesgo, por ejemplo– dependen en gran medida de ese control estatal. El Estado decide cómo debe funcionar cada régimen regulatorio, con qué frecuencia visitar e inspeccionar una empresa, cómo verificar su cumplimiento de forma continuada y cómo castigar una infracción. Sin embargo, como hemos visto, todo eso suele depender de un amplio abanico de condiciones políticas y económicas, algunas directamente impuestas por el estado y otras, como los precios de mercado, sujetas a un control mucho más débil.

En las últimas décadas, el equilibrio del poder político y social ha dificultado más aún la aplicación de la legislación ambiental. Desde la década de 1990, fuertes ajustes presupuestarios han impedido que la mayoría de las autoridades dedicadas a la regulación medioambiental lleven a cabo un trabajo que ya venía siendo enormemente difícil.

Más de un millón de empresas operan bajo la regulación de la Agencia Medioambiental británica. Esta, a su vez, emplea a poco más de mil funcionarios para hacer cumplir la ley en esos sectores, una cifra ligeramente superior al número de policías de tráfico londinenses[305]. La tarea asignada a esos inspectores –conseguir que ese millón de empresas cumpla la ley– es digna de Sísifo[306]. El presupuesto de la Agencia Medioambiental equivale al 0,13% del gasto público anual y el Reino Unido no es una excepción. Su enfoque es similar al de otras economías avanzadas: un enfoque regulatorio simbólico que, sin embargo, no parece

305 Trade Union Congress. (2010,) *The Case for Health and Safety [El proceso por la salud y la seguridad]*, Londres, TUC.

306 Según la mitología griega, los dioses impusieron a Sísifo un castigo eterno que consistía en quitarle la vista y hacerle empujar una enorme piedra hasta la cima de una montaña, desde donde la piedra volvía a caer rodando [N de T].

especialmente irresponsable[307]. El gasto de la Agencia de Protección Ambiental de los EE.UU. (EPA), por ejemplo, ronda el 0,2% del presupuesto federal anual[308].

A nivel global, la crisis financiera de 2008 intensificó las presiones presupuestarias y políticas sobre las agencias reguladoras. La Agencia Medioambiental británica ha visto recortado más del 40% de su presupuesto en la última década –otra característica de las economías avanzadas que no es exclusiva del Reino Unido. La EPA estadounidense, por ejemplo, funciona hoy con el presupuesto mínimo de las últimas cuatro décadas. *The Washington Post* informó recientemente que las inspecciones de la EPA habían caído a su nivel más bajo en una década[309]. La administración Trump acababa de decidir una «política sin sorpresas» que prohibía a los inspectores las visitas por sorpresa a instalaciones eléctricas, químicas y de residuos[310]. Las gerencias corporativas son advertidas con antelación para que puedan encubrir cualquier incumplimiento legal. Este es solo un capítulo más en el constante flujo de ataques a la efectividad de la EPA por una administración Trump obsesionada con las «cargas sobre los negocios». El mismo día del anuncio de esa política sin sorpresas, la EPA se negaba a prohibir el mortífero pesticida Clorpirifós[311].

Para no reconocer la incómoda verdad de su propia ineficacia, la Agencia de Medioambiental del Reino Unido trató de cumplir con esa tarea de Sísifo introduciendo algunos cambios bastante extraños en su política. A principios de siglo, el regulador encargó una investigación que ignoraba a las empresas más grandes y se concentraba en las menores. Según sus cálculos, ese enfoque era el más científico. De hecho, según dos de los investigadores comisionados, «no hay duda de que las empresas más

307 Una revisión de los regímenes de inspección internacionales en: A. Farmer (2007), *Handbook of Environmental Protection and Enforcement: Principles and Practice [Manual de protección y defensa del medio ambiente: principios y práctica]*, Londres, Earthscan.

308 Según el análisis elaborado por la organización de la campaña estadounidense Environmental Defense Fund: www.edf.org/deep-epa-cuts-put-public-health-risk (acc. 05. 08. 19).

309 Eilperin, J. y Dennis, B. (2019), «Under Trump, EPA Inspections Fall to a 10-Year Low». [Las inspecciones de la EPA caen a un mínimo de 10 años en el periodo Trump], *Washington Post*, 08.02.

310 Grandoni, D. (2019), «EPA's new "no surprises" inspection policy has some critics worried» [La nueva política de inspección 'sin sorpresas' de la EPA ha preocupado a algunos críticos], *Washington Post*, 19.07.

311 *Reuters*, 19.07.19.

grandes tienen más incentivos y capacidades que las pequeñas para cumplir y ampliar los requisitos legales[312]». Así se justificaba dejar en paz a las grandes empresas, una decisión que en 2009 ya era política consolidada de la agencia[313] porque, en la actualidad, la forma dominante de regulación es la autorregulación: el regulador confía cada vez más en que corporación ofrecerá información voluntaria sobre su propio cumplimiento. Como vimos en la introducción del libro, este sistema jamás ha funcionado, ni siquiera en el caso de las sustancias más letales. No es probable que esas mismas corporaciones se ofrezcan a informar, *motu proprio*, sobre su forma de respetar la legislación medioambiental.

Lo descrito para los contextos británico y estadounidense ilustra al menos cuarenta años de crisis regulatoria global. Desde la década de 1980, las instituciones financieras internacionales (como el BM o el FMI) y los gobiernos nacionales más poderosos han fomentado con entusiasmo unas políticas que socavan una larga lista de medidas de protección social, incluida la regulación ambiental. Esta estrategia política, que concibe la regulación como «una carga para las empresas», promueve la privatización de los servicios públicos, limita los derechos de los trabajadores y alienta la revocación de los límites impuestos a las corporaciones, es la que conocemos como *neoliberalismo*. Impulsado por los gobiernos de Thatcher en Reino Unido y la administración Reagan en EE.UU. durante la década de 1980, un proyecto a gran escala impuso la disciplina de mercado al sector público con un antiestatalismo militante en su núcleo ideológico.

El neoliberalismo ha actuado en todas partes como baluarte contra la aplicación de la ley ambiental y contra las demandas de más financiación y poder para los reguladores, y eso ha provocado más reivindicaciones en torno a la necesidad de una regulación eficaz. Como hemos visto, una de las funciones de la Agencia Medioambiental británica es la regulación de la calidad del agua, pero la privatización de

312 Lynch-Wood, G. y Williamson, D. (2001), «Regulatory Compliance: Organizational Capacities and Regulatory Strategies for Environmental Protection» [Cumplimiento de la regulación: capacidades organizativas y estrategias regulatorias para la protección del medio ambiente], en Quirk, H., Seddon, T. y Smith, G. (eds.) *Regulation and Criminal Justice: Innovations in Policy and Research [Regulación y justicia penal: innovaciones en políticas e investigación]*, Cambridge, Cambridge University Press.

313 Environment Agency. (2010), *Understanding and Improving SME Compliance [Comprender y mejorar el cumplimiento de las PYME]*, Bristol: Environment Agency. Para una crítica de esta posición, ver Whyte, *Una política regulatoria intoxicada*.

su suministro ha convertido esa función en una batalla perdida. Una investigación del *Financial Times* reveló que muy pocas empresas cumplen con la responsabilidad legal de proteger las vías fluviales de Gran Bretaña. La falta de control del flujo de aguas residuales sin tratar hacia vías fluviales es un problema especialmente grave, pues ninguno de los principales ríos de Inglaterra es ya lo bastante seguro para nadar. Según esa misma investigación, «la preocupación por la contaminación fluvial aumenta mientras la industria del agua paga jugosas recompensas a sus ejecutivos y accionistas, el importe de las facturas aumenta y los vertidos no cesan»[314].

No es casual, pues, que muchas personas enfermemos mientras a algunas se les sube el sueldo. La deriva de nuestros sistemas regulatorios es una de las grandes tragedias del período neoliberal. El sistema de protección medioambiental, que comenzó a erigirse a mediados del siglo XIX y en la década de 1970 parecía prometer cierta eficacia, ha sido totalmente degradado[315]. De hecho, nuestros sistemas de regulación ambiental corporativa han sido desmantelados antes de poder demostrar su utilidad.

Castigos y velos corporativos

El ritmo y la intensidad de la economía política de la velocidad varían con el tiempo y en los diferentes modelos de capitalismo. Eso es tan obvio como la progresiva degradación de los controles políticos que pueden proteger nuestro entorno durante el período neoliberal, y de ahí las siguientes preguntas. ¿Viviríamos mejor si el neoliberalismo nunca hubiera existido y los Estados capitalistas hubieran empleado diferentes modos de regulación? ¿Sería todo distinto si se castigara con más frecuencia a las corporaciones por violar la legislación medioambiental? Volvemos al problema de los permisos regulatorios o, mucho antes, al hecho de que las prácticas industriales más dañinas ni siquiera sean ilegales.

314 Plimmer, G. (2019), «Can England's Water Companies Clean Up its Dirty Rivers?» [¿Pueden las compañías de agua de Inglaterra limpiar sus ríos sucios?], *Financial Times*, 12.06.

315 Tombs, S. (2016), *Social Protection After the Crisis: Regulation Without Enforcement [Protección social después de la crisis: regulación sin aplicación]*, Bristol, Policy Press.

Imaginemos por un momento que los límites medioambientales impuestos a las corporaciones por los Estados capitalistas fuesen más estrictos. ¿Qué implicaría esto? La respuesta nos remite, al menos en parte, a la discusión previa sobre el velo corporativo: incluso si la ley se hiciera cumplir, el modo de castigar a las corporaciones seguiría sin tocar a sus consejos de administración. Es un problema extensible a todo el mundo empresarial, pues resulta asombrosa la regularidad con que los bancos realizan actividades delictivas que conllevan multas de cientos de millones de dólares, pero con efectos aparentemente inocuos. Entre 2012 y 2019, los grandes bancos británicos pagaron multas millonarias por delitos relativos a la fijación de las tasas bancarias LIBOR (440 millones de dólares a Barclays) y FOREX (1.300 millones a RBS, 1.500 a Barclays y 618 a HSBC), lavado de dinero (1.900 millones a HSBC), estafa a clientes (470 millones a HSBC) y otras operaciones vinculadas con la crisis financiera (1.400 millones a Barclays y 10.000 a RBS). Esta lista incluye solo las sanciones más caras, pero toda la hoja de cargos suma cientos de delitos cometidos por los bancos desde 2008.

El caso de la banca parece particularmente extremo, pero las sanciones por infracciones penales u otras ilegalidades son impuestas en otros sectores con la misma regularidad. La fijación ilegal de precios en los productos eléctricos, el comercio minorista de alimentos o la construcción es una práctica igual de rutinaria y normalizada. Cada regulador encargado de combatir esos delitos también impone multas –a veces muy elevadas–, pero la estrategia no parece funcionar. La máxima sanción por fijación de precios ascendió a 1.920 millones de dólares y fue impuesta por la Comisión Europea a cuatro empresas de artículos eléctricos en 2012. En 2018, otras cuatro empresas del mismo sector (incluida una ya multada en 2012) fueron sancionadas con 130 millones por delitos similares.

Si una multa como esas no parece funcionar contra los delitos cometidos por las empresas, ¿podemos seguir confiando la protección medioambiental a la misma herramienta regulatoria? Al fin y al cabo, en 2010, la catástrofe de BP en su plataforma Deepwater Horizon vino precedida por una serie de delitos gravísimos, incluida la explosión que en 2005 había matado a 15 trabajadores de su refinería de Texas (con multa récord de 50.600 millones de dólares) o la serie de derrames de petróleo en Alaska en 2006 (con otros 25 millones).

Una razón que podría explicar el débil impacto de esas sanciones podría ser el hecho de que, vistas en perspectiva, hasta las multas más

caras representan una pequeña fracción de los ingresos corporativos. La multa impuesta en 2010 a su refinería de Texas ascendió al 0,017% de los ingresos de BP en ese año. La de Alaska equivalía a un 0,007% de la facturación en 2011. La mayor parte de la sanción por el desastre de Deepwater Horizon acabaría absorbida, como celebró la prensa financiera, por el aumento de los precios del petróleo entre 2016 y 2018[316].

Estos ejemplos no justifican por sí solos una oposición al uso de multas. De hecho, esas medidas pueden resultar más eficaces cuanto más punitivas. Al menos en teoría, su poder disuasorio funciona con la corporación por la misma razón por la que fracasa contra los individuos: las empresas tienen equipos contables y expertos que pueden calcular la probabilidad de sanción y estimar sus efectos para el negocio, una capacidad de planificación que les permite minimizar el efecto de la multa.

El número de juicios relacionados con el cambio climático se ha multiplicado en los últimos años. La base de datos publicada y actualizada por la Facultad de Derecho de Columbia incluye 1.380 demandas relacionadas con el cambio climático, principalmente en EE.UU. Un 90% de las denuncias corresponde al período 2009-2019[317]. Se trata de casos que no representan una amenaza relevante para las grandes petroleras o cualquier otro interés empresarial, aunque su impacto puede tener efectos acumulativos o resultar más eficaz en casos especialmente graves. Un análisis del *Financial Times* confirmó que la demanda colectiva interpuesta contra el Roundup de Monsanto (ver introducción *supra*) provocó una reducción cercana a un tercio en el valor de las acciones de Bayer[318].

Las corporaciones suelen encontrar la manera de compensar esas pérdidas. A menudo reservan fondos para evitar denuncias y sanciones mediante sobornos. A veces su forma de estructurar el pago de impuestos les permite cancelar las multas. BP recuperó 10.000 millones de dólares en impuestos como contrapartida por el gasto generado tras su derrame de petróleo en el Golfo. Como denunció una campaña en EE.UU., esa cifra suponía la mitad del fondo de restitución de 20.000

316 Vaughan, S. (2018), «BP's Deepwater Horizon Bill Tops $65bn». [La factura de Deepwater Horizon de BP supera los 65.000 millones de dólares], *The Guardian*, 16.01.

317 *BloombergNEF*, 26.09.19: https://about.bnef.com/blog/liebreich-climate-lawsuits-existential-risk-fossil-fuel-firms/ (acc. 05. 08. 19).

318 Atkins, R. (2019), «Beyer's $50 Billion Blunder» [La pifia de Beyer por 50.000 millones de dólares], *Financial Times*, 08.08.

millones de dólares creado por la propia empresa[319]. En la misma línea infame, Exxon llegó a usar las deducciones de impuestos para pagar en 1989 una pequeña fracción del acuerdo de 1.100 millones por el derrame de petróleo de Valdez en Alaska[320].

Según las razones expuestas en el primer capítulo, puede ocurrir que, aun cuando no se permitiera compensar el coste de esas multas con reservas o impuestos ni repercutirlo de otra forma, el más severo de los castigos impuestos a la corporación nunca surtirá efecto disuasorio. De ahí el argumento desarrollado en las primeras páginas: en último término, el castigo no mueve ese velo corporativo que protege a accionistas y altos directivos. Como recuerda Grietje Baars en su crítica del derecho internacional, el ejecutivo siempre podrá decir: «¡no soy yo, es la corporación!»[321].

Ni siquiera en las contadas ocasiones en que los ejecutivos acaban en el banquillo se suele acusar a propietarios y accionistas. A menudo, por las razones vistas hasta aquí, una sanción impuesta a la corporación no hace sino perpetuar esa estructura de poder que, en última instancia, está diseñada para blindar los intereses de clase. No puede extrañarnos que los estudios sobre el impacto de las multas encuentren una débil correlación entre la sanción y su presunto efecto disuasorio[322].

Muy al contrario, el coste de esas multas lo acaban pagando los grupos sociales más vulnerables. Dado que se suele castigar a la «corporación»

319 Baxandall, P. y Pierannunzi, R. (2013), *Subsidizing Bad Behavior: How Corporate Legal Settlements for Harming the Public Become Lucrative Tax Write Offs [Subvencionando malas prácticas: cómo los acuerdos legales corporativos para dañar al público se convierten en cancelaciones fiscales lucrativas]*, Washington, U.S. PIRG Education Fund.

320 Baxandall y Pierannunzi, *Subvencionando malas prácticas*.

321 Baars, G. (2016), «It's Not Me, It's The Corporation: The Value of Corporate Accountability in the Global Political Economy» [No soy yo, es la corporación: el valor de la responsabilidad corporativa en la economía política global], *London Review of International Law*, vol. 4, núm. 1: pp. 127-163.

322 Arlen, J. (1994), «The Potentially Perverse Effects of Corporate Criminal Liability» [Los efectos potencialmente perversos de la responsabilidad penal corporativa], *The Journal of Legal Studies*, vol. 23, núm. 2: pp. 833-867; Davidson, W. III y Worrell, D. L. (1998), «The Impact of Announcements of Corporate Illegalities on Shareholder Returns». [El impacto de los anuncios de delitos corporativos sobre el retorno de los accionistas], *Academy of Management Journal*, vol. 31, núm. 1: pp. 195-200; Coffee Jr., J. (1980), «Corporate Crime and Punishment: A Non-Chicago View of the Economics of Criminal Sanctions» [Crimen y castigo corporativos: una visión de la economía de las sanciones penales distinta a la de Chicago], *American Criminal Law Review*, vol. 17, núm. 4: pp. 419-478.

como entidad y no a quienes toman las decisiones, hasta las multas más caras pueden ser absorbidas y redistribuidas. Su coste puede compensarse recortando la partida presupuestaria adecuada (salarios u otros costes operativos), transfiriéndolo a clientes y consumidores (aumento de precios) o cargándolo a los proveedores (reducción del valor de mercado de un producto). Las multas impuestas por violar leyes de seguridad y causar muertes en el puesto de trabajo suelen acabar afectando a los trabajadores con recortes en salarios y plantillas[323].

La liquidación de una corporación produce el mismo efecto: los candidatos a sufrir el coste ambiental de esa liquidación son las comunidades locales, pues a ellas afecta el perjuicio y la responsabilidad de afrontarlo. La liquidación de la empresa puede formar parte de una estrategia para evitar el pago por los daños causados. La abogada internacional Sara L. Seck ha identificado una serie de casos protagonizados por mineras estadounidenses y canadienses que evitaron asumir los costes de limpieza utilizando empresas subsidiarias y luego se declararon en quiebra[324].

El velo corporativo funciona muy bien protegiendo a altos funcionarios que toman las decisiones en las corporaciones o a inversionistas que se lucran con esas decisiones, y esto nos remite a otra lista de hipótesis. Supongamos que nuestro sistema penal fuese más eficaz y pudiéramos procesar a inversionistas y altos directivos por un delito de ecocidio. De ser eso cierto, el problema a resolver sería si la existencia de ese tipo delictivo bastaría para detener el calentamiento global y producir una reducción significativa en los niveles de contaminación.

La regulación en los confines de la tierra

El problema se entiende mejor si tenemos en cuenta que los controles regulatorios siempre se fijan en ese punto del ciclo industrial en el que la intervención resulte menos invasiva. En la mayoría de estados capitalistas, el control de casi todos los procesos industriales enfoca a su

323 Tombs y Whyte, *Delitos de seguridad.*

324 Seck, S.L. (2000), «Environmental Harm in Developing Countries Caused by Subsidiaries of Canadian Mining Corporations: The Interface of Public and Private International Law» [Daño ambiental en países en desarrollo causado por filiales de corporaciones mineras canadienses: la interfaz del derecho internacional público y privado], *Canadian Yearbook of International Law*, vol. 37: pp. 139-221.

estadio final. Eso significa que el mayor esfuerzo dirigido a *controlar* los gases de efecto invernadero, las sustancias venenosas y los desechos nocivos se pone en el último paso de la cadena. El objetivo de la mayoría de los sistemas de control es ese momento en el que las sustancias nocivas ya han sido producidas o la generación de daño ya está en marcha.

Los controles sobre emisiones contaminantes son precisamente eso: no se trata de evitar el daño producido por el sistema sino de controlarlo, aunque casi nunca reparemos en ello. No nos preguntamos por qué no se controla el punto inicial del ciclo. A veces, los Estados prohíben o imponen restricciones a ciertas sustancias. En general, incluso para las más dañinas, los controles se imponen cuando ya es demasiado tarde. El problema más urgente que genera este sistema de regulación ambiental –sobre todo en los Estados capitalistas avanzados– es que apenas regula el daño que estamos haciendo al planeta. De hecho, la forma de control adoptada por los sistemas regulatorios capitalistas asume que solo podemos pisar el freno después de consumar el daño. A este modo de control lo llamo «regulación de punto final».

En esas excepciones que acaban juzgando a una empresa (productos químicos, petróleo, plásticos, etc.), el control tiene lugar en el mismo punto final de la producción y distribución. Lo mismo ocurre con los esfuerzos internacionales para controlar los gases de efecto invernadero y otros contaminantes. La regulación del petróleo, el carbón, el gas u otros combustibles de carbono también tiende a centrarse en el punto final del ciclo de vida de los productos, y todo eso obedece a la siguiente lógica: aunque las emisiones de carbono están precipitando la catástrofe climática, una vez que el petróleo o el carbón han sido extraídos se seguirán vendiendo y consumiendo a menos que su venta y uso sean prohibidos o sometidos a severas restricciones. El control de punto final es el enfoque dominante en los tratados supuestamente dedicados a revertir la crisis. Las soluciones propuestas apuntan a controlar las *emisiones* de sustancias y no la forma de producirlas.

Nuestra incapacidad para intervenir limitando el daño que causa la producción de residuos, dióxido de carbono u otros venenos se debe, en parte, a esa forma de regulación. Como mostró el capítulo anterior, la regulación de la contaminación y otras formas de daño ambiental persigue el doble objetivo de controlar a la corporación y permitir que siga contaminando –dentro de ciertos límites, claro. En el marco de los acuerdos de Kioto y París (y con el comercio de carbono como presunto método para lograr sus objetivos), la regulación actúa buscando este

equilibrio una vez ya han sido extraídos los combustibles fósiles. De hecho, casi todos los tratados dedicados a proteger la biodiversidad limitando los desechos y la contaminación usan un enfoque similar: los límites se imponen en el punto final de la producción. Las emisiones se controlan de forma genérica, creando nuevas leyes sobre el uso de productos ya elaborados o delimitando áreas geográficas concretas para la protección de sustancias puestas en circulación.

Esa es la clave de un posible delito de ecocidio: la inclusión legítima del tipo delictivo y su persecución por el derecho internacional implican reconocer que debemos tomar muy en serio esa destrucción. Sin embargo, como vimos en el capítulo anterior, no es eso lo que hace el derecho –mucho menos el penal– en las sociedades capitalistas. ¡Incluso las formas más severas de intervención legal permiten que el Estado absorba los conflictos preservando la autonomía de las corporaciones y, con ella, la capacidad de quienes se refugien en la corporación para cometer ecocidio!

Esa es la tendencia general de las regulaciones capitalistas: permitir que los ricos persigan sus propios intereses sin importar las consecuencias sociales. Esa es la verdadera razón por la que la regulación siempre llega demasiado tarde como para marcar la diferencia: el Estado suele limitar el alcance de su intervención al punto final del proceso de producción. Un informe de la consultora de petróleo y gas Wood MacKenzie estima que, de mantenerse la tasa actual de transición energética, el carbón, el petróleo y el gas seguirán aportando un 85% del suministro de energía primaria del mundo para 2040 –en comparación con el 90% actual[325]. Las principales compañías petroleras siguen gastando poco más del 1% de sus ingresos para desarrollar energías renovables[326]. Tales proyecciones se mofan de los objetivos establecidos por el Acuerdo de París y demuestran que el sistema no quiere tomarse la crisis en serio. Su preferencia por el control de punto final no servirá nunca para evitar la producción ecocida.

Aun así, el principio del control de punto final es el que domina los mecanismos diseñados con el supuesto fin de controlar el cambio climático. «Comercio de carbono» es el nombre que se da al mecanismo

325 Raval, A. y Hook, L. (2019), «Renewable Energy Push Barely Dents Fossil Fuel Dependence» [El impulso de las energías renovables apenas reduce la dependencia de los combustibles fósiles], *Financial Times*, 03.08.

326 Bousso, R. (2018), «Big Oil spent 1% on Green Energy in 2018» [Big Oil gastó el 1% en energía verde en 2018], *Reuters*, 12.11.

de distribución mercantil inaugurado en el tratado de Kioto. En este sistema, un Estado o una gran empresa contaminante pueden comprar permisos para aumentar sus emisiones a otros países o corporaciones con menos emisiones que venden los suyos. Alabado como forma revolucionaria de reducir las emisiones, se limita a aplicar la lógica del mercado para hacer frente a sus externalidades, reproduciendo las propuestas que muchos economistas llevan tiempo planteando[327].

Su luminosa idea consiste en que, gracias al comercio de carbono, los estados y corporaciones que emiten más CO_2 puedan «cumplir» con los objetivos de Kioto compensando a quienes emiten por debajo del límite. La principal crítica a este sistema denuncia que se dedica a perpetuar un proceso en el que los mayores contaminadores mantienen altos niveles de emisión porque pueden pagar por ello, pero también incorpora otras formas de incentivar la contaminación. Por muy dañinas que sean, las empresas que apliquen alguna mejora para reducir sus emisiones de carbono pueden obtener «créditos», de ahí que los mayores contaminadores suelan obtener tantos permisos. Como denuncia la periodista Naomi Klein, algunas de las corporaciones más contaminantes de India y China instalan tecnologías «verdes» relativamente baratas que eliminan algunos gases de efecto invernadero, pero siguen consumiendo muchos recursos y luego cosechan créditos de carbono millonarios a bajo coste[328]. Incluso pueden usar esos créditos para mantener altas emisiones de carbono en otra instalación. También ocurre que los mercados de exportación de carbón, petróleo y gas con alto contenido de carbono desde países del Norte al Sur Global se benefician del *estímulo* proporcionado por los créditos de carbono. Dicho de otra forma: el sistema asegura una permanente tolerancia a las emisiones de carbono. Más aún, dado que el número de proyectos que se sirven de los créditos de carbono está creciendo rápidamente, este mercado en expansión multiplica los beneficios privados al tiempo que agrava los efectos dañinos del sistema. Su discurso, que es ingenuo y absolutamente falaz, afirma que la oferta se ajustará por sí misma si se controla la demanda. Se trata, de hecho, de una repetición de la misma lógica de mercado que nos trajo hasta aquí. El comercio de carbono es

327 Coase, R. (1960), «The Problem of Social Cost» [El problema del coste social], *Journal of Law and Economics,* vol. 3 (10. 60): pp. 1-44; A. Pigou (1932) *The Economics of Welfare [La economía del bienestar]*, 4th ed., Londres, Macmillan.

328 Klein, *Esto lo cambia todo*.

el máximo exponente de una regulación de punto final que evita todas las preguntas urgentes que deberíamos responder para hacer algo al respecto del cambio climático. ¿Por qué no podemos parar los combustibles de carbono en el punto de origen? ¿Por qué no podemos eliminarlos controlando su producción? Pues porque hacerlo significaría confrontar esa lógica de mercado dedicada a repetir que los mecanismos empresariales son la solución a todos nuestros problemas, ¡incluso cuando esos problemas han sido originados por el mercado!

Y todo esto nos remite de nuevo a la corporación. Como vimos en los capítulos 1 y 2, la función principal de la corporación es la reproducción del capital. Para cumplir esa función, proporciona el vehículo idóneo en el que invertir la mayor parte de ese capital. La intervención en el punto final del ciclo de inversión es la forma de regulación menos intrusiva para el modelo corporativo, pues atacar al punto de partida implicaría apelar directamente a los inversores y, por ende, a las corporaciones. Significaría controlar la extracción de materias primas, los procesos químicos y otros procesos de fabricación industrial, pero también la financiación de la actividad corporativa. Intervenir en las fases iniciales del ciclo de producción significaría transformar ese modelo financiero que opera como fuerza impulsora del ecocidio empresarial.

Conclusión

Como se ha argumentado en este capítulo, los reguladores desempeñan una función dual en las sociedades capitalistas. Por un lado, su papel consiste en promover una economía política de la velocidad que priorice el crecimiento económico. Eso mismo, por otro lado, hace responsables a los Estados por ciertas actividades nocivas para el medio ambiente. Esta contradicción alimenta el pesimismo sobre nuestra dependencia de los Estados para protegernos. De hecho, en un comentario a su propuesta original de 1973 sobre el delito de ecocidio, Falk declaraba: «el sistema estatal es inherentemente incapaz de organizar la defensa del planeta contra la destrucción ecológica»[329]. Como Falk, nosotros también debemos cuestionar la capacidad preventiva de nuestros sistemas regulatorios. La discusión sobre cómo los estados controlan a las corporaciones en las sociedades capitalistas nos obliga a repetir esta

329 Falk, *Guerra ambiental y ecocidio*, p. 20.

pregunta una y otra vez. Una regulación seria sobre el ecocidio controlaría el punto inicial de la producción y la distribución en lugar de entretenerse con la velocidad de la economía política. La inclusión de un delito de ecocidio en los códigos legales solo tendría sentido si se acompañara del control o la prohibición de toda una lista de actividades comerciales que hoy están autorizadas. Aun en ese caso, las denuncias contra ciertos cargos de responsabilidad o contra la propia empresa no precipitarían el cambio necesario en la estructura económica. Esto se debe en parte a que, como vimos en el capítulo 1, el diseño específico de la estructura corporativa garantiza que sus principales beneficiarios eludan toda responsabilidad por los costes ambientales de su actividad.

No obstante, reivindicar un cambio de sistema no implica despreciar todo el sentido de la regulación. La discusión no puede reducirse a un «todo o nada». El trillado debate de la izquierda entre posiciones revolucionarias y reformistas nos empuja a un falso dilema: cuando buscamos un cambio social radical, nunca se nos ofrece una opción simplificada, sin escalas intermedias, entre reforma o revolución. Ahora más que nunca, los gobiernos deben reducir el ritmo y la intensidad de la EPV. Sin embargo y a la vez, para afrontar la realidad del problema que nos amenaza, hemos de reconocer que el enfoque de la regulación de «punto final» se limita a sostener esa economía corporativa depredadora con un discurso menos agresivo y más «verde».

Como vimos en el capítulo anterior, la corporación no respeta los límites humanos o morales de sus actividades. Pero hablar de límites legales es introducir un límite distinto. No es un límite físico, pues no limita la disponibilidad de materias primas o el tiempo necesario para transportar mercancías. Los límites legales son externos y los imponen las autoridades políticas: gobiernos, tribunales de justicia, autoridades reguladoras, organizaciones internacionales... Como ha argumentado el eco-socialista Joel Kovel, «la expansión de la producción capitalista carece de límites internos»[330], y por eso los reguladores deben imponer límites a las corporaciones. Al mismo tiempo, como he tratado de demostrar, los sistemas regulatorios impuestos para frenar el cambio climático y el ecocidio suelen ser contraproducentes: a menudo, las presuntas soluciones regulatorias favorecen las mismas prácticas destructivas que prometen detener.

330 Kovel, J. (1997), «The Enemy of Nature» [El enemigo de la naturaleza], *Monthly Review*, vol. 49, núm. 6: pp. 6-14.

El enfoque regulatorio del ecocidio debe ser transformado porque no funciona. Si vamos a responder a cada crisis capitalista exigiendo más «regulación» y «más persecución legal» contra el ecocidio, empecemos por no reforzar las formas de poder institucional que crearon esas crisis. Necesitamos una forma de intervención que garantice soluciones duraderas a la crisis, un enfoque regulatorio que impida la reproducción o el refuerzo de las estructuras corporativas, para no seguir generando las condiciones que nos matan. A continuación, la conclusión del libro plantea varias formas de alcanzar ese objetivo.

Conclusión.
Acabemos con la corporación antes de que acabe con nosotros

¿Cuántas veces puede repetirse la historia?

La historia de Stora Enso que ha dado comienzo a cada capítulo ilustra la asombrosa resistencia de la corporación a lo largo de la historia. De hecho, como estructura dedicada a reproducir los beneficios, ha demostrado ser mucho más «sostenible» que la tierra y los recursos que devora y repone. Si la tierra de Falun es yerma, el suelo de sus monocultivos en Uruguay y Rio Grande do Sul seguirá muy pronto ese mismo camino por efecto de las plantaciones que agotan sus nutrientes. En el Norte de Europa también encontramos indicios de una historia que se repite. La tala de bosques suecos por Stora Enso y otras madereras europeas ha causado un impacto drástico en la biodiversidad y una pérdida continua de especies esenciales para proteger la sostenibilidad de esos hábitats. La Sociedad Sueca para la Conservación de la Naturaleza (SSNC) lo señaló en 2009:

> En los condados de Jämtland, Dalarna y Värmland, la SSNC ha descubierto un número muy alto de bosques que albergan hábitats clave y cuya tala final ha sido planificada por Stora Enso, lo que demuestra su falta de respeto por el alto valor de la naturaleza y una escasa capacidad para identificar hábitats clave[331].

331 Sahlin, M. (2009), *Cutting the Edge – the Loss of Natural Forests in Sweden [La pérdida de bosques naturales en Suecia]*, Estocolmo, Swedish Society for Nature Conservation.

La mina de cobre inactiva Falun también se encuentra en el condado de Dalarna. ¡Es la misma historia volviendo a repetirse!

Casi todas las corporaciones petroleras, químicas, mineras y manufactureras mencionadas en la introducción de este libro siguen fabricando y vendiendo productos mortales a día de hoy. A la vez, esas mismas empresas siguen auspiciando investigaciones, desinformando, generando confusión y culpando al resto. De hecho, la mayoría sigue prosperando y acumulando beneficios[332]. Queda claro que lo primero (río revuelto) tiene que ver con lo segundo (ganancias para las corporaciones).

Cincuenta años después del uso ecocida de agente naranja en la guerra de Vietnam, Monsanto mantiene su poderosa presencia en el país como mayor importador de organismos modificados genéticamente (*OMG*). Aunque su implicación oficial en este proceso se consumó en un acuerdo con el gobierno vietnamita, el impacto de los transgénicos a largo plazo genera grandes dudas, sobre todo por su innata resistencia a sustancias químicas como el herbicida Roundup (ver capítulo 2). Los OMG facilitan la mercantilización agresiva de semillas, la privatización de variedades que antes eran de propiedad común y el control corporativo del suministro de alimentos[333]. Todo eso obliga a los agricultores locales a abandonar la tierra o usar variedades de Monsanto. Monsanto diseña sus OMG para ser utilizados junto a algunos productos químicos extremadamente dañinos.

Uno de los principales argumentos a favor de los OMG es su alta resistencia a las condiciones extremas provocadas por el cambio climático, como las sequías. El desarrollo de esos cultivos «adaptados al cambio climático» corresponde a un pequeño número de actores muy poderosos. Seis corporaciones (DuPont, BASF, Syngenta, Bayer, Dow y, por supuesto, Monsanto) controlan el 77% de las patentes de dichos cultivos[334]. Este ciclo de contaminación-solución corporativa da buena cuenta de cuál es nuestro futuro inmediato.

Hace tiempo que las empresas empezaron a planificar un cambio climático rentable para todas las industrias implicadas en la crisis

332 La tabacalera Lorillard fue comprada por R.J. Reynolds en 2014. La empresa de asbesto Turner & Newall fue comprada por Federal-Mogul en 1998, que quebró en 2001 principalmente como resultado de denuncias relacionadas con el asbesto.

333 Robin, M. M. (2012), *«The World According to Monsanto» [El mundo según monsanto]*, New York, The New Press.

334 Bronson, D., Shand, H. y Thomas, J. (eds.) (2011), *Earth Grab: Geopiracy, the New Biomassters and Capturing Climate Genes, Part 1 [Earth Apropiarse de la tierra: geopiratería, los nuevos biomassters y la captura de genes climáticos, parte 1]*, Oxford, Pambazuka Press.

ecológica. Si no tenemos cuidado, si no luchamos para arrebatar al capitalismo corporativo el control de nuestra economía y nuestra sociedad, lo único que quedará será un conjunto de soluciones de las que alguien pueda sacar beneficio. Como dijo Karl Marx parafraseando al filósofo alemán Georg Hegel en una cita que hoy se antoja demasiado simplista, «la historia se repite; la primera vez como tragedia y la segunda como farsa»[335]. En lugar de un proceso de simple repetición, podría ser más exacto describir esa condición histórica como un ciclo perpetuo de tragedia ecológica. *La historia se repite*, podría decirse hoy, *la primera vez como tragedia y la segunda vez, como la tercera y la cuarta, para hacer rentable esa tragedia*. El Antropoceno[336] podría consumarse como esa abrupta etapa de la historia de la humanidad que detuvo este ciclo, simplemente porque no quedó más historia que repetir.

El fetichismo del mercado verde

La estrategia de las grandes petroleras ha consistido en quitar importancia al problema y oponerse enérgicamente a todo control regulatorio que anteponga la vida en el planeta a las ganancias. Una investigación publicada en 2019 por la ONG InfluenceMap reveló que, desde la firma del Acuerdo de París, las cinco mayores corporaciones de petróleo y gas (ExxonMobil, Royal Dutch Shell, Chevron, BP y Total) habían invertido más de 1.000 millones de dólares en marcas engañosas y cabildeo relacionado con el clima. Más de 200 millones se dirigieron directamente al control, retraso o bloqueo de las políticas vinculadas al cambio climático[337].

Pese a su incuestionable eficacia, la burda estrategia del *lavado verde* ya no se sostiene[338]. La industria de los combustibles fósiles no puede seguir negando el cambio climático con mínima credibilidad, pero duplica

335 Marx, K. (1952), *The Eighteenth Brumaire of Louis Napoleon*, Moscú, Progress Publishers: p.10. [*El 18 de brumario de Luis Bonaparte*, Madrid, Fundación Federico Engels, 2003].

336 Término usado por geólogos y científicos de la tierra para la época que marcó el comienzo de un impacto humano determinante en la geología y el ecosistema terrestre.

337 InfluenceMap. (2019), *Big Oil's Real Agenda on Climate Change [La verdadera agenda de las grandes petroleras sobre el cambio climático]*, Londres, InfluenceMap.

338 Bowen, F. (2014), *After Greenwashing: Symbolic Corporate Environmentalism and Society [Después del lavado verde: ambientalismo corporativo simbólico y sociedad]*, Cambridge, Cambridge University Press.

esfuerzos entre bastidores para preservar el futuro de sus productos a largo plazo. Su única alternativa es llevar a cabo un cambio de marca que transforme la reputación destructiva de las grandes petroleras en una nueva imagen de salvadoras del mundo. ExxonMobil ha prometido 100 millones de dólares para investigar la reducción de emisiones[339], una promesa exactamente igual a la publicada dos meses antes por BP[340]. Las grandes petroleras dicen avanzar hacia un modelo de negocio sostenible, pero si tratamos de confirmarlo con hechos no encontramos un solo rastro de ese supuesto abandono de los combustibles fósiles. BP ha prometido «nivelar» sus emisiones de carbono hasta 2025[341] y Shell dice haber asumido el objetivo de reducción neta del 20% en sus emisiones de carbono antes de 2035[342]. Para estas empresas, cualquier reducción marginal se logrará invirtiendo más en un gas menos rico en carbono, pero no mediante un cambio significativo a las energías renovables.

El enverdecimiento de las grandes petroleras huele a estrategia minimizadora de daños. ¿Qué tipo de daño están intentando limitar? Mientras se redactaba el Acuerdo de París, se estimó que para alcanzar sus objetivos debería prohibirse a las grandes petroleras la explotación del 30% de las reservas de petróleo conocidas y el 50% del gas. Las compañías petroleras también deberían abandonar sus prospecciones y perforaciones en el Ártico[343]. Sus accionistas sufrirían además el impacto de tales restricciones sobre unos dividendos que siguen siendo los más altos del mundo corporativo[344].

También se está dedicando mucho trabajo a la planificación, no para proteger la vida en el planeta sino para maniobrar en una era de crisis climática. Según las proyecciones financieras de BP y Shell, sus respectivos modelos de negocio mantienen la rentabilidad en un escenario de

339 *Financial Times*, 09.05.19.

340 BP (2019), «BP commits $100 million to fund new emissions reductions». [BP compromete 100 millones de dólares para financiar un nuevo proyecto de reducción de emisiones], Nota de Prensa, 26.03.

341 *Reuters*, 16.04.18.

342 *Financial Times*, 03.12.18.

343 McGlade, C. y Ekins, P. (2015), «The Geographical Distribution of Fossil Fuels Unused When Limiting Global Warming to 2°C». [La distribución geográfica de los combustibles fósiles no utilizados al limitar el calentamiento global a 2°C], *Nature*, vol. 517: pp. 187-190.

344 En 2018, el dividendo anual de Shell fue el más grande del mundo con 16.000 millones de dólares; el segundo fue el de ExxonMobil, con 13.800 millones; *Financial Times*, 08.11.19.

aumento de las temperaturas globales en 5°C[345]. Se trata, por cierto, de un aumento que matará a millones –si no miles de millones– de personas, como asume una mayoría de expertos científicos. Como sostiene Mark Lynas, todas las evidencias científicas sugieren que esos 5°C de aumento en la temperatura media implican «la formación de un planeta totalmente nuevo e irreconocible»[346]. Incluso después de todas las luchas contra el cambio climático y todos los compromisos públicamente asumidos por las corporaciones, estas siguen proyectando beneficios mientras la vida se extingue a su alrededor. ¡Están planeando un futuro en el que la supervivencia de las compañías petroleras se impone a la nuestra! Es infame pero cierto: BP y Shell tienen más control sobre la situación actual que cualquier otra organización.

Esta suerte de cosmética es todo lo que el sector empresarial parece dispuesto a ofrecer ante el precipicio de un mundo sobrecalentado. Compañías como McDonald's, KFC y Starbucks[347] invierten millones en el desarrollo de unos envases sostenibles que seguirán maquillando sus modelos de negocio mientras ganan miles de millones gracias a la expansión hacia mercados de carne, soja y café en algunos de los ecosistemas más vulnerables. Tales iniciativas suponen un claro esfuerzo simbólico que no cambia el impacto de su actividad sobre la sostenibilidad ambiental pero significa mucho para esas empresas: les permite dirigirse a los consumidores que quieran elegir «marcas verdes».

Está claro que vivimos en la época del fetichismo del mercado verde[348]. El ecocidio, como cualquier otra catástrofe, abre oportunidades de negocio. Nuestra dependencia de los bienes y servicios básicos suministrados por las corporaciones y el control que éstas ejercen sobre los mercados puede hacer del cambio climático un fenómeno muy rentable.

La siguiente (y genuina) declaración fue emitida por Bloomberg News a finales de 2018:

345 Chapman, B. (2017), «BP and Shell Planning for Catastrophic 5°C Global Warming Despite Publicly Backing Paris Climate Agreement» [BP y Shell planifican un calentamiento global catastrófico de 5°C pese a su respaldo público al Acuerdo Climático de París], *Independent*, 27. 10.

346 Lynas, M. (2008), *Six Degrees: Our Future on a Hotter Planet [Seis grados: nuestro futuro en un planeta más caliente]*, Londres, Harper Perenial.

347 *Financial Times*, 15.10.19.

348 Bellamy Foster, Clark y York, *La brecha ecológica*; ver también F. Bowen, *Después del lavado verde*...

> Los derechos a contaminar la atmósfera con dióxido de carbono alcanzaron los 25 euros por tonelada y con ellos se negocia hoy al mayor nivel de la última década. Las cifras sobre opciones muestran que los operadores están apostando a precios mínimos de 30 euros en 2019[349].

La prensa financiera publica recomendaciones similares cada día. Son consejos de usar y tirar dirigidos a inversores. Todos los días se publica alguna noticia alabando el dinamismo de los mercados de la contaminación. Pocos negarían que el comercio financiero de derivados de carbono sea de mal gusto, pero lo más grave es que añade aun más riesgos a un sistema incapaz de soportarlos. En el capítulo anterior vimos cómo ese sistema incorpora una serie de incentivos que, bajo ciertas condiciones, fomentan la producción de más dióxido de carbono en lugar de reducirla. En el mejor escenario posible, los mercados de derivados en el comercio de carbono tienen un impacto neutral; en el peor de los casos, hacen que el ecosistema sea aun más vulnerable a las fluctuaciones en los mercados financieros.

Los fondos de inversión para el cambio climático han crecido muy rápido en los últimos años. El Fondo de Cambio Climático DWS de Deutsche Bank canaliza su inversión hacia cultivos de Big Agri preparados para el clima, el tratamiento y desalinización del agua –mediante empresas como Veolia o la china Duoyuan Global Water y multinacionales de fertilizantes como Yara y Agrium[350]. Esos fondos de inversión abren nuevos mercados para quien desee rentabilizar el cambio climático sin afrontar sus causas.

Otros fondos de inversión orientan sus objetivos a una rentabilización aún más explícita del problema. Para aprovechar la crisis alimentaria que se avecina, el Schroder Global Climate Change Fund vuelca su inversión en tierras de cultivo hacia zonas con menos probabilidad de verse afectadas por el calentamiento global, empresas de alimentos y supermercados[351]. También asistimos a un permanente crecimiento de los mercados y las empresas privadas de logística y seguridad especializadas

349 Bloomberg News Online, «Traders Say Rally In European Carbon Futures Won't End Soon». [Los comerciantes dicen que el repunte de los futuros de carbono europeos no terminará pronto], 10.10: www.investors.com/research/options/carbon-futures-europe/ (acc. 05.08.19).

350 Funk, M. (2014), *Windfall: The Booming Business of Global Warming [Beneficios imprevistos: el negocio en auge del calentamiento global]*, New York, Penguin.

351 Funk, *Beneficios imprevistos...*

en «gestión de desastres[352]», así como de las firmas que se lucran con la reconstrucción y el aseguramiento de infraestructuras.

La lista sigue y el bucle de contaminación-solución corporativa se perpetúa. La historia nos enseña que la corporación defenderá con uñas y dientes su derecho a obtener ganancias aunque ese bucle de contaminación-solución nos esté matando. La única manera de destruirlo es acabar con la corporación en sí misma. A problemas radicales, soluciones radicales.

La idea luminosa

Mientras escribía este libro, la cadena global de supermercados Aldi anunció su plan para probar un cambio en sus paquetes de cuatro rollos de papel higiénico. Aldi iba a empaquetar sus rollos de papel higiénico (blanqueados) en papel reciclable en lugar de plástico, pero solo como prueba. El cambio a este «nuevo» método de empaquetado unicamente se confirmaría si tenía éxito. ¿El océano se está llenando de plástico, los sumideros están a punto de estallar y un supermercado decide que solo sustituirá sus empaquetados «si tienen éxito»?[353] ¿Qué nivel de éxito necesita un supermercado como Aldi? En el sector de los supermercados, el éxito de una prueba como esa implica necesariamente una buena respuesta en las encuestas a clientes y grupos focales.

Aunque cualquiera sabe que el sistema está configurado para cargar a los individuos la responsabilidad de cosas que no controlan y que eso no será suficiente para evitar el colapso ecológico, ese desvío de responsabilidades hacia los consumidores sigue siendo la presunta *clave* de nuestra gran transformación.

La inutilidad de esas soluciones individuales y centradas en el consumidor se resume muy clara e inconscientemente en ese documental pionero sobre el cambio climático titulada *Una verdad incómoda*. La película iluminó a muchos espectadores, les hizo entender que habíamos ido demasiado lejos, que la tierra ha llegado a un punto de inflexión o podría haberlo superado. En los últimos minutos, ante la pregunta

352 Klein, N. (2007) *The Shock Doctrine: The Rise of Disaster Capitalism*, Toronto, Random House [*La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Paidós, 2008]; ver actualizaciones en Klein, N. (2019), *On Fire: The Case for a Green New Deal [El caso de un New Deal verde]*, Londres, Allen Lane.

353 *Mirror*, 01.07.19.

desesperada de qué hacer para revertir el calentamiento global, se nos dice que hirvamos un poco menos de agua, plantemos árboles, usemos bombillas eficientes... lo habitual. Se nos dice incluso que, si somos creyentes, debemos rezar. No son las ideas luminosas que muchas esperábamos.

Casi 15 años después de que esa película fuese estrenada y aclamada por la crítica, seguimos obsesionadas con dar soluciones individuales a los problemas colectivos. El mismo enfoque absolutamente insatisfactorio se repite en los informes recientes sobre la crisis climática y lo que debemos hacer al respecto. En su libro *No. More. Plastic*[354], Martin Dorey insta a sus lectoras a hacer cosas como «usar una pluma estilográfica, con tinta real, para reducir el desperdicio de la pluma», «comprar [a los compañeros] una taza de café y pedirles que no lleven tazas desechables a la oficina». Toda nuestra capacidad creativa parece quedar en manos del individuo.

No cabe duda de que todas las personas debemos tomar medidas para reducir nuestra huella de carbono. Necesitamos deshacernos de nuestros automóviles, volar menos y comprar comida local, pero nada de eso bastará para cambiar el sistema. La razón es muy simple: no tenemos el control. Somos clientes y como tales podemos protestar, incluso boicotear ciertos productos, pero esas acciones concretas son inútiles si no controlamos las cuestiones decisivas sobre el funcionamiento de nuestra economía.

Aun así, incluso si lográramos afirmar nuestro poder colectivo como clientes, ese poder podría pesar menos de lo que pensamos. Recordemos la investigación mencionada en la introducción: solo 100 empresas son responsables del 71% de las emisiones de carbono[355]. Si gran parte del 29% restante es igualmente producida por corporaciones fuera de las 100 «principales», nuestro margen de acción individual no es muy amplio. Un desglose por sectores lo confirma: según un informe de Investopedia, la mayoría de los ingresos de las aerolíneas proviene de clientes comerciales[356]. Aunque boicoteáramos ciertos productos alimentarios,

354 Dorey, M. (2018), *No. More. Plastic. [No. Más. Plástico]*, Londres, Penguin: pp.1456.

355 Griffin, P. (2017), *The Carbon Majors Database: CDP Carbon Majors Report 2017 [La base de datos Carbon Majors: Informe CDP sobre los grandes emisores de carbono 2017]*, Londres, CDP UK.

356 A continuación un desglose aproximado: el 40% proviene de la venta de millas aéreas a compañías de tarjetas de crédito y otras empresas comerciales; del 60% de los ingresos por pasajeros, más de un tercio proviene de clientes comerciales. Desde esta perspectiva, incluso si los pasajeros no comerciales pudieran presentar una demanda colectiva para reducir el número de vuelos, su influencia sería mucho menor que la de los clientes comerciales.

¿cómo podríamos provocar ese cambio urgente que necesitamos forzar en el sistema de producción y distribución de alimentos? Ha habido momentos en la historia en los que la clientela ha podido ejercer poder sobre los mercados[357], pero solo en casos de fuerte organización colectiva. Incluso cuando empleamos nuestro poder como consumidoras y no de forma individual, ese poder solo será eficaz si nos organizamos como movimiento social.

Al centrarse en un cambio de los patrones de consumo, las soluciones individuales apuntan a eso que el capítulo anterior describe como «regulación de punto final». Cuando compramos un tipo particular de bombilla, bolígrafo o taza, cuando elegimos un vehículo híbrido o incluso si decidimos boicotear los envases de plástico, actuamos como individuos que buscan influir en el punto final de un ciclo de producción que ya ha sido completado. Es cierto que los cambios en el comportamiento individual son cruciales para cambiar la demanda agregada de ciertos productos, pero los efectos más dramáticos e inmediatos pasan por controlar la producción y el suministro de productos al mercado.

Controlar el punto de partida

Intervenir en el punto de partida es intervenir para controlar la extracción de materias primas y prevenir, o al menos ralentizar, la economía política de la velocidad en los procesos químicos, la industria agrícola y otros sectores. También significa controlar la financiación de un gran número de industrias que dañan el medio ambiente. Intervenir en los puntos inicial y final del ciclo de producción implica también transformar ese modelo financiero que actúa como principal impulsor del cambio climático. El dominio corporativo sobre todas las etapas del proceso industrial nos demuestra que, enfrentarnos a las corporaciones es condición necesaria para intervenir en el punto de partida.

Como vimos en la introducción, el movimiento por la prohibición de los CFC en 1999 dobló el brazo a dos de las corporaciones más poderosas del mundo. La prohibición mundial del asbesto aún no se ha hecho efectiva porque nuestra incapacidad para desafiar el poder

357 Carlile, C. (2019), «History of Successful Boycotts» [Historia de boicots exitosos], *Ethical Consumer*, 05.05: www.ethicalconsumer.org/ethicalcampaigns/boycotts/history-successful-boycotts (acc. 05.08.19).

de las corporaciones canadienses y rusas hace posible su exportación a países como Bangladesh e India.

Cuando este libro haya sido impreso, la prohibición de las pajitas de plástico y los bastoncillos de algodón habrá sido impuesta en todo el Reino Unido. Esas iniciativas son importantes pero claramente insuficientes. Se estima que las pajitas de plástico suman un 0.02% de los desechos plásticos generados cada año en el planeta[358]. Para ser eficaz, la prohibición del plástico debe cubrir una proporción mucho mayor del mercado. Comparad, por ejemplo, esa medida con la aplicada a las bolsas de plástico. En 2015, una directiva de la UE prohibió su distribución gratuita en comercios minoristas aplicando un cargo mínimo de 5 peniques por unidad. Ese cargo afectaba a los clientes y no a las empresas que llevaban años produciendo y distribuyendo las bolsas. Todos los cálculos muestran que la medida ha tenido cierto impacto y tres años después de la prohibición, la reducción de la basura en bolsas de plástico se aproxima al 30%, pero sigue existiendo un gran mercado de bolsas de plástico y una industria mucho mayor dedicada a la producción de envases. Según Greenpeace, solo los supermercados de Gran Bretaña generan más de 800.000 toneladas de residuos plásticos cada año[359].

En 2007, el presidente de Ecuador Rafael Correa propuso una ligera modificación para el acuerdo de comercio de carbono: prometió no perforar en busca de petróleo en un área de selva virgen amazónica del Parque Nacional Yasuní del país. El petróleo se dejaría bajo el bosque a cambio de una compensación de 3.600 millones a cargo de la comunidad internacional (aproximadamente la mitad de los ingresos que el gobierno podría esperar por ese petróleo). En 2013, las donaciones internacionales solo sumaban un 0,36% de lo propuesto por Correa. La perforación en el Yasuní comenzó en 2016[360]. Correa ha decepcionado a muchos de sus partidarios, pero su intento de moratoria demostró que una regulación eficaz podría detener a tiempo la producción.

358 Baso esta estimación en cifras reportadas por los académicos australianos Denise Hardesty y Chris Wilcox y recogidas por Borenstein, S. (2018) «Science Says: Amount of straws, plastic pollution is huge» [Lo dice la ciencia: cantidad de pajitas, la contaminación plástica es enorme], *AP*, 20.04.

359 Laville, S. (2018), «Greenpeace Says Retailers Failing to Take Responsibility for Reducing Footprint» [Greenpeace dice que los minoristas no se hacen responsables de reducir la huella], *The Guardian*, 15.11.

360 *Financial Times*, 16.08.13.

El hecho de que unas cien empresas hayan sido responsables del 71% de la producción mundial de carbono en los últimos 30 años hace ilusoriamente simple la tarea política de arreglar las cosas. En cierto modo, sí es simple: nuestra principal exigencia debe ser la retención inmediata bajo control público de todos los activos de esas cien empresas, pero esta medida radical tampoco resolvería todo el problema. Otros cálculos apuntan a la implicación de una larga lista de corporaciones en importantes emisiones de carbono. La investigación del grupo de expertos Green Alliance demuestra que la producción ineficiente y la generación de desechos en las industrias de la construcción, alimentación, ropa y electrónica suman la mitad de las emisiones de CO_2 en Gran Bretaña[361].

En resumen: controlar el punto de partida es necesario pero supone una solución fragmentada. Mientras sigan siendo las principales encargadas de fabricar, consumir y distribuir, las corporaciones seguirán controlando la financiación y la ejecución de los procesos industriales. La solución al desastre en el que nos encontramos no llegará de unas organizaciones programadas para devorar la naturaleza sin considerar las consecuencias humanas y ecológicas. La solución debe ser política.

¿Una revolución industrial verde?

En la introducción avancé que la mayoría de las propuestas políticas para un «nuevo pacto verde» y una «revolución industrial verde» no discute explícitamente a la corporación como un problema a enfrentar, pero es obvio que muchas propuestas y planes orientados a un nuevo pacto verde limitarían el poder y el papel económico de las corporaciones con fines de lucro, no solo en el sector de la energía y los combustibles fósiles sino en toda la economía. Necesitamos, para empezar, dos tipos de impuestos sobre las corporaciones (uno al carbono y otro a las transacciones financieras) aplicables a escala global, pero incluso eso seguiría siendo insuficiente. El reto que enfrentamos es enorme. Necesitamos eliminar todos los combustibles de carbono, los plásticos y una lista enorme de químicos omnipresentes en la industria. Debemos localizar la alimentación y la producción, así como aplicar métodos revolucionarios para reducir los residuos.

361 Libby Peake. (2018), *Less In, More Out [Menos adentro, más afuera]*, Londres, Green Alliance.

Algunas propuestas exigen una completa reconstrucción del sistema financiero[362], a menudo incluyendo la nacionalización de empresas de transporte, la creación de métodos cooperativos de reciclaje, nuevas formas de toma de decisiones constituyentes y modos «lentos» y «locales» de producir alimentos[363]. Las propuestas de Alexandria Ocasio-Cortez combinan estas políticas. Tomadas en conjunto supondrían un profundo desafío al modelo de capitalismo corporativo que domina nuestras vidas, pero no queda claro cómo podrían lograr ese objetivo. Tampoco queda claro cómo liberarían la economía del dominio de las corporaciones con fines de lucro y participadas en acciones.

Ese objetivo encuentra su principal obstáculo en el hecho de que los ejecutivos de las corporaciones más implicadas en el problema suelan acabar ocupando cargos gubernamentales, asesorando sobre políticas regulatorias o influyendo en la política mediante donaciones y estrategias de cabildeo[364]. Impedir que las corporaciones participen políticamente en los nuevos pactos verdes puede parecer una tarea difícil, pero sigue siendo una condición necesaria. La gigantesca tarea de transformar

362 Pettifor, A. (2019) *The Case for the Green New Deal [El proceso parea un nuevo pacto verde]*, Londres, Verso; Aronoff, K., Battistoni, A., Aldana Cohen, D y Riofrancos, T. (2019), *A Planet to Win: Why We Need a Green New Deal [Un planeta que ganar: por qué necesitamos un nuevo pacto verde]*, Londres, Verso.

363 Por ejemplo, las propuestas detalladas de Common Wealth sostienen que las corporaciones «deben reconfigurarse sobre nuevas formas de propiedad y gobernanza para que sean sostenibles, democráticas e inclusivas por diseño», sin proporcionar ningún detalle sobre cómo podría lograrse este objetivo. Hay propuestas radicales para una compañía energética nacional de propiedad pública, pero en varios documentos de Common Wealth las corporaciones más responsables están en el corazón de un Green New Deal. La propuesta de los Laboristas por un Nuevo Pacto Verde tras el Partido Laborista del Reino Unido parecen ofrecer un modelo ampliado de propiedad pública que abarca la energía, el agua y los ferrocarriles. Sin embargo, a la hora de desafiar la totalidad del poder corporativo, el enfoque de dichas propuestas se limita a esos sectores; Bozuwa, J. y Skandier, C. (2019), *«Shifting Ownership for the Energy Transition in the Green New Deal: A Transatlantic Proposal» [Cambio de propiedad para la transición energética en el nuevo pacto verde: una propuesta transatlántica]*, Londres, Common Wealth; Labour for a Green New Deal. (2019), «Expanding Public, Democratic Ownership» [Ampliando la propiedad pública y democrática]: https://static1.squarespace.com/static/5c742a3c77b9036ccae1eddf/t/5d721cbc77a52f000186fedf/1567759550703/5+Expanding+public%2C+democratic+ownership.pdf (acc. 05.08.19).

364 The Greens/EFA Group in the European Parliament. (2018), *Revolving Doors and the Fossil Fuel Industry: Time to Tackle Conflicts of Interest in Climate Policy-Making [Puertas giratorias en la industria de los combustibles fósiles: es hora de abordar los conflictos de intereses en la formulación de políticas climáticas]*, Bruselas, Grupo Verdes-Alianza Libre Europea en el Parlamento Europeo.

los procesos sucios en limpios exige una agitación social sin precedentes. Hay intereses muy poderosos que perderán mucho con esa «transición justa» desde la economía corporativa, de ahí que cualquier medida eficaz implique una lucha sostenida dentro y fuera del gobierno. Las élites corporativas resistirán y debemos prepararnos para organizar nuestra ofensiva.

Como vimos en el capítulo 1, un incipiente movimiento por la responsabilidad social corporativa propuso reformas legales para promover la «primacía de los directivos» sobre la de los accionistas en la década de 1930. Una versión de esa propuesta fue incluida en la Ley de Compañías del Reino Unido de 2006. De hecho, la tendencia dominante en las democracias capitalistas consiste en desarrollar propuestas para que los directivos consideren los intereses de un grupo más amplio de beneficiarios[365]. El problema de estas propuestas es que, lejos de debilitar la regla de oro de la primacía de los accionistas, suelen fortalecerla. Desde su entrada en vigor en 2007, la Ley de Compañías del Reino Unido apenas ha influido en el gobierno corporativo salvo para provocar un debate jurídico entre empresas y ONG.

Como vimos en el capítulo 3, está claro que la función del derecho en las sociedades capitalistas es mantener el rumbo y no entorpecer las actividades de la corporación. El nuevo pacto verde no nacerá de un proceso consensuado. No es probable que los sectores económicos más poderosos se conformen con sentarse y contemplar cómo los legisladores transforman la economía. El nuevo pacto verde necesitará contar con el respaldo de sus propias fuentes de poder social, un movimiento popular que exija un cambio social radical en cada paso del trayecto.

¿Ecocidio o pena de muerte corporativa?

Como nos recuerda Richard Falk, autor del proyecto de ley de ecocidio, tenemos buenas razones para el escepticismo ante la eficacia para evitar el ecocidio con un sistema regulador administrado por el Estado. Por supuesto, la respuesta de Falk refiere al derecho internacional más que al nacional, a los procesos penales internacionales más que a los sistemas

365 Comunicado de prensa de la Coalición para la Responsabilidad Corporativa (CORE) (2006) y Trade Justice Movement [Movimiento por un comercio justo], 10.11.

regulatorios nacionales. Los defensores de una ley de ecocidio han sostenido que la posibilidad de acabar en la Corte Penal Internacional (*CPI*) cambiará el enfoque en los consejos de administración. Es difícil discutir esa invocación a la amenaza penal como forma de evitar la destrucción medioambiental, pero algunos críticos de la CPI responden que la probabilidad de acabar sentado en el banquillo de La Haya es prácticamente nula –a menos que el acusado sea africano y pertenezca al bando equivocado de una guerra civil. No es un invento: en su primera década de vida, la CPI solo juzgó a reos africanos.[366]

Supongamos, aun así, que el delito de ecocidio rompiera ese molde y permitiese procesar en la CPI a personas blancas de Europa occidental, Australia o Norteamérica. Incluso si un puñado de casos fuese juzgado por ecocidio, los problemas identificados en el capítulo anterior permanecerían intactos. La probabilidad de que los directivos rindan cuentas seguiría siendo insignificante. Los inversores, accionistas y propietarios seguirían siendo intocables.

De ahí que un nuevo delito de ecocidio pueda presentar una falsa esperanza simbólica en la comunidad internacional, una forma de seleccionar algunos casos «monstruosos» para soslayar el problema y dejarlo en manos de los bufetes de abogados corporativos y la CPI[367]. Aunque pueda cumplir una función en el tratamiento del ecocidio, la solución del derecho siempre se quedará corta. El mayor problema es que no hay reforma posible del derecho *penal* internacional que pueda romper la estructura duradera y general del derecho *corporativo*. Por muy bien que se aplique la ley y por severas que sean las sanciones, el derecho penal solo puede ofrecer soluciones parciales contra unas pocas «manzanas podridas» o, como vimos en el capítulo anterior, soluciones que no afectan a la inversión y la estructura financiera de la corporación.

Uno de los argumentos más radicales en la investigación de la criminalidad corporativa es la recuperación del concepto de «pena de muerte empresarial». Los juristas estadounidenses Mary y Steven Ramírez han defendido una pena de muerte corporativa inspirada en la política de «tres *strikes* y eliminado» –extendida en EE.UU. y otros estados desde la década de 1980 para castigar delitos menores[368]. En

366 *BBC News*, 01.02.17.

367 Ver también Baars, *Capital, ciudadanía corporativa y legitimidad.*

368 Kreiner Ramírez, M. y Ramírez, S. A. (2017), «The Case for the Corporate Death Penalty: Restoring Law and Order on Wall Street» [El caso por la pena de muerte corporativa: restaurar la ley y el orden en Wall Street], New York,

lugar de ir a la cárcel, la «eliminación» de la corporación por su tercera infracción grave consistiría en su «ejecución» o liquidación por orden judicial. Un problema que acompaña a esta propuesta es que los tribunales de muchas jurisdicciones ya disponen de esta opción, pero temen utilizarla. En Inglaterra y Gales, por ejemplo, los tribunales fueron facultados en 2015 para imponer multas ilimitadas por infracciones ambientales y contra salud o la seguridad. Al menos teóricamente, una multa suficientemente alta puede retirar inmediatamente todos los activos de la corporación y ponerla en liquidación[369], pero nada de eso ha ocurrido aún. El mismo efecto puede resultar de la imposición de un pago elevado por daños civiles.

Un segundo problema, que no afecta a la ley sino a la estructura empresarial, hace que esta «pena de muerte corporativa» parezca altamente contraproducente. Como vimos en el capítulo anterior, los costes del colapso son asumidos por trabajadores y comunidades. La posibilidad de una verdadera limpieza ambiental también se reduce gravemente. Encontramos un ejemplo especialmente trágico en el destino de las pensiones de quienes trabajaron para la empresa británica de amianto Turner & Newall. En 2001, Federal-Mogul –empresa estadounidense de asbesto y propietaria de Turner & Newall– quebró con un déficit de unos 400 millones de libras en su fondo de pensiones. La quiebra afectó a un grupo de personas que ya enfrentaba una muerte lenta y dolorosa por exposición al asbesto. Además del grave daño causado a las trabajadoras, a menudo la bancarrota también evita que la comunidad sea indemnizada. Así sucedió cuando la corporación estadounidense Pacific Gas and Electricity se declaró en quiebra y, con ello, eludió los efectos de una demanda por no evitar los incendios forestales de 2017 y 2018 en California.

La legislación concursal apenas reconoce compensaciones por externalidades (ese coste ambiental a «terceros» que la corporación nunca tendrá que pagar) y costes de restitución (o de limpieza). Además, aunque lo hiciese, el pago no evitaría la repetición de los mismos hechos. Cuando las empresas provocan una catástrofe ambiental, sus inversionistas y directores pueden seguir acumulando ganancias gracias a la variación de las

---

NYU Press. [*Three strikes and you're out*, norma usada en el béisbol para eliminar al bateador que falla tres lanzamientos seguidos, se traduce a la práctica judicial penal como *prisión permanente tras el tercer delito* – N. del T.].

369 Jefferson, M. (2001), «Corporate Criminal Liability: The Problem of Sanctions» [Responsabilidad penal corporativa: el problema de las sanciones], *Journal of Criminal Law*, vol. 65: pp. 235-261.

mismas estructuras corporativas o trasladar inversiones y puestos a la siguiente corporación. En la forma propuesta por Mary y Steven Ramírez, la «pena de muerte corporativa» es cualquier cosa menos una pena de muerte. Se trata más bien de una licencia para que los sujetos más poderosos de la compañía sigan haciendo lo mismo que hacían antes de liquidar la empresa.

Esto no significa que no valga la pena perseguir el objetivo planteado por los proponentes de la pena de muerte corporativa. Recordemos que una de las demandas radicales más importantes en respuesta a la crisis financiera consistía en impedir que los bancos siguieran operando de la misma manera. Muchas de esas demandas propusieron poner los bancos bajo propiedad pública a cambio de una compensación mínima para sus accionistas. De hecho, en ciertas jurisdicciones sucedió algo parecido. Sin embargo, allá donde se recurrió al rescate bancario, el modelo de propiedad pública consistió en una reestructuración simbólica que seguía sometiendo el interés público al de los grandes inversores. Como parte del acuerdo de rescate, el gobierno británico compró el Royal Bank of Scotland (*RBS*). Esta propiedad «pública» no alteró la gestión de la entidad pero sí protegió a los accionistas: el gobierno aseguró la liquidez del banco para luego devolverlo a los inversores privados. La pérdida neta provocada por esta estrategia a los contribuyentes ronda los 26.000 millones de libras[370].

Tanto la pandemia de COVID-19 como la crisis financiera mundial de 2008 deberían habernos permitido entender lo fácil y útil que sería establecer otro sistema financiero. Ambos episodios deberían haber alumbrado una economía más sostenible. De hecho, ya en 2008 fue publicada una propuesta para un nuevo pacto verde. Una de sus autoras, Ann Pettifor, nos recuerda que ese discurso había empezado a ganar fuerza política antes de que todo fuera eclipsado por las caóticas secuelas de la quiebra de Lehman Brothers. En lugar de pensar en soluciones duraderas y sostenibles a la crisis financiera, los políticos hicieron lo que hacen siempre: devolver el control de la economía a los bancos y las élites corporativas.

Leer la historia en retrospectiva es fácil. Además, la única forma de salvar la vida en el planeta pasa por escuchar las lecciones de nuestra historia reciente. Un efecto colateral del creciente movimiento contra

370 Kollewe, J. (2018), «RBS settles US Department of Justice Investigation With $4.9bn Fine». [RBS resuelve la investigación del Departamento de Justicia de EE.UU. con una multa de 4.900 millones de dólares]. *The Guardian*, 10.05.

el cambio climático es que, en la próxima crisis financiera de esa magnitud, que llegará más temprano que tarde, una masa crítica aún mayor saldrá a exigir alternativas para la insostenibilidad de nuestra economía.

Derribar la estructura del poder corporativo

A menos que se les imponga un cambio irreversible, los inversores y altos directivos seguirán usando las corporaciones para hacer exactamente lo mismo que llevan haciendo más de cuatro siglos. Ese cambio decisivo debe destruir la raíz y las ramas de esa estructura corporativa. No importa si la tarea parece imposible: el análisis presentado en este libro aporta una serie de conclusiones muy claras. Para acabar, las resumiré en tres propuestas necesarias para un cambio estructural eficaz.

1. La estructura corporativa debe ser destruida

Como han argumentado varios analistas contemporáneos de la corporación, podemos invocar a las primeras teorías de la «entidad ficticia» (ver capítulo 1) para restaurar la autoridad legal del propio estatuto corporativo y limitar el alcance de sus actividades. Académicos como Joel Bakan[371] y David Ciepley[372] sostienen que eso permitiría al Estado evitar que las corporaciones tomen decisiones autónomas y expandan su esfera de influencia. Una solución similar y asombrosamente simple es la planteada por la escritora y activista india Arundhati Roy: abolir la propiedad cruzada en las empresas para que

> las cadenas de televisión no puedan ser propiedad de los fabricantes de armas, las corporaciones mineras no puedan publicar periódicos, las universidades no sean financiadas por empresas comerciales y las farmacéuticas no puedan controlar los fondos de salud pública[373].

371 Bakan, J. (2005), *The Corporation: The Pathological Pursuit of Profit and Power [La corporación: la búsqueda patológica de beneficio y poder]*, New York, Free Press.

372 Ciepley, D. A. (2013), «Beyond Public and Private: Toward a Political Theory of the Corporation» [Más allá de lo público y lo privado: hacia una teoría política de la corporación], *American Political Science Review*, vol. 107, núm. 1, pp. 139-158.

373 Roy, A. (2014), *Capitalism: A Ghost Story*, Chicago, Haymarket: p. 146. [*Espectros del capitalismo*, Madrid, Capitán Swing (2018)].

La ventaja de tales propuestas para limitar el alcance de lo que una corporación puede (o no) hacer es que ofrecen una forma de limitar radicalmente la capacidad autorreproductiva del capital. Sin embargo, incluso si eso nos permitiera reestructurar el capitalismo corporativo, su constitutiva tendencia a la destrucción ambiental seguiría inserta en el ADN de la corporación, también en el de la «corporación de propósito [o *cometido*, N. del T.] especial».

El alcance de la corporación tiene pocos límites medidos en términos geográficos o en términos de su cometido. Como mostró el capítulo 1, hablamos de entidades privilegiadas con licencia para cruzar fronteras y operar en distintas jurisdicciones nacionales. Esos privilegios, combinados con el inmenso poder económico del que disfrutan las empresas, les dan la fuerza que impulsa los procesos más destructivos para el medio ambiente. Las relaciones neocoloniales dan un impulso igualmente enorme a la capacidad de la corporación para multiplicar sus identidades y operar en jurisdicciones secretas o «paraísos fiscales».

La única forma de acabar con tales privilegios es restringir el alcance global de la corporación. Así evitaríamos que las empresas se sirvan de estructuras de propiedad complejas para operar en distintas jurisdicciones con largas cadenas de filiales y subsidiarias.

Todo lo dicho suena a conjetura ante el enorme tamaño y el alcance global de las corporaciones en la actualidad, de ahí que necesite apoyarse en un tratado internacional ejecutable y efectivo. Sí, suena a mera especulación, pero podemos imaginarlo. Un tratado global sobre el impacto de las empresas transnacionales está siendo negociado en el Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas[374]. Es necesaria una agenda para cambiar la *estructura* global de las corporaciones, pues no podemos seguir ignorando la necesidad de atacar a la arquitectura fundamental del capitalismo.

374 Comisión de NN. UU. sobre Derechos Humanos. (2018). *Legally Binding Instrument to Regulate in International Human Rights Law, the Activities of Transnational Corporations and other Business Enterprises [Instrumento legalmente vinculante para regular en el derecho internacional de los derechos humanos, las actividades de las empresas transnacionales y otras empresas comerciales]* (zero Draft 16.07.18): www.ohchr.org/Documents/HRBodies/HRCouncil/WGTransCorp/Session3/DraftLBI.pdf (acc. 05.08.19).

2. Hay que acabar con la impunidad de inversores y accionistas

El principio de responsabilidad limitada es insostenible. Quienes posean acciones o cualquier otro tipo de propiedad deben ser considerados responsables de todos los daños causados por la empresa. Esto significa que accionistas, propietarios y cualquier otro inversor deben ser plenamente responsables del daño causado por esas actividades de las que son beneficiarios, no solo por las sujetas a multas reglamentarias o por los daños incluidos en la ley de responsabilidad civil y en los procesos civiles. Accionistas y propietarios deben ser automáticamente responsabilizados por todos los efectos sobre la salud y los costes de saneamiento asociados a sus inversiones. La propuesta puede parecer obvia, justa y equitativa, pero esos costes directos son difíciles de cuantificar en la práctica. Los indirectos habrán de medirse en relación a los costes de la transición desde una economía basada en el carbono y la recuperación de la calidad de la tierra, el aire y el agua.

Este cambio sísmico en nuestro cálculo convencional necesitará un ejército de nuevos contables marchando a un nuevo ritmo –contables ajenos al mundo empresarial–, algo que no nos queda muy lejos. Como señala el economista crítico Prem Sikka, el Reino Unido cuenta con unos 350.000 contables profesionales. La mayoría son contables corporativos, pero los recursos existen. Su trabajo y su experiencia podrían redirigirse con relativa facilidad hacia fines socialmente útiles.

El principio de protección de activos (ver capítulo 1) es tan pernicioso como el de la responsabilidad limitada. No debemos seguir tolerando las acciones de accionistas corporativos como el industrial británico Philip Green, quien usó una serie de presuntas estructuras empresariales para proteger sus casas y yates por valor de 175 millones de dólares mientras sus trabajadores perdían empleos y pensiones[375]. De hecho, mientras escribo estas líneas, seis empresas mineras de carbón estadounidenses se declaran en quiebra poniendo en riesgo los planes de atención médica y las pensiones de 100.000 mineros. Los ejecutivos siguen reclamando remuneraciones seguras a sabiendas de que todos sus activos están protegidos[376].

375 Nelken, D. y Levi, M. (2018), Sir Philip Green and the Unacceptable Face of Capitalism [Sir Philip Green y el rostro inaceptable del capitalismo], *King's Law Journal*, vol. 29, núm. 1: pp. 36-57.

376 Ver el informe de Pearl y Promise. (2019), *As the Coal Industry Falls Apart, Miners Face Losing Their Pensions [A medida que la industria del carbón se*

El corpus de investigaciones dedicadas a fundamentar propuestas radicales frente al crimen corporativo es importante pero poco conocido. Estos trabajos proponen un sistema conocido como *multas de capital [equity fines]* para asegurar que los accionistas e inversores paguen el daño causado por actividades de las que se benefician[377]. La idea básica de las multas de capital es transferir parte de la participación accionarial desde los accionistas o propietarios a las trabajadoras, a la comunidad o a un organismo público. Esa compensación directa permitiría resocializar parte del negocio y reducir el valor del resto de participaciones. En otras palabras: las multas de capital recuperan directamente el valor de manos de los accionistas mediante un proceso de disolución de participaciones. Según esta propuesta, los tribunales o la autoridad administrativa ordenan la emisión de un nuevo lote de acciones por valor de una proporción del capital social existente de la corporación, acciones que serán controladas por un conjunto definido de titulares. El control del fondo puede corresponder al organismo público, al colectivo de trabajadoras o a la comunidad local, y la propiedad total de la corporación podría ser transferida si el caso lo justifica. El modelo de multas de capital proporciona así el marco de posibilidad para una pena de muerte corporativa en la que «morir» significa perder los derechos de clase. Una vez «muerta», la corporación puede renacer con otra forma organizativa y otra propiedad.

---

desmorona, los mineros ese nfrentan a la pérdida de sus pensiones], 02.08: www.pbs.org/wnet/peril-and-promise/2019/08/coal-industry-falls-apart-miners-face-losing-their-pensions/ (acc. 05.08.19).

377 Como ejemplo, los siguientes trabajos dan apoyo al principio de las equity fines: J. Coffee (1981) «No Soul to Damn: No Body to Kick»: An Unscandalized Inquiry into the Problem of Corporate Punishment ['Sin alma que condenar, sin cuerpo que patear: Una investigación no escandalizada sobre el problema de la pena corporativa], *Michigan Law Review*, vol. 79; Braithwaite, J. (1991), «Penalties for White Collar Crime» [Sanciones para los delitos de cuello blanco], *AIC Conference Proceedings*, 20-23.08, Canberra: Gobierno de Australia; B. Fisse (1990) «Sentencing Options Against Corporations» [Opciones condenar a las corporaciones], *Criminal Law Forum*, vol. 2; Glasbeek, H.J. (1984), «Why Corporate Deviance is Not Treated as a Crime: The Need to Make "Profits" a Dirty Word» [Por qué la desviación corporativa no es tratada como delito: la necesidad de convertir las 'beneficios' en una palabrota], *Osgoode Hall Law Journal*, vol. 22: pp. 393-439; Gobert, J. & Punch, M. (2003) *Rethinking Corporate Crime [Repensando el delito empresarial]*, Londres, Butterworths; Gunningham N. y Johnstone, R. (1999), *Regulating Workplace Safety: Systems and Sanctions [Regulación de la seguridad en el puesto de trabajo: sistemas y sanciones]*, Oxford, Oxford University Press.

3. Hay que acabar con la impunidad de los consejos de administración

Mucho más eficaz que esa amenaza lejana de un proceso en la CPI sería exigir que cada ejecutivo de las grandes petroleras pierda todos sus activos para contribuir a un programa de justicia de carbono como parte de una política exenta de procedimientos legales. Pues bien, en realidad nada nos impide hacer ambas cosas. Tampoco hay nada que nos impida reclamar los activos acumulados por quienes se benefician de la destrucción medioambiental. Al fin y al cabo, esta práctica es habitual en el sistema de justicia penal al respecto de otros mercados socialmente dañinos. Los fondos y los activos de mafiosos y estafadores suelen acabar retenidos por los tribunales. Todo lo que estaríamos haciendo es aplicar esa misma lógica.

A veces se argumenta que los ejecutivos corporativos solo tienen que huir a otros países cuando los impuestos son demasiado onerosos, cuando su salario se ve limitado o incluso cuando el riesgo de sanción por sus delitos de cuello blanco es demasiado alto. Sin duda, ese mismo argumento servirá a los ejecutivos corporativos para oponerse a un refuerzo de los mecanismos de rendición de cuentas, pero deberíamos recordar que ese valioso grupo de talentos está formado por personas que han acelerado el fin de la especie y no han hecho nada para frenar el ecocidio. El suyo es un talento sin el que viviríamos mucho mejor. Necesitamos otro tipo de estructura que sustituya el modelo de corporación existente y, dentro de esa estructura, otra forma de gestión, otro conjunto de competencias apoyado en motivaciones y normas totalmente diferentes.

Está claro que, para ser eficaz, cualquier intento de poner fin a la agonía que la corporación nos impone pasará por acabar con la primacía del accionista y con la impunidad efectiva que se otorga a ejecutivos y directores generales.

Acabemos con la corporación antes de que nos mate

Este libro muestra el vínculo directo que conecta la estructura de la corporación y su ilimitada capacidad de destrucción. Sabemos que la solución a este problema no llegará con divagaciones superficiales. Como sostienen Bellamy Foster y sus colegas, «si queremos resolver nuestras crisis ambientales debemos atacar la raíz del problema: la mismísima relación

social del capital[378]». Si el argumento desarrollado en este libro es mínimamente correcto, cumplir esa condición implica destruir la organización que da fuerza material a las relaciones sociales del capital: la corporación.

Necesitamos encontrar los medios más eficaces para terminar con el control mortal que la corporación nos impone. En última instancia, esa idea de eficacia nos obliga a encontrar la manera de eliminar todos los derechos y privilegios de propietarios y accionistas corporativos. Nuestras propuestas deben responder a un enfoque estratégico que no persiga tácticas a corto plazo sino cambios permanentes[379]; un enfoque estratégico que aborde las condiciones materiales de esas relaciones sociales abstraídas por la corporación; un punto de partida para pensar cómo nuestras demandas y las luchas regulatorias pueden socavar eficazmente la dinámica de la inversión de capital.

Hemos visto que la corporación desempeña un papel clave facilitando la capacidad del capital para devorar la naturaleza y traspasar los límites del desarrollo sostenible. Su larga historia se basa en la privatización de tierras y bienes públicos y comunes. La corporación fue y es protagonista en ese «robo de bienes comunes». Como señala el teórico político David Ciepley, el crecimiento de la corporación fue una fuerza crucial en esa transformación de las formas de propiedad[380]. En el capítulo 2 vimos que la misma corporación fue indispensable en el expolio colonial y la mercantilización de personas, recursos y tierras. Y hoy sigue siendo tan indispensable como entonces. Recuperar la propiedad común de la tierra y los recursos naturales es una condición necesaria para revertir el cambio climático. Como vimos en los capítulos 1 y 2, la lógica de la acumulación de capital devora la naturaleza burlando cualquier límite humano y ecológico. Recuperar esa propiedad común es imprescindible para dar prioridad a la protección medioambiental y abolir la lógica de la acumulación de capital. Solo así podremos desplazar el dominio social del capital y la corporación sobre nuestro futuro para reparar el daño causado.

Pero la corporación no es un problema solo porque esquilme recursos naturales, contamine y perpetúe una economía basada en el carbono.

378 Bellamy Foster, Clark y York, *La brecha ecológica*, p. 86.
379 Knox, R. (2010), Strategy and Tactics [Estrategia y táctica], *Finnish Yearbook of International Law*, vol. 21: pp. 195-229.
380 Ciepley. (2013), *Beyond Public and Private*.

Como hemos visto en este libro, se trata de un problema integral e inherente al sistema capitalista: la corporación cierra toda posibilidad de defender la protección medioambiental por encima del imperativo del beneficio. Esa lucha por deshacernos de las corporaciones que nos han traído hasta aquí podrá parecer imposible, pero es ahí donde reside la clave de nuestra supervivencia.

Decir que necesitamos poner freno a lo que nos está matando no es hacer ninguna proclama radical sino recordar nuestro deber: matar a la corporación antes de que ella nos mate.

«*Ecocidio* es un análisis refrescante del enorme daño causado a las personas y al planeta por las corporaciones multinacionales que juegan un papel tan importante en todas nuestras vidas. De ritmo rápido, original y muy convincente, *Ecocidio* debería ser una lectura obligatoria tanto para activistas como para académicos.»
—**Grace Blakeley**

«La actualidad de este brillante relato de las consecuencias ecológicas cada vez más nefastas de la inmunidad legal de las corporaciones capitalistas no podría ser mayor. El poderoso grito de guerra de David Whyte de "muerte a las corporaciones" nos obliga a abordar urgentemente la cuestión de "qué forma diferente de organización industrial bajo qué diferentes formas de propiedad necesitamos" debates que se han evitado durante demasiado tiempo.»
—**Leo Panitch**

Hemos llegado a un punto sin retorno. La amenaza existencial del cambio climático es ahora una realidad. El mundo nunca ha sido más vulnerable.

Sin embargo, las corporaciones ya están planeando una vida más allá de este punto. El modelo económico de las grandes corporaciones de los combustibles fósiles está en el crecimiento continuo en un escenario de un aumento de cinco grados en la temperatura global. Este aumento matará a millones, si no a miles de millones.

Esta es la impactante realidad que se revela en este libro innovador y contundente de David Whyte. Ecocidio deja en claro que el problema no se resolverá modificando los márgenes, sino que traza un plan para poner fin al control de las corporaciones sobre nosotros.

Este libro revelará cómo las corporaciones se han elevado a esta posición de casi impunidad, pero también qué debemos hacer para solucionarlo.

Bellaterra Edicions
Serie General Universitaria

ISBN 978-84-18684-80-7